

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 29 de junio de 2012.

Citado el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria en primera convocatoria para las 9:30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, siendo las 9:35 horas, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Juan Alberto Belloch Julbe, los concejales señores: don José Manuel Alonso Plaza, don Raúl César Ariza Barra, don Carmelo Javier Asensio Bueno, don Jorge Antonio Azcón Navarro, doña Gema Bes Pérez, don Jerónimo Blasco Jáuregui, don Julio José Calvo Iglesias, doña María de los Reyes Campillo Castells, doña María Dolores Campos Palacio, doña Patricia María Cavero Moreno, don Luis Enrique Collados Mateo, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, doña Leticia Crespo Mir, doña María Carmen Dueso Mateo, doña Paloma Espinosa Gabasa, don Roberto Fernández García, don Laureano Garín Lanaspá, don Fernando Gimeno Marín, don Fernando Ledesma Gelas, doña María Isabel López González, don Ángel Carlos Lorén Villa, don Juan Martín Expósito, doña María Jesús Martínez del Campo, don Pablo Muñoz San Pío, don Pedro Navarro López, don Carlos Pérez Anadón, doña María Dolores Ranera Gómez, don José Ignacio Senao Gómez, don Eloy Vicente Suárez Lamata y don Miguel Ángel Velilla Castán.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Antes de entrar en el orden del día el Ayuntamiento Pleno formula la siguiente declaración institucional: El Ayuntamiento de Zaragoza manifiesta su más enérgica repulsa por la detención en Libia del alto funcionario internacional zaragozano don Esteban Peralta Losilla, junto con otros miembros de la delegación del Tribunal Penal Internacional de La Haya y solicita su liberación a la vez que expresa su más

firme apoyo a los familiares.

En capítulo de protocolo, a propuesta de la Presidencia se adoptan los siguientes acuerdos: Expresar una vez más nuestra condena y dolor por las seis víctimas de violencia de género producidas desde la celebración de la última sesión plenaria ordinaria, una de ellas en nuestra propia ciudad.- Testimoniar a don Manuel Pizarro Moreno, expresidente de Ibercaja, que siempre ha mantenido una excelente relación con este Ayuntamiento y nuestra ciudad, el pésame de la corporación por el fallecimiento de su esposa.- Expresar los mejores deseos para el futuro y el agradecimiento de la corporación por los servicios prestados al personal municipal que se relaciona seguidamente y que pasa a la situación de jubilación: don José Luis Granged Murillo, oficial de mantenimiento; don Ignacio Mateo García, policía local; don Juan José Villalba Martín, subinspector de Policía Local; don Antonio Hernández Modrego, oficial de Policía Local; don Antonio Román Calvo, operario especialista; don José Luis Villuendas Aldama, policía local; don Gonzalo Bona Abenia, policía local; don Luis Manuel Calmache Gonzalvo, policía local; don Juan José Barcia Hernández, bombero-conductor y don Joaquín Sánchez Gracia, oficial albañil.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

I. PARTE RESOLUTIVA

Conocido por los señores concejales el contenido de las actas correspondientes a las sesiones celebradas por este Pleno Consistorial los días: 25 de mayo último, extraordinaria y 1 y 11 de junio en curso, ordinaria y extraordinaria respectivamente, son aprobadas sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a las mismas.

1. Proposiciones de la Alcaldía.- Sin contenido.

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y HACIENDA

2. Expediente 223938/12.- **Aprobar provisionalmente la imposición de contribuciones especiales derivadas de la ampliación y mejora del Servicio de Extinción de Incendios correspondiente al ejercicio 2012**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 34 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.- Aprobar la ordenación de las contribuciones especiales referidas en el apartado anterior y en su virtud disponer: a) Serán sujetos pasivos las compañías de Seguros que en alguna forma o modalidad hayan contratado la cobertura del riesgo de incendio de bienes radicados en el término municipal de Zaragoza.- b) El porcentaje del coste del servicio a repercutir en los contribuyentes será del 90%. Independientemente de ello, las cuotas a abonar por las compañías aseguradoras no podrá exceder en ningún caso del 5% expresado, podrán ser repercutidas en ejercicios posteriores hasta su total amortización.- c) El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de la cuantía de las primas recaudadas por las compañías aseguradoras en concepto de aseguramiento del riesgo de incendio en los años de referencia.- d) El presente acuerdo deberá publicarse en el B.O.P., en un diario de los de mayor difusión de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación durante 30 días, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.- e) Finalizado el periodo de exposición pública, el Ayuntamiento adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que hubiesen presentado. En el caso de que no hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo provisional. El acuerdo definitivo habrá de publicarse en el B.O.P.- La gestión de cobro se realizará al amparo de lo establecido en los acuerdos de colaboración aprobados, en particular el acordado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 28 de

diciembre de 2004, y suscrito por este Ayuntamiento y la gestora de conciertos para la contribución a los servicios de extinción de incendios A.I.E., para la gestión y recaudación del régimen de pago de las contribuciones especiales por el establecimiento, ampliación y mejora del servicio de extinción de incendios, en la representación que ostenta de las entidades aseguradoras del ramo de incendios que operan en Zaragoza, en cuya ejecución la cuantía a satisfacer por el ejercicio 2012 se concreta en 1.567.198,04 €, en los términos contenidos en dicho acuerdo de colaboración.- Autorizar al señor alcalde o miembro de la Corporación que legalmente le sustituya o en quien delegue para la firma de cuanta documentación sea precisa para la debida formalización del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

3. Expediente 347923/12.- Dictamen proponiendo establecer los precios públicos por la prestación de servicios en el museo del Fuego y de los Bomberos, se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobado el dictamen que dice así: **Establecer los precios públicos por la prestación de servicios en el museo del Fuego y de los Bomberos, en la siguiente forma:**

- Entrada individual ordinaria-----3,00 €
- Carné joven, carné de estudiante y carné de familia numerosa o título de familia monoparental-----2,00 €
- Grupos de al menos 15 miembros (previa solicitud de visita con 15 días de antelación) y billetes bus turístico expedido en el año en curso-----2,00 €
- Zaragoza card-----2,00 €
- Paseos guiados-----2,00 €
- Grupos procedentes de centros educativos y formativos previa solicitud de visita con 15 días de antelación-----1,00 €
- Mayores de 65 años y menores de 8 años, desempleados,

periodistas con acreditación, profesorado acreditado,
responsables de grupos (previa solicitud de visita con
15 días de antelación) miembros del ICOM, Asociación
de críticos de arte-----Gratuita

De conformidad con lo establecido en los arts. 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el B.O.P.

URBANISMO, INFRAESTRUCTURAS, EQUIPAMIENTOS Y VIVIENDA

4. Expediente núm 763548/10 y otro.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada núm. 78 del documento de revisión del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, consistente en modificar la calificación de la finca registral núm. 9.462 calificada como A6/2 a servicios de infraestructura privado SI (PV), a propuesta de don Zoilo Ríos Torre, según proyecto de fecha 21 de marzo de 2011 redactado por los arquitectos Daniel Olano, Alberto Mendo y Sergio Marta y planos de estructura urbanística y calificación y regulación del suelo de junio de 2012.-** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón para su conocimiento y efectos, adjuntando copia de los documentos integrantes de la modificación aislada núm. 78, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 y el artículo 154.2 del Decreto 52/2002 por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de

aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias de Actividad a la vista de la tramitación del expte núm 129.291 / 2009.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

5. Expediente núm. 358355/2011.- **Aprobar con carácter definitivo la modificación aislada número 80 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, para ampliar el ámbito del sector de suelo urbanizable no delimitado SUZ MN/ 1 (Montañana) con el fin de posibilitar un nuevo acceso al sector por su extremo Norte**, según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en mayo de 2011.- Resolver las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública por don Santiago Blasco Martín, en representación de la entidad mercantil Espacia Avante, S.L., de acuerdo con los argumentos expuestos en los informes emitidos por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 27 de octubre de 2011 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 14 de noviembre de 2011.- Publicar el presente acuerdo junto con la modificación introducida en el anejo VI de las normas urbanísticas del plan general, 'Condiciones de ordenación del suelo urbanizable' en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.3 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- En cumplimiento del artículo 3 y del artículo 154.2.a) del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento Urbanístico, comunicar al Consejo de Urbanismo de Aragón el presente acuerdo, junto con los documentos integrantes de la modificación aislada número 80 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza aprobada y el informe emitido por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 14 de junio de 2012.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de

19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación de la presente modificación aislada de plan general se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

6. Expediente núm. 654108/2012.- **Aprobar inicialmente la modificación aislada número 86 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza, relativa a la modificación del artículo 6.2.12 de las normas urbanísticas (determinaciones de los planes especiales de regularización de núcleos de población irregular en suelo urbano no consolidado, zonas K) e inclusión de un nuevo artículo; el 8.2.20, en el que se regula la nueva categoría de sistema general no urbanizable de mejora del medio rural,** según proyecto redactado de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación fechado en febrero de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 78.2 y 49.1 de la Ley de Urbanismo de Aragón, se remitirá copia del expediente completo, incluidas las alegaciones en su caso formuladas y los informes emitidos a las mismas, al Consejo de Urbanismo de Aragón. Una vez informado, cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda en relación con la aprobación definitiva de la modificación de plan general.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal.

7. Expediente núm. 605907/ 2012.- **Aprobar con carácter inicial la modificación aislada núm. 90 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza vigente, consistente en modificar el artículo 6.2.4 de las normas urbanísticas para la edificación tradicional y núcleos rurales tradicionales,** redactada de oficio por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación según proyecto de fecha mayo de 2012.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 78.2 y 57 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante edicto a publicar en la sección provincial correspondiente del Boletín Oficial de Aragón, según dispone la disposición adicional quinta del citado cuerpo legal.- Transcurrido el plazo de información pública, en cumplimiento del artículo 57.1, el expediente se remitirá a informe del Consejo de Urbanismo de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo de aprobación inicial determinará la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, de edificación y de demolición que pudieran verse afectadas por la modificación en curso.- Dar traslado del presente acuerdo al Servicio de Licencias Urbanísticas.- Facultar a la Alcaldía-Presidentencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta con el voto favorable de los 31 concejales que integran la corporación y que constituyen mayoría absoluta legal..

8. Expediente núm. 326073/2012 y otro.- **Aceptar el desistimiento formulado en relación con la solicitud de modificación de plan general en las parcelas núm. 39 y 40 de la urbanización Fuentes Claras para aumentar su superficie edificable,** instada por doña María Pilar Valenzuela Fuertes.- Notificar el presente acuerdo a la promotora del expediente con indicación de los recursos pertinentes.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

9. Expediente núm. 1042530/2004 y otro.- **Quedar enterado** de la resolución del consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes dictada el 7 de mayo de 2012, en los siguientes términos: “Estimar el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Alfaro Pellicer, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Pinarcanal, contra el Acuerdo del

Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, adoptado en sesión celebrada el 12 de abril de 2010, procediendo a anular el informe desfavorable del citado acuerdo del Consejo, e informar favorablemente la modificación número 63 del plan general de ordenación urbana de Zaragoza del Área de Intervención F-88-1 de conformidad con lo expresado en los fundamentos jurídicos esgrimidos en la presente resolución administrativa.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que proceda en derecho”.-Proseguir la tramitación del procedimiento de la modificación aislada núm. 63 del plan general hasta alcanzar, en su caso, la aprobación definitiva, previa aportación de un nuevo proyecto que dé cumplimiento a las prescripciones impuestas en el acuerdo plenario de 30 de octubre de 2009 de aprobación inicial.- Notificar el presente acuerdo al presidente de la comunidad de propietarios de la urbanización Pinarcanal, para su conocimiento.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo.

10. Expediente 593278/2012.- **Proponer al Consejo de Urbanismo de Aragón la corrección de error núm. 16.05 del plan general de ordenación urbana, relativo a la representación gráfica de la alineación interior de la edificación de un ámbito de planeamiento recogido** (actuación aislada en la prolongación de Marina Moreno, hoy Cesáreo Alierta, Camino de Cabaldós y calles de nueva apertura), **corrigiendo la línea de fondo edificable marcada en el plano de calificación y regulación del suelo del plan general, para que se ajuste a la aprobada en la actuación aislada** tramitada en el expediente municipal 16482/70, aportando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 49 de la ley 3/2009 de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.- Facultar a la Alcaldía Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente expediente.- el precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

11. Expediente núm. 406186/2010.- **Resolver la consulta formulada por las entidades mercantiles Desarrollos Inmobiliarios Artal, S.L., Viviendas Eriste, S.L., Residencial El Balcón de Miralbueno, S.L., Goya 900, S.A. y Anida Operaciones Singulares, S.L., declarando la viabilidad de la delimitación y transformación urbanística del área de suelo urbanizable no delimitado residencial SUZ SI/2 (Santa Isabel),** según texto refundido presentado en fecha 20 de marzo de 2012.- Resolver las alegaciones formuladas en el trámite de información pública por don Carlos Pellicena Ferrer, don Ramón Rubio Unzurrunzaga y otras 19 personas, don Pablo Gasca Salas, en representación de Deshidrataciones y Conservas Agrícolas, S.A. (DYCASA), don José Antonio Ramos Muñoz, don Jorge Cedo Villuendas, doña Paloma García Caudevilla, doña María Luisa Calvo de Juan, y don Alfredo Ruiz Rodríguez, según lo informado por el Servicio Técnico de Planeamiento y Rehabilitación en fecha 9 de febrero de 2012 y por el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística el 7 de marzo de 2012, informes de los que se remitirá copia a los alegantes.- Notificar el presente acuerdo a todos los interesados, cuyos datos obran en el expediente, con indicación de los recursos pertinentes, y publicarlo con su delimitación gráfica en el Boletín Oficial de la Provincia.- Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios municipales.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

12. Expediente núm. 428359/2010.- **Aprobar, con carácter definitivo, modificación puntual del plan parcial del sector SUZ LC/2 (La Cartuja),** a instancia de don Antonio Clavería Cintado, Presidente de la Junta de Compensación del citado sector, según proyecto técnico con fecha de visado por el C.O.A.A. de 9 de marzo de 2010 que fue objeto de aprobación inicial, excepto la memoria y el plano O-00b de sistemas generales exteriores, sustituidos por la documentación fechada en mayo de 2012 (aportada en fecha 18 de junio de 2012).- Compensar en el sector SUZ LC/ 1 la exención parcial de la reserva de vivienda protegida (7% de la edificabilidad residencial equivalente a 60 viviendas) concedida en la presente modificación puntual del plan parcial del sector SUZ LC/2 por el Consejo de Urbanismo de Aragón en acuerdo adoptado el día 26 de

octubre de 2011.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón, junto con las normas urbanísticas del plan parcial que se ven modificadas.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento autonómico de planeamiento, deberá remitirse al Consejo Provincial de Urbanismo copia de los documentos integrantes de la modificación de plan parcial aprobada definitivamente.- Al amparo de lo dispuesto en el artículo 70.3 de la Ley de Urbanismo de Aragón, levantar la suspensión de licencias de parcelación, edificación y demolición que fue decretada en el acuerdo de aprobación inicial.- Según dispone el artículo 145 del Decreto 52/2002 de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, de planeamiento urbanístico, el acuerdo de aprobación definitiva se inscribirá en el libro registro de instrumentos de planeamiento y gestión urbanística.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones pertinentes en orden a la ejecución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

13. Expediente núm. 1268779/2010.- **Aprobar con carácter definitivo estudio de detalle de suelos pertenecientes a sistemas de equipamientos con la clave E2, EE (PU) (A2.05) situado en Parque Goya II de Zaragoza, cuyo objeto es dividir la parcela E2 en dos nuevas subparcelas denominadas A2.05 y A2.05b**, a instancia de don José Antonio Jiménez Jiménez, Secretario General Técnico del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.- De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quinta de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón y el artículo 143 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística, en materia de organización, planeamiento urbanístico y régimen especial de pequeños municipios del Reglamento de Planeamiento, el presente acuerdo deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o, en su caso, en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 52/2002, de 19 de febrero, por el que se aprueba el

artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que adopte las resoluciones oportunas tendentes a la resolución del presente acuerdo que se adopta por unanimidad.

16. Expediente núm. 440450 /2011 y otro.- **Quedar enterado** de la sentencia firme favorable de 14 de marzo de 2.011 de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, en recurso de casación número 2067/2009, que desestima el recurso de casación, interpuesto contra la sentencia de 4 de febrero de 2009 de la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón procedimiento 69/2006 que desestima el recurso contencioso administrativo interpuesto por Centro Montessori Aragón S.L., contra la Orden de la consejera de Educación Cultura y Deporte de la D.G.A. de 2 de noviembre de 2005 que declara Bien Catalogado del Patrimonio Cultural Aragonés entre otras edificaciones al Colegio El Carmelo de Zaragoza actualmente Colegio Montessori, condenando la sentencia en costas a la recurrente en casación con el límite que señala la sentencia y sin imposición de costas en la sentencia de instancia.- Dar traslado del acuerdo al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

17. Expediente núm. 576462/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia de 27 de mayo de 2009 favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso ordinario 455/2005 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Teresa Caviades Inestrillas, contra el acuerdo de 27 de mayo de 2005 del Ayuntamiento Pleno que aprueba definitivamente el plan especial del área de intervención AC 28 (antiguo seminario) y que no hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el recurso ordinario, confirmada por sentencia de 19 de abril de 2012 de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo recurso de casación núm. 4328/2009 que impone a la recurrente las costas del recurso de casación no pudiendo rebasar la cantidad de 2.500 euros a

cada una de las partes recurridas.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copias de las sentencias, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto las sentencias confirman la actuación municipal impugnada.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

18. Expediente núm. 58154012012.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia de 11 de marzo de 2009 favorable a los intereses municipales, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en recurso ordinario 375/2005 que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Juan Carlos Urraca Piñeiro, contra el acuerdo de 28 de abril de 2005 del Ayuntamiento Pleno que aprueba definitivamente el plan parcial del sector delimitado por convenio SUZ 88/1 del plan general de ordenación urbana y que no hace especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el recurso ordinario, confirmada por sentencia de 19 de abril de 2.012 de la Sala Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo recurso de casación núm. 3252/2009 que impone a la recurrente las costas del recurso de casación no pudiendo rebasar la cantidad de 2.500 euros a cada una.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de las sentencias, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su conocimiento, por cuanto las sentencias confirman la actuación municipal impugnada.- Notificar el presente acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

19. Expediente núm. 633652/2012 y otro.- **Quedar enterado** de la firmeza de la sentencia 29 de marzo de 2.012 favorable a los intereses municipales, recaída en el Procedimiento Ordinario 81/2007 de la Sala Contencioso Administrativo Sección Primera del Tribunal Superior de Justicia de Aragón interpuesto por Maza Ruba S.A., contra el acuerdo de 22 de diciembre de 2006 del Ayuntamiento Pleno que aprueba definitivamente la modificación aislada núm. 27 (Oficinas Real Zaragoza), del plan general de ordenación urbana, no haciendo especial pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en el recurso ordinario.- Dar traslado del presente acuerdo junto con copia de la sentencia, al Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística para su

conocimiento, por cuanto la sentencia confirma la actuación municipal impugnada.- Notificar el presente, acuerdo al Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, para su remisión al órgano jurisdiccional.

CULTURA, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

20. Expediente 361105/12.- **Ratificar el acuerdo del Consejo del Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen**, de fecha 13 de junio de 2012, **sobre la adhesión del patronato y del personal laboral dependiente del mismo al convenio colectivo del Ayuntamiento de Zaragoza** y remitir ambos acuerdos con su documentación complementaria a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Aragón a los efectos de lo dispuesto en el art. 90.2 y del Estatuto de los Trabajadores y R.D. 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.
21. Expediente 200549/12.- **Aprobar inicialmente la modificación del Reglamento de Régimen Interior del Conservatorio Municipal Elemental de Música**, según el texto obrante en el expediente.- Someter el acuerdo de aprobación y el texto de la norma a información pública, mediante anuncio en el B.O.P. y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por plazo de 30 días, así como dar trámite de audiencia por idéntico plazo.- En caso de no presentarse alegaciones, reclamaciones ni sugerencias dentro de los indicados trámites de información pública y de audiencia, se entenderá adoptado con carácter definitivo el acuerdo de aprobación inicial.- El precedente acuerdo se adopta por unanimidad.

MOCIONES

22. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de

El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Congreso de los Diputados a la creación de una comisión de investigación sobre Bankia con el fin de depurar responsabilidades políticas y personales de los gestores de la entidad, donde se produzca la comparecencia de los altos ejecutivos de la Caja, los representantes políticos de las comunidades autónomas afectadas, el gobernador del Banco de España y el responsable de la CNMV.- Segundo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a la nacionalización completa de Bankia, a la integración de sus activos industriales en el SEPI y a la creación de una bolsa de vivienda pública y social con los inmuebles adquiridos de dicha entidad.- En Zaragoza, a 5 de junio de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza. Portavoz.

Presenta la moción el concejal que la firma: Izquierda Unida presentó esta moción hace ya muchos días en la intención de que abriese el Pleno y para que nadie pensase que ésta era una más de las mociones al uso que pretendía como se ha dicho en muchas ocasiones, hacer la oposición a la oposición. Quizá por esa razón sólo Bankia está reflejada en el objetivo de la formación de una comisión de investigación. No tenemos problema, ya lo adelanto, a las peticiones realizadas por Chunta Aragonesista de ampliar esa comisión de investigación a las causas de la crisis del sistema financiero y en general al resto de las entidades financieras intervenidas o que han sido causa de escándalo y además de gravísimas irregularidades económicas a lo largo de su gestión. Como les decía hemos colocado esta moción al principio porque esta moción persigue fundamentalmente dos cuestiones, la primera conseguir aclarar para todos los españoles cuáles han sido en buena parte, yo creo que de forma clara y objetiva, las causas de esta crisis que estamos sufriendo, es decir esa caída por el precipicio de nuestro sistema financiero, pero también para dejar claro cuáles son las posiciones de las distintas formaciones políticas en este tema. Por un lado hablamos de la crisis financiera, por otro hablamos de otra cosa, al menos igual de importante, los temas de información, los temas de claridad, los temas de transparencia, en las gestiones políticas y en todas aquéllas que suponen un gravísimo quebranto para los españoles. Queremos por lo tanto dos cuestiones, en primer lugar plantear desde el Ayuntamiento de Zaragoza la necesidad de esa comisión de investigación, pero en segundo lugar llamar a la transparencia y a la información clara y a la determinación de los responsables de esta crisis a todas las formaciones políticas. Ya advierto una cosa, ésta es la primera moción, la

votación de cada una de las fuerzas políticas en ella reflejará muchas cosas, muchas de las que van después a Pleno a través de diferentes mociones, muchas, no se puede pedir transparencia, no se puede pedir participación, no se puede pedir debate político cuando se está negando en el más alto lugar del legislativo de este país. Cuidado con lo que votan ustedes porque marcará sus posiciones y además recuerdo la casi unanimidad de todas las fuerzas políticas de este territorio, esta moción ya ha sido aprobada en las Cortes aragonesas y ha significado la soledad ...

La Presidencia: Perdón. Tiene otros cinco minutos más realmente, porque la primera intervención ha terminado nada más la ...

Continúa el señor Alonso: Gracias. Le agradezco el tema porque quería que la introducción fuese clara antes de entrar en debate y estaba diciendo además que esta moción ya ha sido votada y aprobada en las Cortes aragonesas. Un nuevo error por parte del Partido Popular en esta votación ahondará más su soledad frente a tantas y tantas cosas, ahondará más su soledad frente a tantas y tantas cosas, además de marcar sus maneras políticas y su respeto a los debates políticos, como decía antes y a la transparencia y a la información. Es difícil -¿no pueden ustedes reunirse antes y contarse las cosas? ¿tienen ustedes que interrumpir las mociones de los demás ¡Ah, bien!-. Les decía por tanto que esas dos funciones tiene evidentemente esta moción, aclarar este debate, el resto del debate y obtener esas informaciones. Miren explicar aquí hoy por qué es necesario investigar, en primer lugar como decía la moción a una entidad cuya deuda todavía se desconoce porque los números son cada vez distintos, a una entidad que va a llevar, posiblemente va a llevarse la quinta parte de un rescate que tan caro va a costar a todos los españoles, la quinta parte de un rescate sobre el que se ha mentido reiteradamente, tanto sobre sus consecuencias como sobre -¿han dejado ustedes ya de jugar?- evidentemente esa seriedad está muy claro, por muchas como éstas razones, queremos evitar que ustedes sean gobierno, lo hemos evitado en Zaragoza, trataremos de evitarlo cuantas veces podamos y donde lo sean les exigiremos la transparencia democrática que hoy no tienen en las Cortes españolas, que hoy no tienen en el Parlamento españolas, que no tienen en el Parlamento español. Pero les decía a ustedes algunas cosas muy claritas, les decía a ustedes que no hace falta ser un lince para saber qué es necesario investigar estos sistemas y estas partes del sistema financiero, que esto se va a llevar la

quinta parte de un rescate que va a costar tan caro a los españoles, la quinta parte de un rescate sobre el que han sido tan oscuros y en ocasiones tan erróneos en sus percepciones, la quinta parte de un rescate que supone la cesión absoluta de la soberanía de España frente al resto de los territorios y países. Éstas son algunas de las cuestiones que se quiere aclarar, éstas y otras cuestiones de ese sistema financiero. Esto se ha dado en llamar por parte de la izquierda plural en el Parlamento español, la comisión de la verdad, queremos saber, ¿recuerdan esas palabras?, pues posiblemente les costaron a ustedes unas elecciones. Pues bien hoy también queremos saber, hoy queremos saber tantas cosas como no nos cuentan. Hoy queremos saber por qué un señor al que ustedes nombraron y que era la perla de su partido para presidir Bankia lo llevó a la ruina, hoy queremos saber qué responsabilidades tienen sus conflictos en Madrid, entre el señor Gallardón en su momento y la señora presidenta de la comunidad para las cuentas y la ruina de esta entidad bancaria, hoy queremos saber cómo afectó también a Bancaja su gestión en Valencia y en otros lugares, hoy queremos saber y sobre todo queremos marcar responsables, los responsables que están llevando a la sociedad española a quedarse sin escuela, a quedarse sin sanidad pública y a tantas y tantas cosas. Hoy, a dos días, a tres días, de que entre el copago de las medicinas en esta comunidad autónoma, queremos saber quiénes han sido los culpables y los responsables de la situación a la que nos vemos abocados. Queremos saberlo y la mejor manera de saberlo es crear una comisión de investigación que decida quién, cuándo y cómo, ante la que no haya límites en sus comparecencias, ¡ante la que no haya límites en sus comparecencias!, espero que no abramos otro debate sobre Andalucía, ante la que no haya límites en sus comparecencias, sí, porque fue la que un compañero suyo utilizó para impedir la intervención de éste que le habla en un debate, aduciendo que no iban a ser llamados a esa comisión algunas personas que hoy están llamadas a esa comisión. Fíjense ustedes qué curiosidad y fíjense ustedes cuántas diferencias. Como les decía, hoy queremos saber quiénes son los responsables de la crisis financiera que ha abocado a este país a la más grande crisis económica de su historia y queremos marcarles como responsables, marcarles como culpables y que paguen las responsabilidades que tienen que pagar ante la sociedad española. Queremos saber.

El señor Asensio interviene por Chunta Aragonesista: En este momento hay 23.500 millones de razones precisamente para que el Congreso de

los Diputados cree una comisión de investigación sobre Bankia y sobre el sector financiero y depure responsabilidades por el mayor escándalo financiero que sin duda alguna hemos visto en el Estado español. Veintitrés quinientos millones de razones que pueden subir a más de 60.000 millones según los informes de distintas auditoras si sumamos otras joyas de la corona, otras joyas de la corona como Bancaja, Caja Segovia, Caixa Layetana, Caja de Ávila, Caja de Canarias o Caja de Rioja. Algunas de ellas incluso infravaloradas puesto que estamos hablando incluso si hiciéramos referencia al propio informe que hizo público el pasado lunes el Banco Central Europeo, de que en este momento el riesgo de la banca española estaría rondando cerca de los 85.000 millones de euros, no es por eso de extrañar que precisamente ese plan de rescate que se ha pedido a Bruselas y que tan bien ha negociado nuestro ínclito presidente del gobierno esté rondando los 100.000 millones de euros y que tendrá un coste elevado para la población su cumplimiento. Pero miren, siendo Bankia un escándalo monumental no es un caso aislado precisamente de lo que ha estado pasando en los últimos tiempos con el sistema financiero español, seguramente estos como el famoso personaje de Scot Fitzgerald cuando le consolaban por las innumerables pérdidas que había tenido con el crack de 1929 y ese mismo personaje decía que no era tanto como las pérdidas precisamente que había tenido en el boom que le precedió y lo mismo podríamos decir de la banca española, no es que va a ser bastante lo que vamos a tener que pagar entre todos por sanear una banca completamente rota sino el modelo económico sobre el que se ha sustentado la economía española y sobre todo el sistema financiero que la ha sustentado. De 1998 a 2008 prácticamente el crédito circulante se ha multiplicado por cuatro, 1'8 billones de euros en créditos circulantes hipotecarios, 1'8 billones de euros, be de Bankia, de los cuales más de 400.000 millones de euros son créditos precisamente a promotores inmobiliarios con un 25% de impagos y éste, sin duda alguna, va a ser el principal problema que vamos a tener en los próximos años, éste es el verdadero drama, drama de un escándalo mayúsculo pero también de una vergüenza, de una vergüenza de Estado por haber quebrado el sistema financiero y por haber construido precisamente un mito basado en la mentira y en la estafa, que ha producido beneficios, cuantiosos beneficios, ya lo creo que los ha producido a unos pocos y enormes perjuicios a muchas personas, a la sociedad entera. Porque ahora estamos hablando de un rescate inicial que como bien decía el señor Alonso, todavía no se conocen las

cifras reales del pufó de Bankia pero estamos hablando de un rescate inicial, de una inyección, de 23.500 millones de euros, una cantidad muy cercana precisamente a esos 27.000 millones de euros que el Partido Popular recortó en los presupuestos generales del Estado y de un plan de rescate en su globalidad de unos 100.000 millones de euros. Una cifra muy cercana, muy similar, a todos los recortes que ha habido de recursos públicos desde que se iniciaron los recortes con Zapatero en mayo de 2010 hasta la fecha actual, hasta el momento actual. La verdad es que el principal problema de la situación financiera es que nadie, nadie, ha querido abordar el problema hasta que la situación se ha hecho prácticamente insostenible ¿Alguien recuerda las declaraciones del señor Zapatero en 2009, 2010, cuando decía que la banca española era ejemplar y solvente? ¿Alguien recuerda ese desafortunado proceso de fusiones injustificadas y desgovernadas que inició el gobierno del Partido Socialista con Elena Salgado? ¿Alguien recuerda las declaraciones del señor Rajoy a principios de este año diciendo que la banca española estaba perfectamente saneada y que era modélica? O simplemente las actuaciones del señor De Guindos desde noviembre del año pasado hasta la fecha que ha continuado precisamente inyectando gran volumen de recursos públicos a la banca sin depurar responsabilidades políticas en algunos de los gestores y responsables de las Cajas. Por el camino quedan muchas cosas. Queda aparte del ingente volumen de dinero público que se ha metido, quedan los recursos de miles de personas, de muchas empresas, que se han quedado en la estacada y queda también la incertidumbre de qué papel va a jugar la banca española precisamente en un contexto de crisis tan complicado. En lugar de ser el motor de reactivación de la economía, está suponiendo un auténtico lastre. Por eso ha llegado la hora, la hora de conocer con transparencia la naturaleza de las decisiones que se han tomado y de la pésima gestión que han realizado algunos de los gestores. Es hora de exigir explicaciones y de depurar responsabilidades políticas, civiles y penales de los gestores, de algunos representantes políticos responsables de la situación y también, todo hay que decirlo, de los supervisores, desde las auditoras que son precisamente las que están redactando en este momento los planes de viabilidad financiera hasta el propio Banco de España que todo el mundo tiene una responsabilidad importante en semejante escándalo. Es hora también de apostar por una reforma en profundidad del sistema financiero español, como se ha hecho por cierto en otros países, esa reforma no consiste en

entregar a manos llenas dinero público y sin ningún tipo de contrapartida a la banca, ni mucho menos, mientras por otro lado se recorta gasto público en servicios esenciales como la sanidad, la educación u otros servicios públicos, es el momento de apostar precisamente por una banca pública, solvente, con garantías y cuyos beneficios realmente reviertan directamente sobre la economía productiva, la creación de empleo y sobre todo en las inversiones sociales. Por esta razón desde Chunta Aragonesista sí que vamos a apoyar una comisión de investigación que analice por qué hemos llegado a esta situación y sobre todo depure responsabilidades. Y no solamente del caso Bankia, queremos que analice la situación de quiebra en la que está el sistema financiero español y depure hasta las últimas consecuencias las responsabilidades de gestores y políticos. Gracias.

Por el grupo Socialista interviene a continuación el señor Pérez Anadón con las siguientes palabras: Empezaré no tanto por una intervención propia de lo que dice el grupo Socialista sino usando lo que son, en teoría, publicaciones prestigiosas para todo el mundo y sobre todo para las posiciones más conservadoras en esta o han sido las posiciones más conservadoras en este Pleno. Y empezaré por una declaración del Financial Times, que en un artículo donde plantea: Bankia -titula- el Banco que rompió a España. Caja Madrid y Bancaja, han sido dirigidas por miembros del PP ahora en el Gobierno. Con esta afirmación concluye un análisis publicado ayer por el Financial Times sobre el rescate financiero a España, bajo el titular, que acabo de decir, Bankia el Banco que rompió a España. Bankia ha puesto en peligro a Madrid y le ha obligado a pedir un rescate. Su fracaso pondría en en peligro toda la red bancaria porque es demasiado grande para quebrar, sus orígenes están en las comunidades autónomas que tantas competencias han adquirido y se encontraba en la mayoría de los casos estrechamente vinculadas a los políticos en la zonas donde operaban, por lo que Caja Madrid y Bancaja han sido dirigidas por miembros del Partido Popular ahora en el gobierno. Extracto de ese artículo. Si miramos The Economist al día siguiente dice: Los fondos que serán inyectados en los bancos de España se sumarán a la carga de la deuda del gobierno, esto sería grave pero potencialmente manejable si no fuera por la insistencia en que los fondos del rescate tienen prioridad para el pago antes que el resto de los tenedores de bonos. De esta manera la gente que quiera comprar bonos en el futuro, lo hará a sabiendas de que tienen por delante a los actuales acreedores oficiales. No es de extrañar que los

Nosotros también estamos de acuerdo en que el sistema financiero necesita un importante ejercicio de transparencia y por eso desde el gobierno del partido Popular se ha impulsado posiblemente el estudio más transparente sobre la situación de la banca española con los informes de las dos consultoras y que va a continuar antes de que acabe el verano. A nosotros desde el Partido Popular también nos parece inaceptable las indemnizaciones que determinados ejecutivos están cobrando del sistema financiero. Y a nosotros en el Partido Popular nos parece bien que anticorrupción haya llevado a algunos dirigentes de entidades financieras a la Audiencia Nacional. Y a nosotros en el Partido Popular también nos parece bien que el presidente del Partido Popular en Galicia, haya anunciado la constitución de una comisión de investigación para saber qué es lo que ocurrió en Nova Galicia Banca. Nos parece realmente preocupante lo que ha pasado, pero la moción que ustedes traen hoy al Pleno no busca la transparencia, no busca dirimir las responsabilidades, busca de forma legítima una exclusiva intencionalidad política. Porque si no, no se entendería que ustedes, y mucho más después de haberles oído, no hayan querido hablar de Caixa Catalunya, no hayan querido hablar de Caja Castilla-La Mancha, o no hayan hablado de UNNIM, es complicado, todos sabemos lo que buscan y todos sabemos lo que buscan porque además ésta es la decimoquinta vez que presentan esta moción. Yo si les digo la verdad tuve la tentación de entrarles en el debate y lo preparé como tal para entrarles en el debate, pero lo siento, no les voy a dar el gusto y no les voy a dar el gusto sobre todo porque, señor Alonso, la moción que usted presenta es corta, copia y pega de la que presentó su compañero el señor Barrena en las Cortes de Aragón, es que no se han molestado en cambiar ni una sola copia, y su discurso después de haberle oído es exactamente el mismo que hizo en el Congreso de los Diputados el señor Cayo Lara, usted no ha cambiado ni una coma de ese discurso, ni una coma. Se ha esforzado poco, yo esperaba algo más de usted, alguna reflexión que nos deslumbrara porque yo a usted le reconozco una capacidad intelectual y estoy convencido de que le hubiéramos oído algo distinto. Como no le hemos oído nada distinto, señor Alonso, como usted no nos ha deslumbrado hoy, lo importante que se va a debatir en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza es lo que va a debatir a continuación mi compañero el señor Contín, lo importante que se va a debatir son los recortes que ustedes con sus votos van a aprobar en limpieza y en transporte y los siguientes que veremos. Eso es lo importante. Pero

que el propio Gobierno de Zaragoza crea como si fueran ventajas no puede camuflar varias realidades: Habrá recortes en 16 líneas de autobús, peores frecuencias, y más masificación en los autobuses.- Respecto a la limpieza, no solamente tendremos una Ciudad más sucia, sino que como ejemplo más palmario es el cambio del sistema de amortización, presentado como una ventaja, y que supondrá que ahora el Ayuntamiento pasará de pagar cuotas constantes a cuotas crecientes: que implicará por tanto que cada año habrá que pagar más por amortizar.- Por otro lado, no se ha consultado a ninguna entidad ciudadana: El Gobierno ha decidido aplicar los recortes manu militari. Ni se ha dado cuenta al Consejo de Ciudad, ni a ninguna de las 14 Juntas de Distrito, ni a la Junta Vecinal de Casetas, ni a las asociaciones de vecinos, ni por supuesto, y en la línea tradicional del Alcalde de la Ciudad, al Partido Popular.- Todos estos recortes, además, afectarán al empleo de las contratas.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, el Partido Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar la aplicación de los recortes en limpieza viaria y transporte público (aprobados en sesión de 12 de junio de 2012) hasta que no se culmine el necesario proceso de participación ciudadana con los agentes sociales, juntas municipales y entidades vecinales afectadas.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no incrementar de nuevo a lo largo de 2012 el precio del transporte público en la ciudad.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a reunirse con los representantes sindicales de las contratas afectadas con objeto de que les explique el alcance de los recortes aprobados en materia de transporte colectivo de viajeros y limpieza viaria, así como la repercusión que estos nuevos ajustes pueden tener sobre el empleo de las referidas contratas.- En Zaragoza, a 13 de junio de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción el concejal don Sebastián Contín: Hace dos semanas el Gobierno de la ciudad adoptó duros recortes en dos servicios públicos esenciales, en el transporte público y en la limpieza viaria y a pesar de presentarlo en un primer momento como ajustes y como ahorro, las consecuencias no hay modo de camuflarlas porque las van a padecer los zaragozanos en su día a día. Desaparecen dos líneas de autobús sin haber planteado alternativa alguna, se recorta hasta dieciséis líneas más y los usuarios soportarán peores frecuencias los

paralizar los recortes hasta que no se consulten, compromiso de no incrementar de nuevo en 2012, por dos veces, el precio del transporte y que el Alcalde se reúna con los representantes de los trabajadores de las contratas. Gracias.

El concejal don Raúl Ariza explica el sentido del voto del grupo municipal de Izquierda Unida: El grupo municipal de Izquierda Unida le ha planteado una transaccional al grupo del Partido Popular, que en caso de aceptarse no tendríamos mayor problema en votar el resto de los puntos. El redactado de nuestra transaccional es el siguiente: 'El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la ciudad a que solicite al Gobierno autónomico estatal la paralización en la aplicación de los recortes presupuestarios en materia de educación, sanidad, servicios públicos, derechos laborales y derechos sociales, entre otros, hasta que no se culmine el necesario proceso de participación ciudadana con los agentes sociales, trabajadores públicos, entidades vecinales y juntas municipales'. Si esa transacción el Partido Popular, aquéllo que reclama aquí, compartimos el espíritu de que las decisiones tienen que ser colectivas, tienen que ser fruto de un debate, de un consenso o no, porque para eso se eligen los gobiernos, al final tendrán que tomar decisiones, pero tiene que haber un debate preceptivo con todas las entidades y asociaciones que representan a la ciudadanía. Bueno si nos la aceptan no tendremos problemas, señor Contín, si no nos la aceptan indudablemente de ustedes no podemos esperar que aquí pretendan que se abra un proceso de consultas que desde luego nosotros compartimos y a nivel estatal actúen como dicen ustedes manu militari. Vamos con su moción. Me cogí, más que nada para que no se me molestaran la redacción del latinajo en la diócesis de Canarias de manu militari, militarmente, por la fuerza de las armas, por la fuerza, pero ustedes han cometido un ligero error, porque como es un extranjerismo lo tenían que haber puesto en cursiva, es decir, ustedes realmente consideran que el gobierno de la ciudad lo ha hecho por las armas, discrepo, discrepo en esta redacción de su exposición de motivos. Como es un extranjerismo nosotros consideramos que a lo mejor no sé, las influencias de la señora Merkel a la que ustedes le presentan los programas previamente, antes de presentarlo a la soberanía reflejada en el Parlamento, bueno pues a lo mejor era eso lo que les influía, ustedes sí que saben, como el programa de la televisión, usted sí que sabe. Vamos a ver lo que hacen ustedes donde gobiernan, en España y Gobierno aragonés, porque ya le digo, si cortan y abren un proceso participativo

de consultas nos ponemos a hablar de lo que quieran, pero estuvimos buscando el resumen de todas las síntesis superadoras que emanaban de esos debates que ustedes han tenido con la ciudadanía y nos hemos encontrado con un problema y el problema era éste, señor Contín, ésta es la síntesis del debate que ustedes han tenido con los recortes que están aplicando en educación, sanidad, éste, ¿lo ve?, éste, no han hablado con nadie, han hecho lo que les han ordenado y como buenos chicos y chicas, ustedes han aplicado los recortes más salvajes, más salvajes, que se están aplicando en la Unión Europea. Miren están reventando el sistema de salud, ustedes lo están reventando, lo están reventando, nos quieren hacer pagar por medicamentos básicos, están diferenciando entre una sanidad universal con el concepto de asegurados. Acaban de aprobar ustedes la reforma laboral y sé que estas cosas a ustedes no les interesa hablarlas, ¿por qué?, porque no tienen argumentos lógicos para poder defenderlos, porque nos los tienen, señor Contín, no los tienen. Miren estuve buscando en el programa electoral a ver todas estas medidas dónde estaban y me encontré con que el Partido Popular ha mentido a sus votantes, a aquellos votantes que consideraron que ustedes podían ser una opción que iba a defender el estado social desde unos parámetros de la derecha más rancia y caduca, pero bueno, desde la derecha. Efectivamente, ustedes han mentido, han engañado, lo que les pedimos es un acto de contricción, que reflexionen, que reflexionen, reflexionen, paralícen los recortes en sanidad, en educación, en dependencia, en servicios públicos, paralícenlos desde aquí, sean punta de lanza del partido Popular a nivel estatal, paren, templen y manden, como dice el presidente de la Diputación Provincial de Zaragoza, con un símil taurino. Miren, es que son tantas las barbaridades que están haciendo, es que desde el 1 de julio, los pensionistas con menos de 600 € van a tener que pagar el 10% de los medicamentos, de verdad que perdí tiempo en buscarlo en su programa electoral y no lo encontré, ¿de verdad que nos van a hacer trabajar un año en una PYME sin prácticamente derechos y nos van a echar a la santa calle, para utilizar símiles de los que a ustedes les gustan, sin derecho a protestar?, ¿de verdad ustedes van a despedir en esas vía dos y vía uno a un montón de docentes con lo cual van a precarizar la educación?, ¿de verdad van ustedes a consentir que se despida a esos médicos que tenemos desperdigados, fruto precisamente de esa dispersión geográfica que tiene nuestra comunidad autónoma?, ¿de verdad lo van a consentir?. Señor Contín, hagan reflexionar al señor Rajoy, díganles que paralice

esos recortes y votaremos a todo que sí, si no tendrán ustedes un problema con este grupo.

Seguidamente la señora Crespo interviene por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Creo que permitan la votación separada, ¿es así, señor Contín?. Pues agradecerle en primer lugar que permitan esa votación separada porque creemos que en los distintos puntos que se presentan se mezclan varias cosas, se habla de paralización de recortes, se habla de participación de entidades, de juntas municipales, se habla del precio del autobús y se habla también de sindicatos y de contrataas y yo creo que cada punto requiere de su propia valoración. Por empezar por el final, le proponemos una pequeña modificación en el punto tres, que dice 'el Pleno del Ayuntamiento insta al Alcalde de Zaragoza a reunirse con los representantes sindicales', no seré yo quien ponga en duda la capacidad comunicativa del señor Alcalde, incluso a veces creo que por exceso, pero independientemente de mi opinión personal creo que a quien le corresponde no sólo por responsabilidad política que también sino porque estoy segura de que conocen al milímetro el alcance y la repercusión de las medidas planteadas en las contrataas, en términos de empleo y en términos organizativos también, son quienes precisamente están en el área competente. Por eso lo que le propongo es que el punto tres diga 'el Pleno del Ayuntamiento insta a la responsable del Área de Servicios Públicos a reunirse con los representantes sindicales de las contrataas afectadas'. De hecho este grupo ya lo solicitó con fecha 20 de abril, cuando comenzaron las movilizaciones y cuando comenzaron a reunirse los comités de empresa de estas contrataas con los distintos grupos políticos, a trasladarnos la inquietud por las informaciones que iban apareciendo en prensa y por las amenazas que sufrían incluso desde sus propias empresas, así que si aceptan ustedes que sea desde el Área de Servicios Públicos a nuestro entender más adecuado, una reunión con el señor Alcalde apoyaremos este punto que no recogería sino una petición que ya hizo Chunta Aragonesista hace unos meses. De acuerdo con el punto dos, de hecho forma parte de una moción que también presenta mi grupo y que debatiremos más adelante, por lo que no voy a profundizar en los argumentos que luego utilizaré para defender la moción de Chunta Aragonesista y en las razones por las que votaremos sí a que el precio del transporte no suba a lo largo de este año y ya les anuncio el voto desfavorable al punto uno porque bueno ustedes, partido Popular, están venga a hacer leyes,

venga a aprobar reformas, pero se les olvida una en concreto, una que ha obligado a tomar determinadas medidas y determinadas decisiones, la ley de estabilidad presupuestaria. Esa ley que aprobó el señor Aznar en su día, que recuperó el señor Rodríguez Zapatero y que ha sido reeditada anteayer en edición especial por el partido Popular en su versión bajo mi punto de vista más restrictiva. Todos sabemos a estas alturas en qué se traduce, eso se traduce en la obligatoriedad de mantener el déficit cero o mejor dicho en no aumentar el déficit en todas las administraciones locales y comarcales, lo que supone supeditar absolutamente toda la actividad política y económica a ese objetivo, empezando por la elaboración de un plan económico-financiero y siguiendo por la elaboración de un plan de ajuste al que obliga un real decreto que se aprobó en febrero. ¿Con qué objetivo?, con el de retornar al equilibrio presupuestario, a nadie se nos escapa en qué se traduce, en restricciones y en ajustes importantes, tristemente es así. Ajustes importantes, impuestos por ese plan de ajuste que hay que cumplir por ley, repito una ley aprobada por el partido Popular, donde se contempla la disminución del gasto público. Y esto ¿en qué se materializa al final?, pues en un presupuesto, en el presupuesto municipal. No es el presupuesto que hubiese querido Chunta Aragonesista, ya lo hemos repetido por activa y por pasiva pero Chunta Aragonesista en un ejercicio de responsabilidad apoyó este presupuesto introduciendo ... muy significativas y condicionando a un acuerdo extrapresupuestario que busca el beneficio para la ciudad y para sus ciudadanos, también fue así y con exigencias muy claras con respecto al tema que nos ocupa, no a la merma de calidad en los servicios públicos y no a la merma o a la pérdida de empleo. No gobernamos, no decidimos, por tanto no ejecutamos el presupuesto, pero nuestra intervención es clave para que los ajustes sean los mínimos posibles en la medida, también le digo, en que dispongamos de cierta información, pero no le queda la menor duda de que la intervención de Chunta Aragonesista será en todo caso en la línea de garantizar los servicios públicos de calidad y el empleo. Por resumir esta primera intervención ya que hay un doble turno, no al primer punto, sí al segundo y sí al tercero en el caso de que ustedes acepten ese cambio que les proponíamos. Muchas gracias.

La Consejera de Servicios Públicos, señora Dueso, interviene por el grupo Socialista: Me plantean ustedes una moción intentando criticar los ahorros derivados de unos ajustes que ha aprobado este gobierno, a lo mejor si lo

deberían aplaudir este acuerdo, deberían aplaudirlo y tomar nota. Y ya pasando a la parte expositiva, a los tres puntos en concreto que ustedes piden, les diré que el. Yo me he reunido para llegar a estos ajustes con los partidos que apoyan al gobierno, con Chunta y con Izquierda Unida, con la Federación de Barrios, con la Unión Cesa Augusta, con el alcalde de Casetas y con la Presidenta de Casablanca. Por cierto ninguno de ellos me ha presentado ninguna alternativa. Debo decir también que no se ha llegado a acuerdos pero información de los criterios que se iban a aprobar los han tenido todos. El segundo punto que ustedes piden les tengo que decir que las actuales circunstancias económicas estamos obligados a tratar de reducir el déficit de los servicios públicos, por lo tanto, si de aquí a final de año, vemos necesario modificar las tarifas para tener un transporte público más sostenible también económicamente, lo haremos, no haremos dejación de nuestras responsabilidades, somos gobierno y nos toca gobernar, ojalá no tengamos que hacerlo, pero si hay que hacerlo se hará. Sin ir más lejos, si el señor Rajoy sube el IVA subirán las tarifas de autobús inmediatamente, porque habrá que repercutirlo en las tarifas de autobús, fíjese qué fácil va a ser, simplemente con que suba el IVA que parece ser que ya lo ha dicho, por lo tanto ustedes mismos nos van a obligar. Y les voy a decir una cosa ya está bien de dobles discursos, ya está bien de hipocresías, ya está bien de pedir más autobuses, de pedir más líneas, que los autobuses sean más nuevos, que se renueven cada año, que se pongan más kilómetros, que no haya déficit, que las tarifas bajen, oiga, un poco de seriedad, ya está bien. Unifiquen ustedes su discurso, no se puede estar diciendo una cosa en el sitio donde se gobierna y otra cosa muy diferente en la demás, ya está bien, vamos a ser un poquito más coherentes y un poquito más serios. Y respecto al tercer punto les diré que estoy alucinada, alucinada de que el PP se ponga como portavoz de los sindicatos, pero qué barbaridad, nunca lo hubiera imaginado, ¿pero ustedes saben lo que es un sindicato?, ¿alguno de ustedes ha estado alguna vez afiliado o militando en un sindicato?, ¿alguno de ustedes?, ¿saben de lo que están hablando?, ¿les han preguntado a Comisiones, a UGT, si están de acuerdo con que sean ustedes sus portavoces?. Es que es alucinante, yo me quito el sombrero. Miren yo me he reunido con el comité de FCC y con los sindicatos que han querido información para informarles, nunca para injerir en sus competencias ni para negociar porque la competencia de negociar, se lo digo porque veo que ustedes no entienden un ... es del comité, del comité con la empresa, no del

70% seguirá utilizando el autobús. Privilegian un medio de transporte en detrimento de otro, dan prioridad a uno rígido y más caro, perjudicando al 70% de los usuarios. Han desequilibrado la movilidad y estamos viendo las consecuencias hoy. Éste es el fracaso de su política de movilidad porque la introducción del tranvía desequilibra la movilidad en la ciudad ¿Cuánta culpa tiene el tranvía en estos recortes?, ojalá nos lo pudiesen cuantificar ustedes. Al final es una decisión política del tripartito y en vez de mejorar y potenciar el autobús como medio clave para equilibrar la movilidad, lo que han hecho ustedes es subordinarlo al tranvía ¿Qué porcentaje de las subidas se deben al tranvía? Bueno, confiamos en que todavía valoren sus posiciones y puedan rectificar la última intervención. Gracias.

El señor Ariza: De incoherencia ninguna, señor Contín, incoherencia ninguna porque precisamente le estamos proponiendo votar cosas que compartimos pero cuando ustedes hagan ese ejercicio de reflexión, de que mandaten a sus jefes, a aquéllos que les avisan con 3 ó 4 horas de tiempo dónde les toca irse, a Madrid, Zaragoza o fuera, cuáles son las políticas que tienen que aplicar para salir de esta crisis que ustedes también han generado. Me ha hecho mucha gracia cuando hablaban de que hay que ir a las causas para paliar la enfermedad, bienvenido, cuántas veces les hemos oído desde ese lado del Plenario hablar de radicales, efectivamente somos radicales porque vamos a la raíz, bienvenidos a la radicalidad. El Partido Popular del grupo municipal en el Ayuntamiento de Zaragoza se suma a la radicalidad, esperemos que sea democrática y no la que ustedes históricamente han liado siempre. Falla el sistema, efectivamente, falla el sistema, la verdad es que estoy viendo unos acercamientos tremendamente interesantes, pero ustedes mienten, ustedes mienten, ustedes están imponiendo los recortes, ustedes miente, mienten a todos los españolitos que de buena fe les votaron, porque esas medidas que ustedes aplican no estaban recogidas. No sé cuántos rosarios van a tener que rezar porque en su política nos están cerrando hospitales y nos están manteniendo las iglesias, ésa es su política, es decir, no podemos curarnos pero podremos rezar. La verdad es tan absurdo debatir con ustedes sobre sindicalismo. He oído otras intervenciones que también me chocan. Yo de sindicalismo algo entiendo y desde luego hay que diferenciar muy bien lo que es informar, informar, que es lo que se ha hecho, lo que es negociar, que es lo que no se quiere hacer y lo que es escuchar, que es lo que este grupo político demanda, lo que es escuchar.

pública, conmigo pueden hablar cuando quieran, que pagaremos un 25% más en el comedor, me imagino que hablarán con las personas que no podrán utilizar 400 camas en verano en los hospitales Miguel Servet y Clínico, me imagino que hablarán con esta marea multicolor fíjense, hay muchísima gente contra los recortes sociales y laborales, me imagino que hablarán también con los 400 interinos docentes que se irán a la calle como consecuencia de un ERE o con las personas que se pongan enfermas en sábado por la tarde y quieran utilizar un centro de salud que estará cerrado. Yo entiendo sinceramente que su papel en este ayuntamiento es tremendamente difícil a la hora de defender determinadas cuestiones pero la coherencia nos parece muy importante y creo que si realmente les preocupa lo que tiene que ver con este ayuntamiento, también hablarán de las becas de comedor, de las escuelas infantiles, de las políticas de empleo, de la dependencia, en definitiva de todos aquellos ámbitos que se ven tocados y hundidos por la falta de financiación que nos debería llegar tanto del Gobierno de Aragón como del Gobierno central y que ustedes, estoy segura de que van a defender los intereses de este ayuntamiento con vehemencia, porque si no, este ayuntamiento tendrá que asumir algunos aspectos con muchísimo esfuerzo y haciendo juegos malabares, en una apuesta, usted lo ha dicho, por políticas de izquierda. Muchas gracias.

Por el Gobierno interviene de nuevo la señora Dueso: La verdad es que el grado de hipocresía y de demagogia del Partido Popular es sorprendente. Ustedes hablan de reordenación de servicios y se quedan tan anchos, imposible el ademán, cuando lo que están haciendo es absolutos recortes sin ningún tipo de participación y sin ningún tipo de consideración al trabajo que está detrás de ellos. Siguen pidiendo más autobuses, más servicios, más de todo, pero con menos tarifas, con menos coste y con menos déficit, lo cual un partido que se supone que aspira a gobernar, no debería hacer, porque lo que está haciendo es perder todo tipo de credibilidad por su falta de responsabilidad. A lo mejor es que no aspiran a gobernar, entonces sí que se pueden permitir este tipo de licencias. Desde luego no son los más adecuados para hablar de participación ciudadana, no lo son, ni de sindicalismo ni de gestión, no sé si son conscientes de que ustedes en ningún caso plantean participación ciudadana en ninguno de sus recortes, ¿acaso van a preguntar a alguien qué opina de la subida del IVA en caso de que se produzca?, porque consumidores somos todos, ¿van a hablar con alguna asociación de

consumidores?, ¿con quién?, ¿han hablado con algún sindicato de educación, de sanidad, han hablado con cualquiera de los usuarios?, ¿han hablado con alguien?, ¿han hablado con los mineros?, ¿les han planteado lo que se va a hacer?, se ha generado un proceso participativo, ¿han hablado con las juntas municipales, vecinales?, ¿con quién hablan ustedes? Ustedes están exentos de todo tipo de exigencias de ese estilo, pero sí tienen el valor de venir aquí a exigir ese tipo de cuestiones a los demás, los demás que por otra parte lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo, no porque lo pidan ustedes sino porque creemos de verdad que hay que hacerlo. Yo no tengo nada más que decirles, simplemente que no se puede aceptar ninguno de los tres puntos que ustedes han planteado en su moción.

El señor Contín interviene a continuación en segundo turno y cierre: A Izquierda Unida ni siquiera ya le vamos a contestar, ¿para qué?, no ha hablado de la moción en ningún momento. Chunta dice que tenemos un papel difícil, entender la posición de Chunta en este salón de Plenos, señora Crespo, es complicado. Y la señora Dueso habla de que somos el colmo de la hipocresía y de que con quién hablamos, pues hablamos con quienes ustedes no reciben y ahora entraremos en detalles ¿Qué quiere el Partido Popular? Ustedes se han empeñado en sus intervenciones en que la culpa es nuestra, en que no podemos hablar de nada. Yo me pregunto, cuando escuchan al señor Sada y al señor Lambán qué opinan, porque critican lo que ustedes hacen aquí. Pero bueno, el déficit y la deuda se debe a una gestión más que mejorable que es de lo que no han querido hablar ninguno de los tres, es culpa de quien no ha querido introducir en la red de autobuses los cambios que requería como consecuencia de la expansión de la ciudad, es culpa de que se han negado sistemáticamente a revisar recorridos y a revisar líneas en una huida hacia adelante que ahora tendrán que pagar otra vez los usuarios y es culpa de haber generado una deuda, la mayor deuda de la historia de la ciudad. La prueba está en el grado de satisfacción de los usuarios. La OCU dice que en 2005 los buses zaragozanos eran los cuartos mejor valorados y hoy están en el puesto veintiuno. Nos culpan a nosotros quienes creen haber cometido el atraco perfecto y el atraco perfecto es que las consecuencias las paguen quienes no pueden defenderse. Así consultan ustedes las cosas, los que menos tienen, los trabajadores, los asalariados, las familias y la clase media. Y usted Alcalde se gastó lo que no tenía en cuestiones accesorias y en cuestiones superfluas, ahora

solamente se le ocurre recortar en servicios esenciales. Son prioridades políticas, éstas son las tuyas ¿Es la única salida que tiene?, nosotros creemos que no, subir todos los impuestos y tasas, año tras año, muy por encima del IPC, endeudando al mismo tiempo a la ciudad más y más y más y no llegar nunca a pagar en plazo, es un modelo de gestión y es el tuyo, éstas son sus prioridades. Y además no dar cuenta a quienes padecen los recortes, es un ejemplo más de ello, evitan el diálogo con los vecinos, digan lo que digan. Es muy probable incluso que pudiesen acordar alguno de los recortes con ellos y en las cuestiones en las que no se llegase a un acuerdo los ciudadanos son los primeros que se ajustan el cinturón y que saben cómo está la situación, si no hay que explicárselo. Los trabajadores de las contratas, señora Dueso, que dice o hace ver que se ha visto con ellos, no se ve usted desde hace meses con una de ellas, hace años con otra de ellas, los trabajadores de TUZSA y de FCC no han sido escuchados y a ellos también les podrían consultar cómo se podría mejorar y dónde se podría recortar. Pero es que ni siquiera se molestan en recibirles cuando lo piden. Usted aquí hace un discurso con mucho grito y muy alarmista y qué saben ustedes de los sindicatos, otros hablan de sindicato vertical, bien, no vamos ni a entrar, ustedes es inaudito, no los reciben. El comité de FCC recuerda que lleva meses esperando a que les reciban y el de TUZSA desde 2008 sin verse con el señor Alcalde. La única referencia por cierto en los expedientes, que hay al empleo, a recortes en el empleo, que ésa es otra cuestión, la hace el jefe de unidad de limpieza pública, como le recordábamos en la comisión y dice que los recortes tendrán como consecuencia la disminución de medios personales y materiales. Ustedes, si se hubiesen preocupado por esto, que tampoco han querido entrar en el debate, lo habrían previsto en ese acuerdo que firman con la empresa, que firman con FCC, que se trate de aplacar lo más posible perjuicios al empleo dentro de la empresa. Pero bueno, ya lo más sorprendente es lo de Chunta e Izquierda Unida porque no es la labor de un Alcalde verse con los trabajadores de las contratas, de las contratas mayores que tiene la ciudad, en el hipotético e improbable caso de que el señor Martín fuese Alcalde de la ciudad ¿nos reuniría con ellos?, nosotros creemos que sí que se reuniría con ellos, si el Alcalde fuese el señor Alonso, ¿no se reuniría con ellos?, ¿a que se reuniría con ellos?, lo van a votar en contra, ustedes se reunirían con ellos, pero el señor Alcalde les ha pedido que por favor no voten esto porque no está a su nivel, los representantes de los trabajadores no están a su nivel y por lo

tanto votadlo en contra. A ustedes les parece plenamente justificable y coherente que el Alcalde exhiba preocupación por el futuro laboral de colectivos ajenos a este Ayuntamiento y sin embargo se niegue a recibir a los representantes de los trabajadores de las mayores contratas que tiene este Ayuntamiento, a nuestro juicio injustificable. Pero bueno, vamos a pedir una cuarta cosa, para que el Alcalde evite gestos que puede recibir el aplauso de su corte de subalternos con regocijo pero sobran, señor Alcalde, sobran. Hace unos días le pareció oportuno darse un baño de multitudes con los mineros turolenses. Ellos dijeron que fue usted quien pidió expresamente esa reunión, que forzó usted esa reunión, ¿qué pensarán los trabajadores de FCC y TUZSA hoy?, lo recibieron con aplausos, dijo que lo hacía en calidad de senador, en calidad de senador, a pesar de recibirles en la plaza del Pilar, a pesar de haber hecho una convocatoria desde el Ayuntamiento, a pesar de llevarse usted el fotógrafo del Ayuntamiento de la ciudad a hacer las fotografías y a pesar de que esta fotografía la enviase, la hiciese el fotógrafo del Ayuntamiento y la enviase su servicio de comunicación ¿Cómo se explica esto?, bien ésta es la prueba de que todo lo que no tiene que ver con la ciudad el apasiona y de que le encantan todos los gestos que invariablemente llevan a ninguna parte, pero el senador Belloch recibió por tanto, con medios del Ayuntamiento y en la plaza del Pilar a este colectivo, mientras el Alcalde Belloch se niega a recibir a los representantes de los trabajadores de las principales contratas de la ciudad desde hace más de cuatro años. Les niega a los de aquí lo que les da a los de allá y a usted le gusta la foto, señor Alcalde, no trabajar por esta ciudad, otra prueba más, así entiende usted la política. Otro ejemplo, el senador recibiendo en el senado al colectivo de mineros. Cree usted haber encontrado un filón político con esto y le recordamos que estas personas fueron únicamente con el propósito de reventar las sesiones del senado que usted aplaudía con regocijo, pero bien, hay varios condicionantes previos como decíamos, éstas son sus prioridades políticas y ustedes políticas y ustedes sabrán su éste es el camino. Muchas gracias.

El señor Martín pide la palabra por alusiones: De forma muy breve ya que me ha citado como futurible Alcalde de la ciudad que espero que suceda, le voy a decir señor Contín una cuestión y para aclarárselo definitivamente: nosotros apoyaremos cualquier moción que usted presente para que el señor Alcalde se reúna con los comités de empresa de las contratas, con las cofradías, con la

hermandad de regantes del Ebro, con el que usted planteo, en el mismo momento en que Mariano Rajoy reciba a los representantes legítimos de los trabajadores, que lleva sin recibirlos desde que es presidente del Gobierno. Muchas gracias.

El señor Contín: Esto vuelve a suceder, no son alusiones, es el último turno que quiere Chunta para contestar una vez que han disfrutado de dos en esta moción, incluso han presentado una moción para volver a hablar de ello ...

El Alcalde: No se preocupe que usted cierra siempre, en todo caso.

El señor Contín: Sí pero en este caso quería cerrar Chunta. Bien yo le recuerdo, insisto, la Consejera de Educación se ha reunido en Aragón con todos los colectivos de la educación y qué tendrá que ver lo que haga el presidente del gobierno con lo que sucede en esta ciudad, es que están empeñados en ese debate, en el y tú más, en el Partido Popular aquí y allá, oiga céntrese aquí de una vez, céntrese en Zaragoza, ¿a usted quién le ha votado señor Martín?, ¿le han votado en Valencia?, ¿le han votado en Burgos?, le han votado en Zaragoza. Céntrese en defender los intereses de los zaragozanos, a ustedes les parece normal que el Alcalde de la ciudad haga estos gestos con los mineros y no reciba a los representantes de los trabajadores que más podrían aportar para todo lo que ustedes llaman participación radical.

Durante el debate se ha formulado petición de votación individualizada de los puntos de la parte dispositiva de la moción y así lo acepta el grupo proponente que no acepta en cambio la transaccional de Chunta Aragonesista.- Se procede pues a la votación individualizada de los tres puntos de la parte dispositiva de la moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a paralizar la aplicación de los recortes en limpieza viaria y transporte público (aprobados en sesión de 12 de junio de 2012) hasta que no se culmine el necesario proceso de participación ciudadana con los agentes sociales, juntas municipales y entidades vecinales afectadas.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a no incrementar de nuevo a lo largo de 2012 el precio del transporte público en la ciudad.- Votan a favor los señores:

Asensio, Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Crespo, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martín, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 18 votos a favor y 13 votos en contra. Queda aprobado.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Alcalde de Zaragoza a reunirse con los representantes sindicales de las contratadas afectadas con objeto de que les explique el alcance de los recortes aprobados en materia de transporte colectivo de viajeros y limpieza viaria, así como la repercusión que estos nuevos ajustes pueden tener sobre el empleo de las referidas contratadas.- Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra. No se aprueba.- Así pues queda aprobado únicamente el segundo punto de la moción.

24. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento inste al Gobierno de la ciudad a promover por todos los medios a su alcance la desaparición de las diputaciones provinciales trasladando las competencias ejercidas por éstas a las comarcas (P-1.172/12).- Literalmente dice: Existe un debate en la actualidad acerca de la redistribución competencial entre las distintas administraciones locales que actúan sobre un territorio. Es cierto que en la actualidad hay un solapamiento de competencias entre diferentes administraciones locales que, además, asumen competencias impropias complicando más aún más un marco competencial en el que hay no pocas duplicidades, descoordinación, confusión y gastos innecesarios.- En Aragón, tenemos un sistema de Administración Local propio y diferenciado de otros territorios del Estado. Quizá en la CAV tenga sentido la pervivencia de sus territorios históricos, quizá en Madrid haya que fusionar municipios por debajo de un determinado umbral de población. Son cuestiones sobre las que a los aragoneses no nos compete decidir. Tampoco podemos permitir que fuera de Aragón nos planteen cuál debe ser nuestro régimen local y entrar a debatir cuestiones, como la posible fusión de municipios, que no tienen en cuenta nuestra realidad social, demográfica y territorial.- Tenemos una organización comarcal, basada en la red urbana y la realidad demográfica aragonesa, heredera de una ordenación territorial propia de un país extenso pero poco poblado (tenencias, merinados, sobrecullidas y veredas organizaban el área de influencia urbana de un determinado ámbito territorial, como hoy hacen las comarcas). Tenemos una realidad ajena a Aragón, propia del Estado centralista que son las provincias y subsisten mancomunidades de municipios.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a: Uno: Promover, por todos los medios a su alcance, la desaparición de las diputaciones provinciales, trasladando las competencias ejercidas por éstas a las comarcas, verdaderos órganos de gestión administrativa y de coordinación intermunicipal.- Dos: Defender que cualquier proceso de reforma de las entidades locales se realice con la voluntad favorable de los municipios afectados.- Tres: Cerrar el mapa comarcal aragonés y, por lo tanto, crear el Área Metropolitana de Zaragoza como entidad local territorial, con personalidad jurídica propia y autonomía para el cumplimiento de sus fines, mediante Ley de Cortes de Aragón,

española o en Aragón por la peculiaridad geográfica. No sólo países del Norte de Europa, como decía, sino Italia, Grecia, Portugal, están viviendo ahora mismo procesos de reagrupamiento municipal, pero ya no por convicción en este caso; lo están llevando a cabo por imperativo legal, porque la Unión Europea está vinculando los rescates a procesos de este tipo. Estos procesos de fusión de ayuntamientos, además y tras un estudio de la Fundación Progreso y Democracia que el año pasado emitió un informe en el cual cifraba entre 4.000 y 16.000 millones de euros anuales de ahorro que podría suponer la fusión de ayuntamientos en función de que ésta se hiciera con la línea de base de 5.000 habitantes o 20.000 habitantes. Otra ventaja que entendemos nosotros que surge de la fusión de ayuntamientos es la disminución del número de políticos. De por sí, los políticos tenemos ahora mismo del orden de 48.000 alcaldes y concejales, que creemos que con esta fusión podrían quedar en torno a 13.000. Esto podría redundar también en la reducción de los casos de corrupción; porque sabemos que el clientelismo político se nutre muchas veces de la proximidad y separando las instituciones de esta parte yo creo que lograríamos un ahorro también. Y ya me queda poco tiempo, ciñéndome al caso de las diputaciones, creemos que la solución para reorganizar competencialmente y evitar duplicidades absurdas, como las que existen en el tema de turismo, no es crear nuevos consorcios, añadir nuevas capas a la ya de por sí complicada tela administrativa del Estado y de la Comunidad, sino eliminarlas y creemos que en este escenario, la Ley de Administración Local de Aragón o incluso los planes que ha lanzado el Partido Popular para obtener el rescate de la Unión Europea, están hablando ya de ello, están hablando de las fusiones de los Ayuntamientos y lo que desde Unión, Progreso y Democracia pedimos a todos los grupos que dicten las medidas que sean necesarias para convertir algo que es pura teoría en lo que debería ser un hecho. Muchas gracias.

A continuación, para la presentación de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a don Juan Martín, firmante de la misma, quien dice así: Muchas gracias, señor alcalde. Para presentar una moción que está en el debate político, en el debate ciudadano desde hace algún tiempo y en el debate social, teniendo en cuenta algunos elementos que se han puesto encima de la mesa a lo largo de la última intervención que ha venido desde el público. Es verdad que en el Estado se da una situación peculiar. En otras comunidades autónomas se da

una situación especialmente peculiar y me refiero a ella en esos términos porque tenemos comunidades autónomas que tienen una distribución provincializada que respetamos además, porque la disposición a organizarse en provincias y de su administración local es una competencia en buena parte de las comunidades autónomas. Es verdad que la provincia ha servido para que comunidades autónomas como Castilla-León, como Castilla-La Mancha, vamos, las castillas que van de Despeñaperros hasta Cantabria y Extremadura tengan un modelo territorial que les es propio, que les sirve y que evidentemente ha servido para que se autoorganicen a lo largo del tiempo; pero también es verdad que en Aragón, que tenemos una realidad territorial bien diferenciada, una realidad socio-territorial bien diferenciada, hemos optado desde hace más de 20 años por un modelo totalmente diferente, por un modelo de vaciamiento de la estructura de las diputaciones provinciales y estoy hablando de un modelo consensuado, de un modelo pactado en Cortes por todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria desde hace más de 20 años en Aragón, un modelo de vaciamiento de las estructuras provinciales para ir a un modelo que preste servicios a través de las comarcas a la realidad de los municipios aragoneses, que es una realidad del minifundismo municipal y que está muy arraigada en el sentido de pertenencia de muchos aragoneses. Esta moción lo que vuelve a plantear es un debate que está, como decía antes, en la sociedad y que pretende llevarlo al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza; porque no es posible plantearse una reorganización administrativa sin la peculiar situación de la ciudad de Zaragoza y de su área metropolitana. Cuatro aspectos recoge esta moción: El primero, la desaparición de las diputaciones provinciales en Aragón, en Aragón, el resto de comunidades autónomas que hagan lo que estimen conveniente hacer y que Aragón decida sobre su marco de competencias y su marco de distribución competencial. Tengo que recordar en este punto que fue Chunta Aragonesista, en un gobierno de coalición con el Partido Socialista hace ya unos cuantos años quien comenzó con el vaciamiento de la Diputación Provincial de Zaragoza, sacando de su seno el hospital Nuestra Señora de Gracia; iniciando un proceso que se culminó con la salida de la competencia en materia de carreteras y la llegada de esa competencia al seno del Gobierno de Aragón y que, evidentemente, en los últimos años ha estado francamente detenido. Tenemos que impulsar ese proceso de vaciamiento de las diputaciones provinciales y tenemos que encontrar un modelo que case con

señor Fraga, Administración única de la Comunidad Autónoma. En segundo lugar, desaparición de las diputaciones, creación de nuestro propio modelo y puesta en marcha y desarrollo de nuestro propio modelo, que es el modelo comarcal y, evidentemente, simplificar ese número tan importante de políticos que hace poco oía desde la grada, tenemos en el conjunto del Estado. Les dejo la reflexión, una reflexión antes del cierre final y después de oírlos: ¿cómo puede ser que Aragón, con 1.300.000 habitantes, tenga cinco niveles de administración?, ¿cómo puede ser?, ¿cómo puede ser que ustedes hayan pactado un Estatuto de Autonomía después de haber pactado todo el aparato legal de la comarcalización, en la que vuelven a aparecer las diputaciones, las comarcas, los municipios sin ningún tipo de sonrojo. ¿Cómo puede ser? y ¿cómo puede ser que hace nada nos desayunemos, eso sí, sin pensar en la realidad territorial de comunidades autónomas como la de Aragón, con una declaración solemne desde el gobierno del Estado diciendo que las competencias de los municipios de menos de 20.000 habitantes, afortunadamente se salva Zaragoza, Huesca y Teruel, la van a gestionar las diputaciones provinciales? ¿Pero es que ni siquiera hay respeto por las Cortes y por la legislación aragonesa? Muchas gracias.

A continuación interviene el consejero don Carlos Pérez Anadón, con las siguientes palabras: Pues no sé, porque después de estas intervenciones, con un furor quiero entender canicular por el momento del año en que nos encontramos y el calor que hace, no tengo muy claro, trataré de ceñirme a lo que dice la moción y diré para empezar que el Partido Socialista votará que no al primer punto, si se permite por parte de los autores de la moción que se trocee; votaré a favor al segundo, votaremos a favor del tercero y en el cuarto, cuando dice 'tener en cuenta en cualquier proceso de reforma de las entidades locales la realidad comarcal, asumiendo éstas, se refiere a las comarcas, las competencias que por razones técnicas o económicas no puedan llevar a cabo los municipios, votaremos a favor de esta cuarta si se incorpora cuando habla de las comarcas, a las comarcas o a la administración que le competa. Y me explicaré: Nosotros no tenemos ningún sonrojo en entender que las diputaciones provinciales siguen cumpliendo el papel que cumplen y que además uno de los papeles que cumplen es ser objeto recurrente de discusión de vez en cuando en la que caen todos los líderes de todos los partidos políticos, unos con más contumacia que otros y que resulta bastante curioso. Digo algunos más que otros, porque empieza cayendo o cayó nuestro

propio actual secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba. Normalmente suelen ser discusiones que da la impresión de mucha floritura desde el punto de vista teórico, pero que luego, cuando empezamos a bajarlas a la realidad, nos damos cuenta de que son bastante inconclusas. Vamos a ver, con respecto a los proponentes de la moción, yo puedo estar de acuerdo en que no es de recibo que Aragón con 1.300.000 habitantes tenga cinco niveles de administración; es más, yo profundizaría más, estamos hablando de 1.300.000 habitantes con 730 municipios y uno de ellos con la mitad exactamente de esos municipios; pero si vamos a esa realidad, yo creo que sería bastante más serio, no sólo contestar a las intervenciones del público; pero le diré al interviniente del partido que ha intervenido que debería ser menos duro con el tema de las diputaciones, porque al fin y al cabo se le puede decir otros partidos más jóvenes que el PSOE, es como empiezan a crecer algunos otros partidos; luego ya cuando crecen, ya pueden permitirse el lujo de decir si quieren o no las diputaciones; pero normalmente les viene bien para crecer en las diputaciones, aparte de algunos otros criterios de política territorial, como lo de unir Aragón y Rioja y Navarra, que me han resultado peculiares. Quiero decir, hombre, un debate territorial yo creo que ha de estar basado primero en la experiencia de lo que ha sucedido en este país; en segundo lugar, en no avivar cosas que no estén bien tasadas; en tercer lugar, ser un poco bastante serios y decir claramente todos los partidos que debemos tener cuidado con este debate; en un momento de crisis, en un momento en que lo está pasando una buena parte de la población española como lo está pasando, fomentar este debate y unir a este debate y lo que sobran son políticos o lo que sobran son funcionarios, hay que tener mucho cuidado o releerse a Berthold Brecht; porque en aquella administración que se produzca ese debate, no será en ningún caso motivo para que esa administración, si se pone al debate público en estos momentos no sea objeto también de petición de desaparición por parte de cada uno de los ciudadanos. Si hablamos del Senado y se produce el debate en el Senado, dirán que desaparezca el Senado; pero aquí también, o sea que cuidado cómo producimos según qué debates. Creo que es indispensable que exista un debate territorial; creo que es indispensable que nos planteemos el adelgazamiento de las administraciones; creo que es indispensable que en ese adelgazamiento de las administraciones veamos que hay competencias que valorando clarísimamente que se hacen por diferentes administraciones haciendo siempre lo mismo; pero

también diré que las diputaciones provinciales y vuelvo a como empezó la moción y lo ha dicho el portavoz de CHA, aquí en Aragón ya sufrieron un vaciamiento bien importante, propuesto por las diputaciones; pero además no ha seguido porque la Comunidad Autónoma no lo ha querido. Ha nombrado usted las competencias de carreteras, siguen teniendo competencias en carreteras las diputaciones y no las asume la Comunidad Autónoma y no es lógico que sean de las diputaciones, pero cuestan perricas. Sin embargo, sí que asumieron las de sanidad. Dice el portavoz de CHA, habla de ruralización del PSOE, yo sería un poco menos arrojado en las afirmaciones, sobre todo cuando se está diciendo por partidos que están dentro de las diputaciones y que han tenido vicepresidentes en las diputaciones, insignes dirigentes de los partidos en las diputaciones y que además han hecho una buena faena en las diputaciones; con lo cual, creo que hay un debate muy importante, que es el territorial; pero fíjese si es importante: ¿cómo podemos a la vez mantener el debate de que tiene que desaparecer las diputaciones y podemos seguir defendiendo que el futuro en Aragón es el comarcal, cuando hay comarcas con 3.000 habitantes?; ¿de verdad nos pensamos que una comarca con 3.000 habitantes puede subsistir?, ¿de verdad nos pensamos que un mapa territorial, que obvia a 700.000 habitantes de Zaragoza y a los más dinámicos del entorno, no porque sean de otra sangre o tengan otro Rh, sino que es todo el entorno de Zaragoza y nos condena a ser una especie de donuts, con un cabezón en medio de 700.000 habitantes, y creemos que eso ya está resuelto; todos esos temas están por resolver. Por lo tanto, la posición del PSOE trata de ser bastante realista, bastante centrada y por lo tanto planteo la serie de modificaciones que ya he dicho.

El concejal señor Navarro interviene a continuación en nombre del grupo municipal Popular con las siguientes palabras: Muchas gracias. Instar al Gobierno de Aragón a eliminar las diputaciones provinciales; instar al Gobierno de Aragón a no aplicar ciertas reformas en el sector educativo; instar al Gobierno de Aragón a que no se modifique la ley de lenguas. Señor Soro, perdón señor Martín, el lapsus también es mío, hoy vamos a hablar de algo que afecte realmente a la ciudad de Zaragoza; sí, de la Casa de Socorro, ¡ah no!, tampoco. Esto es de lo que hoy ha querido venir a hablar Chunta Aragonesista. Este tema sólo puede ser abordado desde la lealtad y desde el consenso, señor Martín y esto desde luego no está en esta moción; por eso ya le adelanto: votaremos que no al primer punto,

fundamentalmente porque eliminar las diputaciones provinciales, según ha dicho el Tribunal Constitucional en incontables sentencias es ilegal, va en contra de la Constitución española y del Estatuto de Autonomía, ése que, por cierto, no votamos entre cuatro, votamos entre todos, entre todos, es el Estatuto de Autonomía de todos y creo que merece un poco más de respeto, incluyendo por cierto el voto de Izquierda Unida, al que usted siempre menosprecia, su partido siempre menosprecia llamándolo 'estatutico'. Lo votamos todos, es más, no hubo ningún voto en contra, fíjese, ni un solo voto en contra; por lo tanto, creo que merece un poco más de respeto. El segundo y el tercer punto, como lo que dicen básicamente, como diría un insigne exdiputado de Chunta Aragonesista, que hoy es viernes, pues los votaremos que sí. Y el cuarto punto, si usted tiene a bien aceptar la propuesta de transacción del Partido Socialista, votaremos que sí también; si no acepta la propuesta de transacción del Partido Socialista, votaremos que no. Por qué: porque este proceso sólo puede ser abordado así, señor Martín, con consenso y con voluntad de acuerdo entre las distintas fuerzas políticas. Por supuesto que estamos a favor de redimensionar el estado autonómico; por supuesto que estamos a favor de redimensionar la administración pública, la nacional, la autonómica, la provincial, la comarcal y la local; por supuesto que es un debate absolutamente irrenunciable en estos momentos; pero tiene que ser un debate, no puede ser una imposición, tiene que ser un debate, entre todos, pactado y evidentemente consensuado; porque estamos hablando de la Constitución española, artículo 137, estamos hablando del Título VI de nuestro Estatuto de Autonomía, del artículo 71 de nuestro Estatuto de Autonomía; estamos hablando de que tanto las provincias como las diputaciones provinciales tienen cobertura legal, más allá, evidentemente de otros aspectos. Y este proceso sólo es posible desde la lealtad a la Constitución y a las normas fundamentales del Estado, un camino respetuoso con la forma y con los principios de la carta magna, al contrario de lo ocurrido en las dos últimas legislaturas en algunos aspectos y desde luego muy al contrario de lo que ustedes pretenden con este tipo de iniciativas que rompen los consensos a los que se han llegado en este asunto a lo largo de los últimos años; porque cuando hablamos de administraciones innecesarias, cuando hablamos de redistribución competencial o de solapamiento de competencias; como concepto, seguro que estamos todos de acuerdo; pero si entramos en ver el detalle, seguro que empiezan las divergencias y por eso es

fundamental el diálogo; porque ¿usted qué cree?, ¿que administración innecesaria es la academia aragonesa del catalán, creada por obra y gracia de la Ley de Lenguas?, ¿o competencia impropia y solapamiento de competencias sería sin duda que la Casa de Socorro se dedicaran a lo que pretendían en su moción, ésa que presentaron a los medios, registraron y luego retiraron?, ¿o cree usted que es un gasto innecesario que Esquerra Republicana de Catalunya tenga un grupo propio en el Congreso gracias a su voto prestado durante un día?, ¿cree usted que todo esto son ineficiencias del sistema, ineficiencias de la Administración pública?; yo creo que sí, usted probablemente creerá que no. Por lo tanto, es inevitable que haya diálogo y que haya lealtad para intentar afrontar estos debates. El Partido Popular reivindica una concepción reformista de la vida política española, pero también creemos en la cultura del diálogo, que hunde sus raíces en la transición y cuyos valores, desde luego, creemos que tenemos que reafirmar todos los días. Lealtad, consenso y respeto a la legalidad vigente: a la Constitución, al Estatuto de Autonomía y a las incontables, innumerables sentencias del Tribunal Constitucional que, desde el año ochenta, fíjese usted, señor Martín, dan la razón a estos planteamientos. España, obviamente, necesita hoy acometer una importante reforma de su sector público, unas administraciones austeras, transparentes, responsables y centradas en prestar servicios a los ciudadanos de manera eficiente; pero para eso, tenemos que llegar a un consenso entre todos, porque cada uno tenemos una opinión; estoy seguro que incluso dentro de su propio partido la posición del señor Acero no tendrá nada que ver con la suya; estoy convencido de que dentro de Izquierda Unida habrá gente que no pensará que las diputaciones provinciales son opacas, porque están trabajando dentro de las diputaciones provinciales y no dicen lo mismo en las diputaciones provinciales. Por eso, lo repito, nosotros estaremos dispuestos a votar que sí el punto segundo y el punto tercero; hemos presentado una propuesta de transacción al punto primero, esperamos su opinión, en la que proponemos lo que acabo de decir: diálogo desde la lealtad y consenso para afrontar estas reformas. La voluntad de acuerdo debe ser desde el consenso, no puede ser de otra forma; porque si no, bueno, ayer se celebraba el sexto centenario del Compromiso de Caspe, si no, evidentemente, tenemos que valorar otro tipo de disfunciones y yo creo que la comarca del Campo de Caspe es un buen ejemplo para ver lo que hay que hacer y lo que no hay que hacer en el proceso de Administración Local de la

Comunidad Autónoma de Aragón, seguro que sabe a lo que me refiero. Muchas gracias.

Para el cierre del debate la Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra a don Juan Martín, portavoz del grupo proponente, quien dice: Muchas gracias. No sé a lo que se refiere, señor Navarro; porque la comarca del Campo de Caspe no existe y usted ha sido diputado autonómica. Baix Aragón, en perfecto aragonés oriental: Casp. Y sí que me voy a referir, por ir del final al principio, a las intervenciones del resto de los grupos, para agradecerles en primer lugar su intervención, para aceptar la propuesta de transacción del Partido Socialista, desde la más profunda de las discrepancias con el primer punto, pero aceptando la del cuarto y para no aceptar en absoluto la del Partido Popular, porque desvirtúa totalmente el objetivo de la moción. Consenso: Viniendo del Partido Popular, en este momento es curioso. Yo no voy a tacharles como todos los Plenos desde hace un año de hipócritas, porque yo creo que ya es innecesario; pero que usted me pida consenso me parece una cosa absolutamente denodada, entre otras cosas, porque los representantes del Partido Popular en el Parlamento del Estado, en el Congreso de los Diputados, están hablando de desaparición de los municipios sin consenso; están hablando alguno de sus compañeros, están hablando de desaparición de las comunidades autónomas, sin consenso; están anunciando la desaparición de 1.500 mancomunidades sin ningún tipo de consenso y a partir de ahí, que usted me venga a mí y me pida consenso, me parece como una broma de mal gusto; pero le voy a aceptar el envite, fíjese lo que le digo: vamos al consenso; porque, como decía ese ilustre diputado al que usted acaba de citar de mi grupo y que hablaba de que hoy es viernes en esta moción, yo le quiero hacer una pequeña broma, si me permite, literaria: y usted parece el hombre que fue jueves y que no sabía que era jueves, no supo en ningún momento que era un terrorista anarquista hasta el último momento de la novela; usted es el hombre que fue jueves, el hombre que puede estar siendo el personaje real por las mañanas, pidiendo consenso, pero siendo jueves, el jueves por las tardes y por las noches poniendo bombas en el Londres de aquella época. ¿Cómo me puede usted pedir consenso?, ¿consenso en qué? La segunda cuestión, que yo creo que es importante: Desde luego, yo he tenido compañeros, además ilustres compañeros que han hecho una gran labor; de hecho, el vaciamiento de competencias de la Diputación de Zaragoza se debe en buena parte a un gran compañero que usted

Azcón, Bes, Blasco, Calvo, Campillo, Campos, Cavero, Collados, Contín, Dueso, Espinosa, Fernández, Garín, Gimeno, Ledesma, López, Lorén, Martínez, Navarro, Pérez, Ranera, Senao, Suárez, Velilla y Belloch.- Total: 6 votos a favor y 25 votos en contra.- No se aprueba.- Puntos 2º, 3º y 4º con su nueva redacción, que es la siguiente: “Tener en cuenta en cualquier proceso de reforma de la entidades locales la realidad comarcal, asumiendo éstas o la administración que le competa, las competencias que por razones técnicas o económicas no puedan llevar a cabo los municipios”.- Se aprueban por unanimidad.

25. Moción presentada por el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza muestre su apoyo a la enseñanza laica, sin discriminación por razones de sexo, etnia, lengua, religión, procedencia o adscripción política y muestre su rechazo a los recortes que plantean el Gobierno de Aragón y el Estado en la enseñanza pública y la Universidad (P-1.173/12).- Su texto: Es en momentos de dificultades cuando tenemos que buscar la excelencia, fomentar el saber, el conocimiento, la curiosidad intelectual, como inversión de futuro para nuestro país. No podremos afrontar las crisis con garantías si no tenemos una ciudadanía bien formada, tanto en el aspecto técnico como en el intelectual.- Un país avanzado no puede entender la educación como un privilegio reservado a una minoría o encomendarla a un determinado grupo social o ideológico. La educación no es un negocio: es un derecho universal. La escuela debe formar ciudadanos, independientemente de las diferencias derivadas del nacimiento, creencias u origen. Debe ser un lugar de igualdad, sin más distinción que el mérito y la capacidad; de laicidad, pues ninguna religión o creencia deben imponer sus criterios dogmáticos sobre la educación, pues por encima de ellos está la razón y la ciencia, y debe transmitir valores éticos universales. Todo ello sólo lo garantiza la escuela pública, gratuita y laica, que es la casa de la integración y la multiculturalidad donde toda la ciudadanía es formada en su pluralidad.- Recientemente en nuestro país la consejera de Educación presentó unas líneas estratégicas en educación resumidas en 25 puntos que suponen un ataque frontal a la escuela pública, con recortes en personal y medios que han generado una rotunda respuesta social con movilizaciones, actos de protesta y encierros.- Por todo ello, el grupo municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Zaragoza presenta al Pleno la

original, no la copia que es la suya, el original, el primero. Mire usted, dice que es de ignorantes decir que en Aragón no se habla catalán; por supuesto que se habla, nadie dice que no se hable, otra cosa es la normalización; pero es que en el XVI Congreso Internacional de Lingüística y Filología Romanicas celebrado en 1980 en Palma de Mallorca, de 723 filólogos, 36, el 5% avalaron que lo que se habla en Aragón, en Valencia o en Baleares sea lo mismo que lo que se habla en Barcelona, es decir, sea el catalán; oiga, 723 ignorantes según su moción. Usted dice que es de ignorantes hablar del aragonés oriental. Sus socios de Esquerra Republicana de Catalunya, éstos que tienen grupo propio gracias a su voto prestado en el Congreso, preguntan con sorna si el gobierno va a proponer y a promover un diccionario de aragonés oriental. Yo les recomiendo que les envíe el que en 1977 hizo Rafael Andolz, que ya diferencia entre aragonés del norte y occidental; aunque de esto seguro que usted entiende mucho más que yo, ya lo sabía, ya sabía que hay diccionarios que distinguen entre aragonés del norte y el oriental desde al menos 1977. Ni Esquerra Republicana de Catalunya ni Chunta Aragonesista pueden seguir insultando como lo ha hecho usted hoy ni pueden seguir faltando al respeto e intentando imponer sus posiciones a miles de aragoneses que piensan con respeto, el que nos ha faltado usted y el que nos ha faltado, como acostumbra por otro lado el señor Blasco, al respeto que ustedes han faltado a todos los que pensamos distinto a usted desde nuestras posiciones legítimas. Termino, señor alcalde: si usted quiere impedir un cambio en la Ley de Lenguas lo tiene muy fácil: convenza de una vez a su partido y que le dejen ser diputado en las Cortes de Aragón. Gracias, señor alcalde.

Nuevamente hace uso de la palabra don Juan Martín, firmante de la moción. Dice así: Muchas gracias y con sumo placer. Yo creo que revela un estado de la personalidad y un estado de ver las cosas la intervención que usted ha hecho, porque en ningún momento le hemos llamado a usted majadero, que yo recuerde, hemos dicho que el proyecto de ley es una majadería; en ningún momento hemos hablado de su necedad, de la suya, sino de que es un proyecto de ley necio y en ningún momento al menos que nosotros sepamos, en el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza ser ignorante, de hecho yo lo soy y en muchas cosas, es un insulto. Pero yo creo que sí que revela un estado y una manera de ver las cosas por su parte; confundir los calificativos sobre el proyecto de ley y asumirlo tanto ese proyecto de ley como para pensar que el majadero es usted, es un

problema suyo, no de los demás. Le voy a decir una cosa muy importante que llevo diciendo desde hace 45 años: Mire, señor Navarro, los aragoneses nacemos donde nos da la gana, algunos en Sevilla, donde nos da la gana y yo soy tan aragonés como usted o como cualquier otra persona que acabe de llegar a Aragón. A partir de ahí, que usted, para intentar zafarse del debate de fondo sobre la bazofia tardofranquista que es este proyecto de ley, usted pretenda que le hemos insultado, que le hemos faltado al respeto, mire, no se preocupe, ni le vamos a insultar ni le vamos a faltar al respeto; a quien ustedes faltan al respeto con este proyecto de ley es a la comunidad científica, a la Universidad de Zaragoza, a las personas inteligentes y a todos aquellos que tenemos el desagradable vicio de pensar, cosa que al Partido Popular no le gusta mucho. El día que yo le falte a usted al respeto y le insulte, por favor, me lo haga saber, pero le voy a decir más, voy a seguir diciendo más calificativos sobre este proyecto de ley, los va usted apuntando y ya le garantizo desde este momento que no van referidos a su persona. A partir de ahí, si usted tiene lapsus freudianos es su problema, si usted tiene lapsus freudianos es su problema. Y a partir de ahí, mire, ya sé que ustedes al final la política la hacen con las agrupaciones comarcales del Partido Aragonés y de la FACAO en el Aragón oriental. Yo ya sé que la FACAO tiene más que ligazones con visiones de extrema derecha en algunos aspectos, si yo ya sé que todo esto está dentro del ánimo de este proyecto de ley y esas relaciones que ustedes mantienen en la zona, pero reconózcame al menos que ustedes no tienen coherencia en las posiciones. El año 97 usted, su partido, que ahora hace proyectos mezquinos, estaba en el consenso de todas las fuerzas políticas con respecto a la trilingüidad de Aragón y usted y su partido estaba apoyando y sacando adelante un proyecto de ley sobre patrimonio que reconocía al aragonés y al catalán. A partir de ahí, quien tiene que dar explicaciones sobre el cambio de postura es usted. Y le repito, no se tome mis calificativos al proyecto de ley como algo personal, no vaya a ser que lo termine pasando usted mal.

Sometida a votación la moción: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

Sale de la sala el señor Contín.

29. Moción presentada por el grupo municipal Socialista proponiendo la adhesión al manifiesto “Decidir nos hace libres”, elaborado por la plataforma estatal en defensa de los derechos sexuales y reproductivos; así como instar al gobierno de la nación al mantenimiento de la Ley 2/2010 de 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (P-1177/12).- Copiada literalmente dice: Ante la intención manifiesta del actual Gobierno de España de reformar la Ley 2/2010, de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, en términos claramente restrictivos y de eliminación de derechos, más de 140 organizaciones de mujeres, colectivos en defensa de la sanidad y entidades sociales, se han unido bajo el manifiesto “Decidir nos hace libres” que apuesta claramente por el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre la interrupción de su embarazo como parte fundamental de los derechos humanos de las mujeres, porque el ejercicio de este derecho no puede ser regulado por el Código Penal.- Una vez más el gobierno del PP, ante la ineficacia de su política económica, ha optado por aplicar su política ideológica más conservadora, recortando los derechos de las mujeres. Una pérdida de derechos que supondría un riesgo para la salud y la vida de las mujeres, omitiendo la obligación del Estado de acuerdo a la normativa europea e internacional, de refrendar la protección y seguridad jurídica en materia de derechos sexuales y reproductivos.- El derecho a decidir de las mujeres sobre sus cuerpos y sus vidas está enfrentado con el prototipo de feminidad que discrimina a las mujeres y que pretende imponer el gobierno con esta anunciada reforma.- Con esta moción seguimos las recientes recomendaciones que Naciones Unidas ha realizado a España, con ocasión de la revisión del cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), donde reconoce los derechos al trabajo, educación, seguridad social y el derecho a garantizar el más alto nivel posible de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva, sin discriminación alguna. En ellas Naciones Unidas recomienda a nuestro Estado/España garantizar la plena aplicación de la Ley Orgánica 2/2010 de 3 de marzo de 2010 en todo el territorio nacional y la adopción de un procedimiento básico común a todas las comunidades para garantizar un acceso equitativo a la interrupción voluntaria del

embarazo; para asegurar que el ejercicio de la objeción de conciencia por parte de médicos y de otros miembros del personal sanitario, no constituya un obstáculo para las mujeres que quieran poner fin a un embarazo.- Por todo ello, presentamos al Pleno, para su debate, y en su caso aprobación y su posterior traslado al Gobierno de la Nación, de la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza se une al manifiesto “Decidir nos hace libres” elaborado por la plataforma estatal en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, que agrupa a más de 140 organizaciones sociales y de mujeres y promoverá activamente, a través de los medios de comunicación locales y con actividades, su difusión.- El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la nación el mantenimiento de la ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo.

Interviene la concejal socialista doña Dolores Campos para la presentación de la moción. Dice así: Buenos días. Traemos esta moción al Ayuntamiento en la misma medida que otros ayuntamientos de España, foros parlamentarios y distintos ámbitos sociales, culturales, sindicales, plantean también el mismo texto o parecido texto y sobre todo el mismo espíritu, que es el que señala el título de “decidir nos hace libres” por entender que la intención, al menos el anuncio del Gobierno de España de reformar la ley 2/2010 sobre salud sexual y reproducción e interrupción voluntaria del embarazo, la intención de acortar esta ley, de transformarla y de volver no sólo a algunos elementos del texto de 2010, sino en algunos casos de volver al texto primario de 1985, necesita un posicionamiento de la sociedad. Y en este sentido, hace unos días, en el Parlamento español un grupo de integrantes de este colectivo que, repito, representa a más de 140 organizaciones de mujeres de distintos ámbitos, presentó de la mano del PSOE y de Izquierda Unida, presentó esta solicitud basándose en varias ideas, pero comento las dos o tres que son las más importantes en este punto de la polémica; digo en este punto de la polémica porque tal y como van las cosas a nivel nacional se presume que tendremos más ocasiones de hablar de este tema. La principal argumentación de esta iniciativa va en la línea de que el derecho a la interrupción del embarazo es un derecho humano, es un derecho de las mujeres y por lo tanto es un derecho humano, además que es un derecho protegido ya no sólo por la ley, sino que recomendado y pedido y defendido desde

otros ámbitos, ya no sólo españoles, sino europeos y mundiales y por lo tanto hay que seguir trabajando en la idea de su mantenimiento. Y en este sentido de que no estamos solas en este debate recuerdo que el Consejo de Europa, ya en 2008, recomendó la despenalización y además recomendó convertir el aborto en una práctica legal y sobre todo sin riesgos. Y es aquí donde va la principal argumentación. Queremos que las mujeres, cuando decidan interrumpir su embarazo lo hagan dentro de la ley que acoja a todo el mundo, al que quiera y al que no quiera y, sobre todo, sin riesgos.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene don Pablo Muñoz con las siguientes palabras: Muchas gracias. Mantiene el Partido Popular en casi todas las reformas y dice 'yo no he sido', 'me han obligado'. Suele decir 'tenemos una herencia', suele afirmar 'estas reformas nos vienen de otro sitio, nos vienen de Europa', insiste muchas veces en que en realidad 'yo no la quería'; pero ésta es de la otra agenda, la agenda ustraconservadora, la agenda aparejada que nadie le ha pedido al Partido Popular y que la estrategia de esa agenda es acabar con el sistema de derechos fundamentales que existe en nuestro país. Es una reforma ultraconservadora, que yo diría que es algo así como la agenda negra de ese Partido Popular, en la cual hay algunos elementos: el endurecimiento del Código Penal, ahora vamos a ir por el aborto. Mire, a mí me sorprende, siempre me han sorprendido estas cosas. Hubo un Partido Popular en el que habla de la libertad, el liberalismo como carta magna de sus principios ideológicos. Un liberalismo que llega a los mercados, que llega a los capitales, que llega a las mercancías, pero que cuando llegamos a las personas resulta que no existe tal libertad, no existe tal liberalismo. En esos momentos tenemos que intervenirlas, tenemos que decirles, tenemos que juzgarlas, tenemos que juzgar a esas personas, tenemos que aplicarles su propia moral y a partir de ese juicio tenemos que, desde una moralina de doble moral, tenemos que culparlas y perseguirlas. Mire, cuando se habla del aborto, se habla de la libertad de la mujer para hacer lo que quiera con su cuerpo, para hacer lo que quiera desde la consciencia de que tiene que decidir una situación muy compleja, muy compleja y muy difícil, una situación en la que les aseguro que la que más pierde es la mujer; en una situación de aborto, la que más pierde es la mujer. Yo no sé si ustedes conocen a alguna mujer que haya abortado, se lo pregunto directamente: ¿conocen alguna mujer que haya abortado? Yo sí conozco a varias, conozco a varias y les aseguro que las noches en vela, que

las decisiones, que las posteriores contradicciones que vive una mujer que ha abortado no se las deseo a nadie, con lo cual, tratar desde la frivolidad, desde la moralina, desde la superioridad moral que ustedes preconizan, diciendo que son ustedes los que deciden qué es lo que tiene que hacer esa mujer con su cuerpo, con su realidad, con su vida, me parece absurda, me parece absurda y me parece propia de aquél que entiende que tiene que influir, que determinar las vidas de otras personas; porque es que además hay una doble moral, hay una moralina implícita en esta reforma, porque ¿sabe lo que pasa con las personas que suelen defender que no al aborto?, que cuando tienen el problema y deciden abortar se van a otros países a abortar; aquéllas que tengan recursos, al final acaban abortando y qué es lo que ocurre, que las personas que no tienen recursos, que no tienen una capacidad económica suficiente acaban o no haciéndolo o acaban haciéndolo en condiciones penosas. Mire, yo le decía que de verdad que se lo hagan mirar, que se lo hagan mirar con esta reforma porque lo que les acaba diciendo el PP, yo les voy a decir, cuando una mujer decide abortar, lo habla con su entorno, toma esa decisión dura, resulta que al final pone la tele, pone la televisión y se encuentra con Esperanza Aguirre que les dice 'si usted aborta, usted es una mujer fracasada', 'el aborto es el fracaso de una mujer'. Imagínense ustedes cómo se queda una persona cuando oye decir que su vida, que su proyecto vital es el fracaso personal. Me parece desde una posición que exige unas disculpas. Hace un momento se oía hablar en este Pleno con solemnidad que se exigían disculpas a los aragoneses, que se exigían disculpas por haberles llamado ignorantes, se decía. Yo exijo disculpas en este momento a todas esas personas, a todas esas mujeres que están viviendo una situación difícil, a las que ustedes las quieren criminalizar y las quieren meter en la cárcel, a las que ustedes quieren perseguir. Me parece que están olvidándose de que esto es una sociedad compleja y que en esa sociedad deberemos poner en valor la libertad personal de cada una de ellas. Diez segundos para proponer una transacción que ya le adelanto que si no me la vota voy a seguir votando igual, pero creo que por lo menos voy a dejar este principio ideológico. Yo le diría que se ejerza el derecho a la interrupción al embarazo en el marco del sistema nacional de la salud pública. Si es aceptada, bueno, ya me dice que es aceptada, pues quedaría incluida y votaríamos a favor. Muchas gracias.

Don Juan Martín interviene a continuación en nombre de su grupo, Chunta Aragonesista, diciendo: De forma muy rápida, porque estamos de acuerdo

con el contenido de la moción y plantea, hemos pasado al resto de los grupos dos transacciones, una para sustituir el término 'gobierno de la nación' por 'gobierno del Estado' y la segunda para que se añada la coletilla 'dentro del sistema sanitario público' como acaba de plantear también Izquierda Unida. Muchas gracias.

La señora Campos interviene nuevamente: Si no hay ningún problema, Chunta ya había avisado de incorporar el concepto de gobierno del Estado y luego también se ha sumado Izquierda Unida a la incorporación de los términos dentro del sistema sanitario, del sistema público. Decía antes que el Consejo de Europa, en el 2008 ya lo recomendó y sí que interesa en este punto también recalcar que Naciones Unidas ha hecho varias recomendaciones al gobierno de la nación para que se aplique la ley en los términos en los que estaba previsto; sobre todo porque últimamente, los últimos meses, ha habido ciertas iniciativas por parte de algunas comunidades autónomas tendentes a dilatar de alguna manera o a entretener el cumplimiento de la ley del 2010, en algunos casos argumentando razones económicas, la crisis económica puede ser una excusa también para volver a algunas ideas retrógradas y trasnochadas y éste puede ser un caso clarísimo de esa tendencia y decía también que aparte de los planteamientos de que las comunidades autónomas tienen que tener una postura homogénea, debemos también estar en línea con el resto de países europeos y recuerdo que si se cumple la intención del Partido Popular de volver a la ley de supuestos en lugar de criterios de plazos como la actual, pues bueno, nos colocaremos a la altura de países como Polonia, Malta e Irlanda. Se ha dicho ya por parte de los anteriores intervinientes la idea de la libertad de la mujer y recalco también dos o tres elementos que me parecen importantes para reforzar esa idea y es que el ejercicio de un derecho nunca puede ser punible y cuando hablamos de la interrupción voluntaria del embarazo en este sentido hablamos de un derecho de las mujeres y hablamos de que si no podemos decidir, malamente seremos libres y por lo tanto, como se dice en las manifestaciones, nosotras parimos, nosotras decidimos. Y preguntamos: ¿estamos ante un debate ideológico o no estamos ante un debate ideológico?, ¿hacia dónde vamos?, porque la duda sobre las embarazadas, ya sean jóvenes, ya sean adultas, lleva a auténticos dramas personales donde en cuestión de días, en cuestión de semanas, las mujeres se tienen que enfrentar a decisiones importantes y trascendentes y no pueden estar en un marasmo o en una indefinición jurídica como la que estamos entrando en estos momentos. Desde

siempre la parte más progresista de las mujeres, acompañadas de buena parte de los hombres, siempre hemos defendido que si no podemos hacer lo que queramos con nuestro cuerpo, qué podemos hacer; si no decidimos sobre nuestro continente y sobre todo, si deciden los demás dónde está la libertad y dónde está ese derecho. No podemos retroceder y no podemos retroceder porque, lo ha comentado el representante de Izquierda Unida, cada año se practican más de 100.000 abortos en España y son decisiones que seguirán haciéndose y para que se hagan al margen de la ley, para que se hagan en otros países y para que se hagan en la clandestinidad, que viene a ser como la harán más de una mujer, pues mejor que se hagan de una manera en la que, como decía antes, es una ley la de 2010 que la persona que no quiera abortar, la familia que decida encarar este tema desde un ángulo conservador, pues lo puede hacer y la que quiera encararlo desde otro ángulo, también lo puede hacer. Y sobre todo, también importa que el gobierno de la nación se aclare en el elemento que ya está incorporando y es que los recortes, los ajustes que los llaman ellos en temas sanitarios, que hablan de prevención y curación, pueden ser el mayor peligro para la gratuidad de la interrupción voluntaria del embarazo y, sobre todo también, incorporan la decisión de los médicos como el principal elemento, con lo cual se nos cercena la libertad, se nos cercena el derecho a hacer lo que queramos con nuestro cuerpo y sobre todo, se nos cercena el derecho a ser personas libres.

En nombre del grupo municipal Popular interviene a continuación la concejal doña Gema Bes, quien dice: Gracias, señor alcalde. Señora Campos, ya está el Partido Socialista poniendo la venda antes de tener la herida; lo están haciendo con todo, manipulando a los ciudadanos con sus manifestaciones preventivas. Una cosa es que se impida a una mujer poner fin a un embarazo con grave riesgo para su vida, por la violación o por graves taras físicas o psíquicas del feto y otra es que se utilice el aborto como método anticonceptivo. ¿Qué ha propuesto el Gobierno de España?: De momento no sabemos más que lo que el ministro Gallardón ha dicho, que igual que es insuficiente una legislación que se limita a proteger la vida del no nacido mediante la tipificación penal del aborto y que no presta atención a la situación de la mujer, también es absolutamente insuficiente la propuesta de una legislación que se limite a la despenalización del aborto sin remover los obstáculos reales que impiden a la mujer su derecho de ser madre abandonando la protección del concebido. ¿Esto les parece mal?, ¿están en

contra de que se remuevan los obstáculos reales que impidan que una mujer que decida ser madre en lugar de abortar, pueda serlo tal como proponía el ministro?, ¿no amplía esto su capacidad de decisión en un sentido o en otro? En nuestro programa electoral decíamos: La maternidad debe estar protegida y apoyada. Promoveremos una ley de protección de la maternidad con medidas de apoyo a las mujeres embarazadas, especialmente a las que se encuentran en situaciones de dificultad. Impulsaremos redes de apoyo a la maternidad. Cambiaremos el modelo de la actual regulación sobre el aborto, para reforzar la protección del derecho a la vida así como la de los menores. Ésas son las manifestaciones programáticas del Partido Popular que tanto les inquietan. El programa electoral y éstas, a su juicio, incendiarias declaraciones del ministro. De momento, lo que sabemos es lo comentado anteriormente: que recuperaremos también la necesidad de que los menores cuenten con el conocimiento y apoyo paterno para abortar y que también se tendrá en cuenta una sentencia del Tribunal Constitucional de 1985 que el PSOE obvió al realizar su ley, en la que se decía que la despenalización del aborto no podía ir en contra de los derechos del no nacido que contempla la Constitución. Siempre el concebido y no nacido es objeto de protección jurídica. Hasta fin de año no está prevista la reforma; ésta fijará una serie de supuestos en los que el aborto estará despenalizado y no de plazos como actualmente. El que haya legislaciones europeas con sistemas de plazo no es un argumento jurídico ni moral, somos un gobierno, creo, independiente. La reforma va a ser parcial pero importante, porque hay cosas que hay que cambiar, porque hay que tener en cuenta la jurisprudencia que reconoce derechos jurídicos al no nacido, siendo el mayor de éstos y fundamento de cualesquiera otros el derecho a la vida. La ley actualmente en vigor fue aprobada sin consenso y con la opinión desfavorable de los órganos consultivos, con una fuerte división en el Consejo del Poder Judicial y el informe adverso del Consejo Fiscal, que consideró inconstitucional fijar el aborto como un derecho. Sexualidad y aborto, ¿es cuestión de salud o es cuestión de derechos? En su manifiesto 'Decidir nos hace libres' hablan de recorte de libertad y autonomía de las mujeres. La libertad sexual no implica la eliminación del concebido. Naciones Unidas también ha dicho, ha afirmado rotundamente que en ningún caso se debe promover el aborto como método anticonceptivo. Yo en ningún caso siento vulnerados mis derechos por hacer una reforma en donde al no nacido también se le reconozcan los suyos. Ésta es la prueba de que el Partido

Popular defendemos los derechos individuales, los derechos de los demás tienen como límite los derechos del no nacido. La declaración universal de los derechos humanos reconoce que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. Ustedes suelen citar esta declaración bastante a menudo, pero parece que el derecho a la vida no les importa tanto ahora. Con respecto al aborto de menores de edad o todos los apartados delicados de la ley, tenemos que decir que el aumento de éstos nos habla de un fracaso de las políticas educativas y de prevención del Partido Socialista, que perjudica directamente a las mujeres menores. Sólo tenemos que recordar el mapa de intervención y excitación sexual subvencionado por Bibiana Aído o la campaña del gobierno de Extremadura 'El placer está en tus manos', que demuestran cuál es el concepto de educación sexual del Partido Socialista. Toda mejora de la situación actual pasa por la educación en la sexualidad efectiva, con claridad y naturalidad, respondiendo a las demandas de los menores en cada momento de su desarrollo, en estos temas que afectan tan directamente a la intimidad y el desarrollo de la personalidad. Tratándose además de menores, más vale llegar un año antes que un día después. La reforma de la ley de salud sexual, reproductiva y de interrupción del embarazo en ningún caso va a menoscabar los derechos de la mujer, sino todo lo contrario, dándole la posibilidad de poder elegir de verdad lo que quiere hacer, con el apoyo de la sociedad y sus gobernantes, ninguna mujer deberá verse obligada a renunciar a la maternidad por un conflicto familiar, laboral o social; porque estarán conmigo en que a ninguna mujer le gusta abortar y que la experiencia nos muestra que probablemente es más fácil sacar al niño del útero de su madre que de su pensamiento. Muchas gracias.

Para el cierre del debate la Presidencia concede el uso de la palabra nuevamente a doña Dolores Campos, quien dice: Voy a hacer una broma: hablaba en primera persona de su posicionamiento sobre el aborto; el mío sobre el aborto me da igual ya la ley, me llega tarde, pero también le digo que tengo hija, sobrinas y sobre todo que me preocupa un sector de la población que usted ha comentado antes que era el de las mujeres sin recursos. Con una agenda de servicios básicos que excluya la interrupción voluntaria del embarazo de allí, ya estamos marginando a las mujeres pobres y también le voy a decir una cosa: cuando yo tenía edad de abortar firmé y el otro día volvía a firmar, yo me autoinculpé y no sé cuántas veces me he autoinculpado, nunca pasé por el drama de esa situación,

pero conocí a mucha gente y a algunas que viven en calles muy señeras de Zaragoza, que nunca habían creído en el aborto y que acababan de volver de Londres. Para que no se produzcan estas situaciones, para que quepan las chicas de la calle Costa, por poner un ejemplo, y para que quepan las chicas de la calle no sé qué de Zaragoza que quieren abortar, está la ley del 2010; usted cabe en la ley del 2010, pero yo quiero que el que piense de otra manera, que no es la manera que piensan ustedes, quepa también en la ley del 2010. Y le digo, usted lo ha dicho, la ley de supuestos es una regresión y a eso vamos y vamos a excluir a toda esa gente que se ve en el drama. La sentencia que ha comentado anteriormente del Supremo está incorporada en la ley del 2010, que contó con mucho más consenso. Y en todo caso, vuelvo al principio, decidir nos hace libres; vamos a hacer llegar con el acuerdo de los tres grupos que hemos hablado desde esta tribuna, vamos a hacer llegar la idea de la plataforma estatal de defensa de los derechos sexuales y reproductivos y el Pleno del Ayuntamiento, recojo las ideas del resto de grupos, instamos al gobierno del Estado de la nación al mantenimiento de la ley citada del 2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, así como la garantía de que las mujeres puedan, podamos ejercer, nuestro derecho a la interrupción voluntaria del embarazo dentro del sistema sanitario público español. Ya les he dicho que volveremos a hablar de este tema, porque tanto la ministra de salud y de igualdad, que tiene su gracia, y el ministro de justicia están además encantados; porque el uno basa su progresía en la reforma de esta ley y la otra basa uno de los pilares de su actuación en lo mismo. Nos quedan días de lucha e igual volvemos a la España del palio y el blanco y negro.

Se somete a votación la moción, cuyo segundo punto dispositivo ha quedado enmendado en el transcurso del debate, siendo su redacción la siguiente: : “El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno del Estado al mantenimiento de la Ley 2/2010 de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, dentro del sistema sanitario público, así como la garantía de que las mujeres puedan ejercer su derecho a la interrupción voluntaria del embarazo”.- El primer punto dispositivo conserva su redacción original.- Con estas modificaciones se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados,

Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 14 votos en contra.- Queda aprobada.

Entra en la sala el señor Contín.

30. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón, instando al gobierno de Zaragoza a realizar un proceso de participación con el Consejo de Ciudad, con el fin de elaborar los criterios básicos del presupuesto municipal; así como la emisión de informe previo y preceptivo (P-1178/12).- Dice así: El actual Reglamento de Participación Ciudadana creó la figura del Consejo de Ciudad, obligación legal que establecida en la Ley 57/2003 de medidas de modernización del gobierno local, como instrumento participativo de carácter consultivo en el ámbito sectorial de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado esencialmente en el campo del desarrollo local, la planificación estratégica urbana y los grandes proyectos urbanos del municipio.- El propio reglamento establece en su art. 85 que “son funciones del Consejo de la Ciudad... asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto municipal anual”, cuestión ésta que no ha sido puesta en marcha hasta este momento y que cada vez cobra mayor importancia entendiéndolo que es más necesario establecer un binomio democracia y crisis si queremos garantizar no sólo una salida incluyente e integradora de esta pésima situación económica, sino también superar la desafección, por parte de la ciudadanía, hacia la política y la democracia misma.- El objetivo de garantizar sociedades más justas en las que la ciudadanía pueda desarrollar plenamente sus potencialidades no podrá llevarse a la práctica sin la participación activa y cotidiana de dicha ciudadanía. Una participación que no puede circunscribirse a facilitarle de forma coyuntural y concreta el acceso a la toma de decisiones, sino que debe incluir los procesos que llevan a dicha ciudadanía a percibirse a sí misma con la capacidad y el derecho de ocupar ese espacio decisorio.- Lo local es el ámbito desde el cual es posible poner en marcha y profundizar en los procesos de construcción de democracias participativas, en tanto es el espacio en el que la ciudadanía habita y se relaciona, y es el Ayuntamiento la institución de proximidad a la que la ciudadanía se dirige a trasladar sus problemáticas y demandas. En este sentido los presupuestos municipales significan una decisión

fundamental en la vida de un municipio y es preciso ir dotándolos de mayores herramientas participativas en su elaboración, siendo una de ellas la participación del Consejo de Ciudad tanto en sus criterios generales como en su concreción.- Por lo tanto, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, propone la adopción del siguiente acuerdo: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un proceso de participación con el Consejo de Ciudad con el fin de elaborar los criterios básicos del presupuesto municipal así como le insta al sometimiento del presupuesto, antes de su aprobación inicial, al Consejo de Ciudad para la emisión de un informe previo y preceptivo.- En Zaragoza, a 22 de junio de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Para la defensa de la moción tiene la palabra don Pablo Muñoz: Esperaré unos segundos a que se asiente el Pleno. Decía el maestro Tomás Rodríguez Villasante, que la democracia participativa es más que la participación ciudadana, es otra cosa, decía Villasante. Las democracias participativas abren otras puertas, no son pura gestión, no son administración, son procesos de autoorganización y transformación social. Eso es lo que venimos a proponer en este Ayuntamiento, no con esta moción, con esta moción vamos a ir avanzando pasos, vamos a ir dando pasos hacia ese ideal de nuestra política de esos procesos participativos, de esa democracia participativa. Esta moción lo que plantea es una cuestión básica y es que el máximo órgano de participación ciudadana, que el Consejo de Ciudad, que fue creado ex profeso para ello, ese Consejo de Ciudad que fue creado por la Ley de Grandes Ciudades que en su declaración de motivos decía: “Creamos el Consejo de Ciudad dado que los mecanismos de participación ciudadana en esas ciudades son de naturaleza insuficiente y por tanto creamos un Consejo de Ciudad para que se participe en las grandes decisiones de la ciudad”, las grandes decisiones de cualquier naturaleza pero es que nuestro Reglamento de Participación Ciudadana lo establece y habla específicamente de que el Consejo de Ciudad, una de sus funciones, específicamente será la de asesorar el presupuesto municipal anual. Por tanto lo que se dice es que se asesore y que se haga, que se haga de forma participativa este presupuesto municipal anual cumpliendo lo que establece el artículo 85 de ese Reglamento. Y establecemos una propuesta de dos métodos: uno, una elaboración previa de los principios fundamentales de ese presupuesto, es decir antes de que se empiece a elaborar, que se reúna el Consejo de Ciudad con todos los representantes sociales y se

establezca cuáles son los principios, la prioridades, dónde deberemos desde su punto de vista establecer el gasto y luego, antes de su aprobación inicial que se haga un informe previo de cómo ha quedado, de cómo ha quedado antes de que se haga esa aprobación inicial ¿Por qué lo planteamos? Miren hay una cuestión filosófica yo creo, desde Izquierda Unida pensamos que esta democracia hay que refundarla, que esta democracia es una democracia de baja intensidad, que es una democracia en la que deberemos ahondar y caminar en aquellos de los procesos participativos que se nos habla. Mire entre la democracia directa y la democracia representativa existe un camino intermedio que es el de la democracia participativa y precisamente los gobiernos locales son la clave, son los gobiernos perfectos para poner en marcha estos mecanismos. Lo que decimos desde Izquierda Unida es que esta democracia nos sabe a poco, que nos sabe a poco, que queremos más, que la elección cada cuatro años de los representantes municipales no es suficiente, que el programa electoral y, ojo y hablo de un partido en el que el programa electoral lo cumplimos, que el programa electoral es insuficiente, porque el programa electoral al final son una declaraciones filosóficas, de intenciones, de programas concretos pero que durante los cuatro años se van estableciendo, y sin embargo hay grandes decisiones de la Ciudad que entendemos y esto es una declaración ideológica que deberemos llevar a esos mecanismos de participación. Porque decimos que las grandes decisiones son cosa de todos, las grandes decisiones en este Ayuntamiento son cosa de todos, de los de esa bancada, de todos, ¿verdad?, de todos. Decidir cómo se vive, cómo es mi barrio, cuáles son mis prioridades, decidir cómo es mi presupuesto. Yo creo que es materia clave para que lo hagamos desde el procedimiento más participativo posible y que no se me ponga nadie nervioso porque como estos debates los he tenido muchas veces, sé que enseguida empezarán a aparecer aquellos discursos de que ¿y entonces dónde estamos? Seguramente se me dirá usted es concejal ¿Entonces qué pasa, que usted hace dejación de sus funciones?, ¿dónde queda esa elección ciudadana?, ¿cuántos números de votos tiene cada uno detrás?, ¿cuántos le avalan? Mire de lo que estamos hablando es que el presupuesto en vez de elaborarse solo por la representación, sólo por esa democracia representativa, se haga con la participación previa, decimos preceptiva para que esté incluida en normas, pero que podría venir preceptiva por este mismo Pleno, que esa decisión de la Ciudad se haga de la forma más consciente y posible. Y que nadie se ponga

nervios, que al final el presupuesto municipal tendrá que venir a este Pleno y tendrá que aprobarse y cada uno de los concejales será libre, absolutamente libre, dentro de sus estrategias o sus convicciones para aprobar o no ese resultado. Pero lo que decimos es que se haga de forma participativa, con una participación informada, con un apoyo técnico y deliberativo y no me escondo, es una propuesta absolutamente ideológica. Mire, cuando Izquierda Unida decimos que queremos otra forma de hacer política, precisamente estamos hablando de eso, cuando decimos que entendemos que se puede hacer política de otra manera, precisamente estamos hablando de eso, cuando decimos que en vez de los técnicos gobiernen los ciudadanos estamos hablando de eso, cuando decimos que en vez de los mercados gobierne la política, los ciudadanos, todos aquéllos de la polis, estamos hablando de eso y sin embargo somos conscientes de las diferencias ideológicas que tenemos en este lado y en este lado, somos conscientes de ello. Estamos proponiendo mecanismos de democracia radical, mecanismos de democracia radical que hemos perdido muchas veces en este Pleno, pero que vamos a seguir proponiendo. Hemos propuesto muchas veces unos presupuestos participativos mucho más al uso que estos, es decir, más fuertes y más potentes que estos. Hemos propuesto muchas veces, la elección directa de los vocales de distrito ¿Se acuerdan de aquellas votaciones en las que pedíamos la elección directa de los vocales de distrito? Nos hemos quedado casi solos en la decisión sobre las grandes decisiones de los asuntos urbanísticos, casi solos. Pero esta la esperamos ganar por un motivo muy evidente, todos hemos manifestado en este Pleno ya, que queremos que haya participación y se han llenado la boca todos los portavoces con que haya participación en los recortes, ajustes, es decir en las decisiones de carácter presupuestario que se están tomando en este Ayuntamiento y hemos pedido que haya participación al máximo nivel, oiga pues si hay participación en la determinación posterior de un presupuesto ¿cómo no va a haber participación en la determinación anterior de un presupuesto? Por eso decimos que le pedimos expresamente al Partido Socialista que avance en este camino que poco a poco vamos a ir profundizando. Le decimos a Chunta Aragonesista que modifique su posición que tuvo con respecto a las grandes decisiones de la Ciudad en materia urbanística y que en esto que es el presupuesto que es una materia fundamental que avancemos, que seamos coherentes con lo que luego vamos a votar con respecto a esas decisiones. Le pedimos al PP que abandone esas declaraciones de

algún portavoz que hablaba de una actitud poco democrática, un escándalo sin precedentes porque Izquierda Unida hacía participación en los presupuestos, con su militancia y con todo aquel que quería venir. Le decimos que abandones esas posiciones y que nos vengamos a aquello que decía Tomás Rodríguez Villasante, a esos procesos de autoorganización, de transformación social que harán avanzar nuestra democracia, que harán que esos gritos que hemos escuchado desde las plazas, que a algunos les gustan, a mí particularmente me gustan, que exigen mayor democracia, que en el fondo ese grito de no nos representan es: no me haces caso, no me dejas participar, no me tienes en cuenta y que ese poder delegado que se da cada cuatro años, se renueve para esas grandes decisiones día a día, muchas gracias.

Doña Leticia Crespo interviene con las siguientes palabras por el grupo municipal de Chunta Aragonesista: Yo creo que ya hubo un debate similar en el Pleno anterior. Voy a intentar ser breve y muy concisa para marcar nuestra posición y la van a entender ustedes perfectamente con un ejemplo que les voy a poner. Como todos tenemos un pasado, sí todos, todos, Fernando, yo recuerdo en mis tiempos rockabilles, en mis tiempos adolescentes, sí, sí, sí, de todo ha habido hijo, sí, ya saben que estéticamente es muy peculiar, tupés exagerados, faldas de gran vuelo, muchos lazos, pues cuando alguien llevaba un tupé exagerado se le decía bueno, que no hace falta que te pongas un lazo, para que el tupé sea tupé. Se estarán preguntando ¿qué tiene que ver esto que nos está contando esta mujer, qué tiene que ver esto con esta moción? Muy sencillo, ustedes mismos recogen en su parte expositiva que el artículo 85 del Reglamento de Participación Ciudadana concretamente el apartado e) establece que son funciones del Consejo de Ciudad, asesorar la elaboración del programa de actuación y el presupuesto anual. También en su artículo 83 dice que corresponderá a este Consejo la emisión de informes, estudios y propuestas en materia de desarrollo económico local entre otras materias. Estaremos encantados de que se debata en el Consejo de Ciudad, pero esto ¿es algo que se puede hacer con el Reglamento de Participación Ciudadana en la mano? Un Reglamento de Participación Ciudadana que todos apoyamos con el apoyo de todos los grupos, la respuesta es sí, con el Reglamento de Participación Ciudadana en la mano se puede hacer, hágase. Nuestro punto de vista es que no es necesaria una moción, no es necesario ponerle el lazo al Reglamento de Participación Ciudadana para hacer o para saber qué es lo que nos

permite hacer este Reglamento y creemos que lo que es necesario de verdad es abrir un debate acerca de la mejora de los mecanismos de participación ciudadana de que ya nos hemos dotado, debate en el que Chunta Aragonesista estará encantada de participar, pero esto que ustedes piden se puede hacer, no hace falta una moción. En cualquier caso empezaba diciendo que todos tenemos un pasado y creo que también, esperemos, que todos tengamos un futuro, un futuro en que tendremos que aprobar nuevamente presupuestos en este Ayuntamiento. Aplíquese el Reglamento de Participación Ciudadana y llévase al Consejo de Ciudad, para que asesore. No olvidemos tampoco nuestro papel, nuestro papel como concejales, en la toma de decisiones que es para lo que nos han elegido democráticamente los ciudadanos, pero no sólo como concejales también como presidentes de las Juntas de Distrito a quienes tenemos esa responsabilidad, porque vuelvo a echar una vez más mano a de ese Reglamento de Participación Ciudadana, en su artículo 18 en el apartado g) se cita una de las competencias del Pleno de la Junta Municipal, dice que las juntas tienen que informar sobre los presupuestos municipales, y nosotros creemos que es incluso más participativo que el propio Consejo de Ciudad, para qué les voy a engañar hay treinta y un miembros de los cuales doce somos concejales, en las juntas de distrito hablamos de casi doscientos vocales y de que todas las entidades tienen la posibilidad de participar, así que quienes somos presidentes de juntas, yo creo que también tendremos que preguntarnos si hacemos todo lo que nos permite hacer el Reglamento de Participación Ciudadana. En las juntas de Casablanca desde luego y en la del Actur, ya hemos iniciado un proceso participativo con los presupuestos y por tanto nuestro voto y en base a esta explicación será la abstención para esta moción gracias.

La Consejera de Participación Ciudadana señora Ranera interviene por el grupo municipal Socialista: A mí la verdad que me gusta la participación ciudadana, me apasiona, me gusta esta moción. Me gusta porque creo que es una oportunidad para las administraciones locales, yo creo que en momentos de crisis es una oportunidad hablar de participación ciudadana y porque además creo que detrás de esto hay proyectos bien interesantes y hay ideología como dicen los del PP en estado puro, entonces como hay ideología en estado puro, a la gente de la izquierda nos gusta, porque es una cuestión de ADN. Por tanto yo creo que echa un guante señor Muñoz bien interesante en el aspecto ideológico de la propia

participación ciudadana y además en el aspecto contextual en estos momentos de la crisis que tenemos en las distintas administraciones. Me gustaría hablar de algunas premisas. Una primera que ya ha comentado la compañera de Chunta Aragonesista, la señora Crespo, que efectivamente el Reglamento de Participación Ciudadana ya establece que las funciones del Consejo de la Ciudad son asesorar en materia de participación ciudadana. Por lo tanto si nos ceñimos a la moción parece evidente que esta moción no tiene ningún problema y que la vamos a votar a favor todos los grupos políticos aún entendiendo la abstención de Chunta Aragonesista por el planteamiento que hace. Segundo yo creo que tenemos que ir mas allá, estamos trabajando y el Alcalde de esta Ciudad, Juan Alberto Belloch ya lo ha planteado en algún momento, en algo mucho más interesante yo creo que todo esto. Estamos hablando de gobierno abierto, estamos hablando de transparencia, en alguna moción anteriormente se ha contemplado y se ha comentado, estamos hablando de devolver al ciudadano lo que efectivamente es público, estamos hablando de situar al ciudadano en el eje principal de nuestras políticas, estamos hablando de dar al ciudadano información a partir de open data para que todos los ciudadanos sean conocedores de lo que hacemos los gestores, los que hacemos la vida política. Estamos hablando de todas esas cosas, que evidentemente por una parte está el tejido asociativo, estamos hablando de las nuevas tecnologías y estamos hablando del tejido asociativo tradicional en el Consejo de la Ciudad, así que estamos ante un reto bien interesante, apagar el móvil a Roberto Fernández, y por otra parte ir trabajando en devolver a la ciudadanía, en hacer protagonistas a nuestros ciudadanos, que tiene que ver con hacer la política de otra forma distinta a la que hemos hecho históricamente. Yo creo que de eso estamos hablando en esta moción y yo creo que eso es lo que tenemos que profundizar también en Participación Ciudadana, porque es momento para hablar de eso. La semana que viene vendrá el Consejero de Economía y Hacienda, Fernando Gimeno al Consejo de la Ciudad el 4 de julio y nos va a explicar por qué este Ayuntamiento ha hecho un plan de estabilidad, y nos va a explicar por qué ha hecho un plan de ajustes, y nos va a explicar por qué ha hecho un plan económico financiero, nos va a explicar por qué la Ley que se aprobó por el Partido Popular en diciembre de 2011 nos impide endeudarnos y por tanto nos va a explicar que ya no somos una administración con autonomía, sino que somos una administración intervenida, de eso nos explicará el martes que viene Fernando

Gimeno en el Consejo de Economía, y dicho esto yo estoy de acuerdo en que efectivamente se pueden elaborar criterios pero hay que explicar al Consejo de la ciudad efectivamente, cómo son verdaderamente los presupuestos de un Ayuntamiento de Zaragoza, cómo de 650 millones de euros 250 millones va a Capítulo I, cómo este año por estar intervenidos, por no poder endeudarnos gracias a la Ley del Partido Popular en diciembre de 2011, no podemos tener Capítulo VI como me preguntaban ayer por la tarde en el Pleno de mi junta de distrito, de esas cosas me imagino que nos hablará Fernando Gimeno. Y a partir de ahí esta bancada de la izquierda explicará por qué apoyamos unos presupuestos donde los ejes centrales son la acción social y el empleo, y a partir de ahí construiremos una serie de criterios que desde luego explicándolos en el Consejo de la Ciudad no me cabe ninguna duda que iremos trabajando para los próximos presupuestos. De estos criterios yo creo que hay que hablar, hay que explicar cómo se hacen los presupuestos municipales y a partir de ahí, efectivamente, que el Consejo de la ciudad pueda posicionarse y puedan proponernos, como decía el señor Muñoz y poder hacer esos informes. A partir de ahí, el Grupo Socialista apoyará esta moción.

Por el grupo municipal Popular hace uso de la palabra a continuación el señor Azcón: Señora Ranera en el Consejo de Ciudad, cuando vaya el señor Gimeno a explicar por qué los ayuntamientos no se pueden endeudar y hagan alusión al Real Decreto de 30 de diciembre, haga alusión al Real Decreto anterior del señor Zapatero que también prohibió endeudarse a los ayuntamientos, también haga alusión a ése, porque la participación pasa por decir la verdad y eso es muy importante y si solamente dijera lo que usted ha dicho estaría mintiendo a la gente el Consejo de Ciudad o sea que piénsenlo. Miren, yo estoy muy a favor de lo que estamos hablando en esta moción, estamos muy de acuerdo en aumentar los cauces de participación, nos parece serio y yo creo que las personas que estamos en política nos jugamos mucho cuando hablamos de esta cuestión, todos nos jugamos mucho ante la ciudadanía. Dicho esto, 1989, Porto Alegre, participación ciudadana y presupuestos participativos. Miren yo llevo oyendo hablar de presupuestos participativos en este Pleno, es que recuerdo al señor Berdié en esa bancada, recuerdo al señor Berdié hablando de la participación, estará por aquí, es que recuerdo al señor Casanova, es que recuerdo a Ana San Román hablando de presupuestos participativos, es que recuerdo mociones y mociones hablando de

esta cuestión, es que recuerdo las declaraciones del señor Alonso, cuando era el concejal número 32 que le decía al señor Alcalde, que decía: la coalición -2007-, la coalición quiere que los ciudadanos decidan cómo y en qué gastar 17 millones de euros, de esta manera los zaragozanos podrán decidir sobre temas que afectan directamente como la remodelación de calles, el cambio de alumbrado, las marquesinas e incluso la construcción de algún colegio, decía el señor Alonso ¿Saben cuál ha sido el proceso de aprobación de los presupuestos este años 2012? El mismo que el de Sáinz de Varanda, el mismo que el de Triviño, el mismo que cuando era Alcaldesa la Presidenta de Aragón ¿Saben cuántos presupuestos han salido adelante con el voto o con el sentido del voto de Izquierda Unida desde que han vuelto a tener representación en este Ayuntamiento? El de 2009, el de 2010 y este de 2012, de los cinco presupuestos que ha votado usted señor Alonso, tres han salido gracias al sentido de su voto ¿Dónde estaba la participación radical? Esos mecanismos de participación radical ¿Por qué no los piden el día de antes de que se aprueben los presupuestos y vienen a traernos ahora esta moción? Porque en esta Ciudad, la participación ciudadana es sobre el color del puente, sobre la estatua de César Augusto o recientemente con una revolución en la participación ciudadana, con un apoyo radical de Izquierda Unida, para poner el nombre del pollo, que por cierto creo que mayoritariamente se va a llamar Bankia. Miren, la participación ciudadana no es el objeto, la participación ciudadana es su coartada, su excusa para tratar de salvar las incoherencias de Izquierda Unida. Si hay que recalificar Arcosur, si hay que lanzarse al ladrillo, llega Izquierda Unida y dice, al Consejo de Ciudad. Si hay que reducir los presupuestos en acción social en un 14%, llega Izquierda Unida y dice al Consejo de Ciudad. Si hay que hacer recortes en limpieza y en transporte habiendo dicho en este Pleno que nunca apoyarían recortes en los servicios públicos, vamos a hablar de participación ciudadana. Si hay que hablar de la privatización del servicio del agua, Izquierda Unida, hay que hablar de la privatización del servicio del agua o de la peatonalización en el casco viejo, o don Pablo que habla de presupuestos participativos en San José y están encantados los vocales. Miren, yo les voy a decir cuál es el problema de verdad, no quieren participación, quieren la participación de los suyos, quieren la participación de los que no les llevan la contrario, por eso, por eso, llevan los presupuestos a discutirlo en sus asambleas antes de que lo conozcan los concejales del Partido Popular. Por eso, cuando vienen libremente y a mí me parece

fenomenal, el señor Maestro el otro día al Pleno a hablar, diputado, ex-diputado de Izquierda o el señor Ballestín, coordinador, esa participación les parece a ustedes perfecta pero no las de los que les llevan la contraria. La declaraciones de ayer demuestran lo que quieren ustedes excluyendo al Partido Popular en la participación y en la toma de decisiones. En un Pleno en el que nos han llamado bazofia tardofranquista, en el que nos han dicho que éramos del sindicato vertical, en el que nos han llamado payasos, ¿cómo calificamos las declaraciones de ayer en las que se nos excluye de poder llegar a acuerdos y hoy traen una moción de participación? Miren, su problema no es participación, su problema señor Alonso es encontrar un lugar en este Pleno. Si no puede entrar en el gobierno porque Chunta no quiere entrar en el gobierno y a usted le apetecería tocar moqueta es su problema no de la participación ciudadana. Si a usted le gusta hacerle preguntas al Alcalde sobre geografía variable para hacerle la pelota al Alcalde, no es participación ciudadana, es su problema señor Alonso, si a usted el señor Pérez no le baila el agua al urbanismo y tiene que traer esta moción aquí, es su problema señor Alonso no participación ciudadana. Señor Alonso si a usted no le aguantan en casa, en las asambleas de Izquierda Unida me refiero, no me mal interprete señor Alonso, en la que le votan es su problema, no de la participación ciudadana, esto es otra cosa. La participación ciudadana no les va a salvar de sus incoherencias, no les salvará.

El señor Alcalde: Por cierto, el sentido del voto ¿Lo ha dicho?.

El señor Azcón: Treinta segundos señor Alcalde porque estoy muy de acuerdo además con parte de lo que ha dicho la Consejera de Participación Ciudadana. Vamos a votar en contra porque creemos que la participación y los mecanismos de participación seguro que los mejoramos en los siguientes presupuestos, seguro, porque el Reglamento del Consejo de Ciudad que piden ahora como participación radical se queda corto. Y no se ponga nervioso señor Alonso que no tiene la palabra.

El Alcalde: Vamos a ver estamos llegando a la hora peligrosa en que las cosas se animan demasiado en los plenos, les recomiendo que suavicen, hay bocatas todavía alguno, y en fin con calma.

El señor Muñoz: Fíjese mire cómo ha llegado el tono, que en vez de entender que hay bocatas he entendido que hay bocazas todavía ahí dentro fíjese. Ha sido un error. Mire voy a contestar a cada uno en su justa medida. Escándalo

sin precedentes la participación ciudadana en un grupo político que además se abre a los demás ciudadanos. Yo le voy a decir, Izquierda Unida lo hace y cumple: Sevilla, Cabezas de San Juan, Rubí, todas experiencias muy adelantadas de participación ciudadana, que en cuanto ha llegado el Partido Popular las ha quitado de golpe porque no le interesa que la gente hable, porque no le interesa que la gente participe, porque lo que le interesa es mandar, manu militari. Yo le voy a decir, podía usted haber venido a muchas asambleas, tuvimos una en el Teodoro Sánchez Punter, otra en las Fuentes, otra en el Picarral, otra en el Actur ¿Qué es lo que ocurre cuando Izquierda Unida todavía no tiene toda esa mayoría que ha podido tener en otras ciudades, que hace desde su propia organización los mecanismos de participación ciudadana y ya le digo, no hemos conseguido que Arcosur vaya al Consejo de la Ciudad, pero sí que conseguiremos que haya un mecanismo profundo y amplio de participación ciudadana con Arcosur. Y le digo, creo que lo mismo va a tener que pasar con este presupuesto, ya lo hicimos, mal que les pese, ya lo hicimos, mal que les estorbe esa participación. Parece una situación hipócrita y ridícula decir que es que no se cuenta con la ciudadanía, es que es un escándalo sin precedentes cuando por cierto, cuando usted dice que si me gustan más unos representantes que otros resulta que el representante de la FECAPA, de la CONCAPA, la Confederación de Asociaciones de Padres de AMPAS, de colegios concertados, ha pedido exactamente esto en el Consejo de la Ciudad, ha pedido que exista participación en los presupuestos en el Consejo de la Ciudad. Pero ya le digo que ya no me voy a extender más en los comentarios a usted, porque esos me los esperaba, lo que no me esperaba sinceramente es este pacto, no me esperaba mire, hace un momento el señor Azcón se ha acercado aquí y le ha preguntado a Chunta Aragonesista que cuál era su intención de voto para decidir después, bueno pues resulta que esta moción no va a salir por un acuerdo o por una orientación, por el voto en contra que anuncia el Partido Popular y por la abstención de Chunta Aragonesista. Yo le agradezco al Partido Socialista esa intención de voto, pero vamos que va a ser que no parece, parece que por ahora no lo hemos conseguido, parece que en temas de participación, parece que la democracia radical que pide y exige Izquierda Unida, parece que no ha llegado todavía a este Pleno. Señor Azcón, una pastillica que le va a venir bien, tranquilícese. Mire, se lo digo, os lo digo a todos los compañeros así, dejo de utilizar el usted, creo que deberemos ahondar en estos mecanismos de

participación, creo que la ciudad se lo merece. Precisamente yo les voy a contar una experiencia que conozco: en Cabezas de San Juan en momentos difíciles decidieron hablar, no sólo de los gastos sino también de los ingresos, de las prioridades, de qué había que hacer en cada momento. Esta Ciudad se lo merece, es el momento preciso de hacer esa participación y espero que reconsideren sus posiciones de voto, espero que esta moción si no lo conseguimos el Pleno pasado sobre las grandes decisiones de la Ciudad en materia urbanística, sí que por lo menos lo consigamos en materia presupuestaria. Muchas gracias.

La señora Crespo diciendo: Por alusiones por favor.

El Alcalde: No, alusiones no ha habido. Si quiere podrá utilizar explicación de voto.

La señora Crespo: Ha nombrado a Chunta Aragonesista diciendo que había habido un acuerdo.

El Alcalde: No ha habido alusiones, le daremos turno de explicación de voto pero intervención ya no tiene.

La señora Crespo: Pues turno de explicación de voto por favor .

Se somete a votación: Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Blasco, Campos, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Se abstienen los señores: Asensio, Crespo y Martín.- Total: 13 votos a favor, 15 votos en contra y 3 abstenciones.- No se aprueba.

La señora Crespo: Yo es que creo que no necesito ni turno de explicación de voto porque hemos marcado nuestra posición inicialmente clara y meridiana y Chunta Aragonesista es libre para decidir cuál es nuestra posición. No ha habido en ningún caso ningún acuerdo con el Partido Popular. Eso es lo que quería aclarar.

El señor Azcón pide la palabra para explicación de voto: Yo quiero explicar mi voto y antes de explicar mi voto además, señor Alcalde, yo estoy cansado ya de que nos insulten. Cansado de que llamen bocazas, cansado de que me digan que sí una pastillita. Yo creo que se reflejan porque yo no he utilizado ni un solo descalificativo, pero aquí cada uno se refleja con los calificativos que dice. Y sobre todo mi explicación de voto sirve para ratificar la principal idea, la rabieta de niño pequeño, como me han tumbado la moción tengo que tirar contra el que

tengo al lado. Me han tumbado la moción porque la gente vota libremente y como no me dan la razón me enfado con la participación ciudadana. Si la participación va en el sentido de mi voto va bien, pero como la participación ciudadana es abstención en vez de darme la razón a mí, esa participación ciudadana no me gusta. Se retratan ustedes con los calificativos insultando y se retratan con el sentido de su voto. Esa es la careta que se le cae a Izquierda Unida.

31. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón, en el sentido de que previamente a la contratación externa de una obra o servicio con una finalidad idéntica o similar a los que se gestionan desde el IMEFEZ, se elabore un informe previo de este instituto sobre la posibilidad de desarrollarla, en parte o en su totalidad, desde las escuelas taller, centros sociolaborales y centros de formación del IMEFEZ (P- 1.179/12).- La actual situación de crisis económica está arrojando a millones de personas al desempleo, que ven con preocupación cómo las medidas adoptadas para la creación de empleo y las reformas laborales de los sucesivos gobiernos tienen el efecto contrario al anunciado.- La ciudad de Zaragoza no es ajena a esta realidad y miles de zaragozanos sufren la lacra del paro, por lo que la creación de empleo de calidad debe ser una prioridad de la política municipal. Pese al marco competencial, que otorga pocas posibilidades de creación de empleo desde el ámbito municipal, el Ayuntamiento de Zaragoza cuenta desde el año 2001 con el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza.- El IMEFEZ cuenta con una red de doce centros sociolaborales para la cualificación profesional, y la inserción sociolaboral de jóvenes con dificultades o en proceso de exclusión. A su vez cuenta con tres escuelas taller, que son una alternativa profesional para jóvenes que han abandonado la educación reglada, y necesitan seguir formándose para encontrar un oficio adecuado a sus características e intereses. Por otro lado el IMEFEZ cuenta con tres centros de formación donde imparten cursos totalmente gratuitos, como los 68 cursos de su programa de formación para el empleo 2012-2013.- Sin duda una tarea tan útil como necesaria en la actual situación, donde miles de zaragozanos y zaragozanas sufren el paro y la exclusión social que este conlleva. Tarea que debe contar, en todos los aspectos posibles, con todo el apoyo desde el ayuntamiento.- Por ello el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza propone la adopción del siguiente acuerdo: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al

Gobierno de la ciudad a que previamente a la contratación externa de una obra o servicio con una finalidad idéntica o similar a los que se gestionan desde el IMEFEZ se elabore un informe previo de este Instituto sobre la posibilidad de desarrollarla, en parte o en su totalidad, desde las escuelas taller, centros sociolaborales y centros de formación del IMEFEZ.- Zaragoza a 21 de junio de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Presenta la moción el concejal del grupo proponente don. Raúl Ariza: En primer lugar espero que ya haya pasado esa hora bruja que dice usted a veces y lo que me han trasladado los diferentes grupos políticos es que es posible que podamos sacarla adelante, de lo cual me congratulo. Hablamos del IMEFEZ. El IMEFEZ es patrimonio de todos los zaragozanos, del Partido Popular, es patrimonio de Chunta Aragonesista, del Partido Socialista, de Izquierda Unida y también del Partido Aragonés Regionalista cuando estaba presente aquí. Es un proyecto que pretende complementar acciones que efectivamente no corresponden al marco municipal pero que históricamente se han realizado desde el año 2001. La situación económica actual es tremendamente compleja y peligrosa y en esas instalaciones, en el IMEFEZ, es donde estamos intentando paliar precisamente el impacto brutal que en esos muchachos y muchachas produce el hecho de que a lo mejor no puedan encajar perfectamente o como a ellos les gustaría y a todos nos gustaría, en el marco educativo actual. IMEFEZ, yo la verdad que me tuve que hacer un esquema porque entiendo que hay otros que llevan más tiempo pero me tuve que hacer un esquema porque no me aclaraba con el IMEFEZ. El señor Senao que lo conoce bien yo creo que también... vamos a ver se divide en varias partes. En primer lugar el tema de orientación e inserción, donde está el programa IDOPEA, PIE, lamentablemente con escasa dotación presupuestaria y el Club de Empleo de la Azucarera. Fomento Empresarial con el programa de emprendedores para empresas y el plan de desarrollo local. Y el programa de formación que es especialmente a éste hacia donde nos enfocamos, el de formación y el de integración con los doce centros sociolaborales ¿Qué es lo que pretendemos con esta moción? Pretendemos que las escuelas-taller están haciendo actividades concretas, fruto de una dotación económica para hacer proyectos concretos, en concreto la escuela taller de casco histórico tiene cuatro especialidades, la de albañilería, cerrajería, carpintería, ebanistería, diseño e impresión digital; la escuela taller de Azucarera, tiene las especialidades de albañilería, lampistería,

carpintería y ebanistería y la escuela taller de Ricardo Magdalena, las especialidades de albañilería, solado, alicatado y pintura. Aparte de éstas tenemos también los diferentes centros socio-laborales que se comparte la gestión con diferentes entidades sociales que están haciendo también un trabajo extraordinario ¿Qué es lo que pretendemos? Que antes de sacar a contratación pública determinadas tareas que son necesarias en los edificios municipales, en la propia Casa Consistorial, consultemos con el IMEFEZ a ver si es posible hacerlo por medios propios ¿Por qué? Porque queremos una doble vertiente en primer lugar, ese ahorro económico y dotar de contenido a esas actividades que están realizando estos muchachos y muchachas y esos extraordinarios profesionales que tenemos en el IMEFEZ y en Zaragoza Activa ¿Qué es lo que queremos? Queremos rentabilizar lo que ya tenemos en casa, pero ¿cuál es el problema?, si lamentablemente no hay proyectos externos financiados por el INAEM para poder hacer determinadas actividades, tendríamos una merma presupuestaria importante, la forma de salvarlo es también que determinadas tareas que actualmente estamos sacando fuera, las puedan hacer ellos ¿Tareas concretas? Miren recientemente aprobamos en la Sociedad Desarrollo Expo, el contrato privado consistente en la realización de los trabajos de pintura y barnizado, por factor tiempo yo creo que fue factor tiempo, no nos dio tiempo realmente a contrastar con el IMEFEZ si se podría hacer, luego me dijeron pues que tal vez que habría que estudiarlo porque efectivamente no es una moción demagógica sino que es una moción sensata en el sentido de ver cuándo realmente lo podemos hacer o no, porque habrá tareas que a lo mejor o bien no tenemos los mecanismos técnicos, los medios humanos o la titulación exigida para realizar determinadas tareas y es fruto de ese análisis, de esa consulta que planteamos en la moción, cuando veremos si lo podemos hacer o no. Pero estamos convencidos de que hay muchas de ellas, porque hemos hablado con los trabajadores del IMEFEZ y nos plantean diferentes formas de poder desarrollarlo. En primer lugar con el área de formación podríamos dar formación a empleados municipales, luego hay varias mociones que hablan de la reestructuración de la plantilla municipal y ellos tienen maestros capaces de dar esa formación, tienen docentes capaces de garantizar que esas habilidades, tanto personales como habilidades profesionales se pueden dar con medios propios, es decir necesitaremos probablemente en determinados espacios, en determinadas áreas más personas y esa formación la podemos dar sin ningún problema con el

propio IMEFEZ. Más cosas que podemos hacer, podemos facilitar carnets profesionales. Actualmente los centros de formación mediante una homologación con determinados servicios del Gobierno de Aragón, en concreto con el Departamento de Industria podemos dar carnets profesionales para manipulador de productos fitosanitarios o manipulador de alimentos, ya está en vigor. Más cosas que podemos hacer, formación en materia de seguridad laboral, la podemos hacer para todos aquellos espacios nuevos, para todos aquellos espacios ya consolidados porque tenemos técnicos para poder realizar y no tener que recurrir externamente. También podemos alquilar recursos, en esos momentos en los que no tenemos alumnos para poder hacerlo es posible hacerlo, estudiar la posibilidad de ceder nuestras aulas o alquilar a esos docentes para dar cursos de formación a diferentes entidades o incluso a diferentes empresas. Vemos cómo también se pueden hacer con colectivos con escasa opción a la formación, personas jubiladas y de la tercera edad, lo que se denomina píldoras de formación que son cursos intensivos muy concretos para facilitar determinadas habilidades para esas personas. Vemos cómo en concreto podemos hacer servicios de mantenimiento también en colaboración con las brigadas municipales, en colaboración con las brigadas del Ayuntamiento pues a través de la definición de los trabajos y de un procedimiento de partes de trabajo. Desde los centros de formación se pueden abordar determinadas tareas dentro de los ámbitos de trabajo de cada centro y en especial sobre todo durante los períodos que los centros no tienen actividad docente o cuando tienen que hacer esas prácticas. También podemos hacer tareas de mantenimiento de instalaciones municipales y no tener que recurrir a empresas externas, conforme se vayan agotando esos contratos, podemos ir mirando la posibilidad de ir recuperando por ejemplo fabricación de mobiliario. No tenemos por qué comprar mobiliario fuera siendo como tenemos personas que lo saben hacer, personas que lo pueden hacer, personas que lo quieren hacer. Hablamos de tareas de mantenimiento básico, fontanería, electricidad, hablamos de tareas de pintura, lo acabamos de decir, recientemente los hemos sacado a contratación, esperamos que después de esta moción siempre antes de sacar algo a mesa de contratación veamos si lo podemos hacer con medios internos. Hablamos de que se puede hacer programas de colaboración con la Casa de la Mujer o con la Universidad Popular, porque podemos y quieren también los trabajadores. Hablamos del Área de Orientación e Inserción Laboral, el Servicio de

Emancipación de Jóvenes, La Casa de Las Culturas, Zaragoza Vivienda, son muchas las tareas que podemos desarrollar desde el IMEFEZ. Hablamos también de formación para empleados municipales lo comentaba antes, ya no solamente de prepararlos para nuevas tareas sino también para optimizar la formación que tienen, la formación que tenían cuando entraron, optimizar y activar esas sinergias que son en estos momentos tremendamente importantes, porque estos técnicos de empleo de Zaragoza Dinámica pueden impartir formación en muchos campos: en nuevas tecnologías, gestión de recursos humanos, legislación laboral, habilidades sociales, formación de formadores, igualdad de oportunidades, prevención de riesgos. Miren tenemos una ocasión extraordinaria para entre todos garantizar el mantenimiento de lo que desde 2001 funciona bien, pero puede funcionar mucho mejor, puede funcionar mucho mejor si todos somos conscientes de que es patrimonio de los zaragozanos y nuestra obligación como cargos públicos es mantener y mejorar este servicio. Gracias.

Interviene a continuación el señor Asensio con las siguientes palabras: Desde Chunta Aragonesista desde luego respaldar la propuesta de Izquierda Unida porque es una propuesta que refuerza y pone en valor precisamente el papel de esos doce centros sociolaborales, de las tres escuelas-taller con las que contamos y de los tres centros de formación. Centros indudablemente que constituyen el grueso de la actividad del IMEFEZ y por el que pasan cerca de 900 jóvenes al año. Jóvenes con una capacitación baja, jóvenes que han salido rebotados del sistema educativo y que gracias al trabajo que se realiza a través del IMEFEZ muchos de ellos retornan a nuevos ciclos formativos o salen al mercado laboral con una mayor capacitación y por lo tanto con más posibilidades de empleabilidad, lo cual no es poco hoy en día con la que está cayendo y la situación de crisis y elevadas tasas de desempleo. Yo creo que el Ayuntamiento de Zaragoza debe de apostar, debe de apostar fuertemente precisamente por estas políticas de empleo, de hecho fue una de nuestras condiciones para la investidura del señor Alcalde y luego también de los acuerdos presupuestarios de este año. Y esto se hace por un lado lógicamente con este impulso de las partidas económicas o cuando menos como se ha hecho este año con el presupuesto del IMEFEZ del mantenimiento de las partidas económicas y luego también buscando nuevas actividades. Y lo que propone el compañero Raúl pues va en esa línea obviamente, yo creo que hay que aprovechar esa fuente de generar actividad que

tenemos a través de nuestros centros socio-laborales, a través de nuestras escuelas-taller y centros de formación y que puede suponer, por qué no, una actividad complementaria a la que ya se realiza. Todo hay que decir que ya se viene haciendo, nosotros desde distintas juntas de distrito siempre hemos planteado que los pequeños trabajos de mejora de equipamientos, esas pequeñas obras que se hacen ahora en la época estival en los centros escolares, se hagan precisamente a través de los propios trabajadores, de los propios chavales que tenemos en las escuelas-taller y en los centros de formación, y creo que ya se está haciendo de hecho sin ir más lejos la famosa ludoteca que estamos construyendo en Parque Goya pues esa primera fase se está realizando con la escuela-taller del casco viejo. Eso sí, también lógicamente lo que entendemos, esa propuesta que hemos hecho también de transacción a esta moción que presenta Izquierda Unida, es que se respeten las condiciones técnicas evidentemente y los plazos de ejecución de la actividad. Por lo tanto simplemente mostrar nuestro apoyo, porque es una iniciativa que es positiva y desde luego supone poner en valor y reforzar estos instrumentos que tenemos de actuación en materia de empleo y formación. Gracias.

La Consejera de Régimen interior señora Ranera interviene a continuación por el grupo Socialista: Yo desde luego entiendo la bondad de esta moción, también es una moción ideológica que apuesta y cree por el empleo, es una moción que efectivamente habla de un perfil de jóvenes que hace mucho tiempo que este Ayuntamiento en el año 2001, lo decía ya el señor Ariza, apostamos todos los grupos políticos por ellos, unos jóvenes que se quedan fuera del mercado laboral, creo que además el señor Ariza va más allá y preocupado y responsable en la situación económica de crisis del Ayuntamiento de Zaragoza, está detrás de usted hablando de reestructuración, de intentar minimizar costes del tema de flexibilidad, yo creo que hay mucha bondad detrás del planteamiento que usted dice y la verdad es que vamos a apoyar esa moción, aunque yo creo que hay que trabajar bastante en este tema. También voy a decir una cosa y esto ya va dirigido al Partido Popular, eso siempre que el Partido Popular no desmantele este proyecto de escuelas-taller, porque ya ha desmantelado la convocatoria de orientadores, con la que está cayendo, cinco millones y medio de desempleados, se ha cargado la convocatoria de orientadores, también se va a cargar ahora la de PIES, bueno y en septiembre nos tocaría la siguiente convocatoria que es la de

escuelas taller. Señor Ariza, no sé si el Gobierno de Aragón no va a sacar la convocatoria y por lo tanto otro programa más que hemos apostado esta bancada de la izquierda, esta fábrica de la izquierda, no este laboratorio de izquierda que dicen ustedes con bastante desprecio, pues no sabemos si habrá convocatoria y por tanto ya veremos si la tenemos que seguir asumiendo, como hemos asumido la izquierda de este Ayuntamiento, los orientadores y los PIES, a pesar del Partido Popular en el gobierno de España y en el gobierno autonómico que cada día va desmantelando las políticas activas de empleo. Esto evidentemente no es ADN de ustedes y por tanto yo mucho miedo me da esa posible convocatoria de septiembre que va a hacer el Partido Popular en la comunidad autónoma. Pero bueno dicho esto apoyamos la moción, apoyamos y apostamos por su bondad y por cierto, esto ya se viene haciendo, lo comentaba el señor Asensio, de hecho el traslado de las mudanzas de esta Casa se han hecho en algún caso con centros de formación, pintar en algunos departamentos, en los traslados se ha hecho con grupos de formación de las escuelas taller, así que hemos trabajado ya en esta línea.

Por el grupo municipal Popular interviene a continuación el señor Senao: Esta moción que presenta Izquierda Unida plantea, el señor Ariza ha tratado de esforzarse en explicar y parece que se lo ha estudiado esta noche, en fin todos los recovecos del IMEFEZ yo le puedo adelantar que si quiere usted informarse el que mejor sabe como funciona el IMEFEZ es el señor Gimeno y su gerente el señor Gómez Gamez que son los que saben como funciona, sobre todo el señor Gimeno que como ahora es el encargado de reestructurarlo, aunque él lo niega pero así lo dice un decreto que ha firmado el señor Alcalde, que recordará seguramente señor Belloch, él es el encargado de readaptarlo, reformarlo, en fin reorganizarlo pues tampoco sabemos muy bien para que va a servir en el futuro pero esperemos que sea todo lo que usted plantea. La señora Ranera hablaba de desmantelar, bueno como tendremos ocasión de hablar más adelante, yo creo que ustedes bastante tienen con desmantelar todo el proceso del personal de este Ayuntamiento de Zaragoza, con eso usted ya tiene bastante o sea que no sé a qué viene lo que comentaba porque me parece que ustedes eso ya es un problema bastante grave y me parece que están ustedes incidiendo permanentemente. Señor Ariza, nosotros entendemos que esta moción teníamos una duda, la duda y es la que yo le quiero plantear, una duda legal en cuanto a que cuando haya que hacer este tipo de actuaciones pues se tenga el preceptivo informe que yo creo que va a

ser así, yo se lo he comentado antes, el preceptivo informe de legalidad. Nosotros no estamos en contra de que personas de unas características muy definidas y que usted ha explicado, puedan tener también esa salida porque esto no supone una competencia desleal. Estamos hablando de pequeñas obras, estamos hablando de pequeñas actuaciones y nosotros creemos que eso sí es positivo en tanto en cuanto, insisto, que ese informe que determine la legalidad pues sea efectiva. Usted verá señor Ariza que el Partido Popular no hace como hace Izquierda Unida en lo que plantea el Partido Popular, es decir, nosotros no miramos el color político de quien presenta las iniciativas, no establecemos ningún cinturón sanitario, no tratamos de ser intolerantes y me gustaría que le diga a su portavoz que probablemente esté ahora en el proceso de avituallamiento, cuando regreso al Pleno, que yo no creo que él sea intolerante de verdad, yo he hablado con él, converso con él fuera de este salón y no lo veo así como el quiere aparentar ante la sociedad, le veo de una manera muy diferente. Por lo tanto yo creo que hace un gran esfuerzo cuando quiere ser intolerante y no seré yo y me alegro que entre, el que diga que el señor Alonso es intolerante, no lo voy a decir pero lo dicen sus palabras, es decir, lo aportan sus palabras y lo afirman sus declaraciones cuando dice que prohíbe al Alcalde señor Belloch y no tolerará bajo ningún concepto acuerdo alguno con el Partido Popular. Yo entiendo que este Politburó, señor Ariza, que parece que pretenden ustedes tratar de imponer aquí en el Ayuntamiento de Zaragoza, un Politburó de la factoría, señora Ranera, de izquierdas, de la factoría con, planteado desde la óptica de una persona que a mí me da la sensación como digo que es una persona muy diferente cuando sale del Pleno, una persona afable, educada, una persona que no manifiesta estos tics, pero que aquí se esfuerza permanentemente en querer tener ese protagonismo que ustedes claro le secundan como un hombre de la geometría variable, ese hombre de la geometría variable que yo creo que presenta una presunta personalidad política poliédrica y además de poliédrica yo diría que incluso esponjosa. Y le digo lo de esponjosa porque a mí me da la sensación de que ustedes dicen unas cosas aquí y luego actúan de una manera distinta. Ya sé que esto viene de obras y hablando de obras yo le tengo que recordar a ustedes que en algunos ámbitos de esta ciudad, a su portavoz ya le hablan o le denominan como el mayor recalificador del Reino de Aragón, yo no sé por qué señor Alcalde, no tengo ni idea, porque no estoy en la Comisión de Urbanismo. Decía que al señor portavoz

de Izquierda Unida ya le denominan en algunos sitios de esta ciudad como el gran, el mayor recalificador del Reino de Aragón, que no sé por qué es, no tengo ni idea pero bueno yo lo que quiero decir con todo esto señor Ariza, que nosotros, nuestro partido no analiza las iniciativas porque vengan de una izquierda mas radical o de una izquierda menos radical o de una izquierda más tolerante, lo que nosotros analizamos son siempre las iniciativas positivas o negativas para la sociedad. Entendemos que esta iniciativa puede ser apoyada perfectamente y que no hay que utilizar en modo alguno ningún tic, ni tampoco ningún cinturón sanitario, ni ninguna persecución como parece ser que ustedes acostumbran permanentemente a hacer contra el Partido Popular. Yo entiendo, no me creo que usted sea todas estas cosas pero usted es el que se plantea o quiere aparentar ante la sociedad que es así, insisto yo creo que usted es una persona distinta y no creo que sea como usted quiere manifestarse en los medios de comunicación. Nada más y muchas gracias.

El señor Alonso: Señor Alcalde creo haber oído señor Alonso cuando he entrado en la sala, no me equivocaré y por lo tanto le pediré ...

Interviene el señor Alcalde: Perdón no, no, porque me equivoqué y corregimos, cuando hay turno posterior ya nos dijo el Secretario General que no cabe alusiones, por lo tanto puede intervenir usted pero en el turno de su partido, si no, me equivoqué una vez no me aconseje que me vuelva a equivocar.

El señor Alonso: No se preocupe seguro que encontraré algún turno para intervenir en esta especie de crematorio que plantea la derecha sobre mi persona.

Cierra el señor Ariza: Bueno hablaba del IMEFEZ la moción porque ya me he perdido. Vamos a ver, agradecer a Chunta Aragonesista sus palabras, ya lo sabía señor Asensio que están utilizándolo en su Junta de Distrito, pero lo que pretendemos es que sea extensivo, también nosotros lo hacemos. Gracias a la señora Ranera también por sus amables palabras, es cierto que tenemos un problema muy serio con las escuelas-taller, es cierto y por eso nos alegramos que el Partido Popular se sume a esto y también contribuya a garantizar que el Gobierno de Aragón genere recursos económicos para el mantenimiento de las escuelas taller. Indudablemente como el Partido Popular nunca tiene discursos contradictorios, porque todas las medidas económicas, políticas y programáticas estaban recogidas en el programa electoral, seguro que esto lo va a llevar allí

también, a las Cortes de Aragón, para garantizar que haya dotación económica. No obstante es que han perdido tanto tiempo en hablar de mi compañero y camarada don José Manuel Alonso Plaza, que le puedo garantizar que de intolerante nada, radical sí y de izquierdas también y comprometido. A veces ustedes confunden los términos porque mire, ejemplos de hipocresía los que escuchamos en algunas acciones del Partido Popular. Yo desde luego intentaré evitar siempre los insultos o las descalificaciones personales, siempre lo intentaré y me consta que alguno de ustedes se lo he comentado en petit comité, siempre lo intentaré porque me parece una irresponsabilidad, pero entiendo que desde esta bancada lo único que se ha hecho ha sido manifestar ante agresiones verbales importantes una contestación, que la pueden valorar como demasiado elevada o poco elevada, yo desde luego comparto y ratifico cada una de las expresadas por mi portavoz. Miren, lo del mantenimiento del IMEFEZ requiere de verdad, de verdad, del compromiso de todos. decía el señor Senao, no puede ser de otra manera señor Senao, el informe preceptivo de legalidad de que cumple tanto las titulaciones como también los tiempos, porque es cierto que podemos tener un problema con los tiempos. La transaccional que planteaba Chunta Aragonesista iba en ese sentido es decir, que no se nos dilaten los plazos, que cuando hablemos con los servicios del IMEFEZ les digamos, lo necesitaríamos para de aquí a seis meses, ¿podéis garantizar que lo podéis hacer de aquí a seis meses?, sí, no, bueno pues entonces ya tomaremos decisiones ¿Cuál es el espíritu? El espíritu que se va a ver reflejado en esta votación es que a veces, señoras y señores concejales, vamos a dejarnos de lo accesorio y vamos a ir a lo importante, la ciudadanía necesita soluciones, más que titulares, la ciudadanía necesita alternativas. Este grupo político está comprometido a dar alternativas y aquel que vea contradicciones que se lea el programa. Programa, programa, programa. Gracias.

Se somete a votación quedando aprobada por unanimidad.

El Alcalde: Vamos a seguir el orden normal porque la razón que había determinado el cambio ha desaparecido. Por lo tanto seguimos con el orden ...

32. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al gobierno la elaboración y aprobación de un plan estratégico de Acción Social para la Ciudad de Zaragoza (P-1.180/12).- Copiada literalmente dice: El Pleno del Ayuntamiento celebrado el 30 de septiembre de 2011, instaba al Gobierno de

Zaragoza a elaborar en un plazo máximo de seis meses un plan estratégico de Acción Social, garantizando unos servicios sociales integrados y adaptados a los distritos, con un nuevo modelo organizativo de los servicios que debían contar con los medios necesarios para su funcionamiento. Todos los grupos políticos acordaron aprobar por unanimidad esta moción.- El 19 de enero de 2012, se remitió un “Documento Base del Plan Director Estratégico Servicios Sociales 2012-2020”, sin que hasta la fecha se haya realizado ninguna otra actuación que suponga el debate y tramitación de dicho plan.- La red aragonesa de entidades sociales para la inclusión, el 2 de marzo de 2012 remitió a los grupos municipales aportaciones para incluir en el documento base, y se ponían a disposición del Ayuntamiento para la elaboración del plan.- El 21 de marzo de 2012, la entonces consejera de Acción Social anuncia en la Comisión de Acción Social, un plan de choque de los servicios sociales municipales para acortar los plazos de atención al público que demandan la tramitación de ayudas de urgente necesidad, del Ingreso Aragonés de Inserción o los distintos expedientes del área.- En este momento, y por indicaciones de los propios servicios, se ve la necesidad de dar una respuesta más rápida a la gran cantidad de personas que acuden por estar pasando situaciones difíciles, y necesitar tramitación de ayudas.- Además de lo señalado, el Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, mediante decreto de 20 de abril de 2012 aprueba una nueva organización y estructura de las distintas áreas municipales, afectando a Acción Social, lo que supone una nuevo organigrama y reorganización del área, lo que conlleva que cuanto antes debe plantearse por los responsables políticos dicha reestructuración en aras a obtener una mejor coordinación y respuesta de los recursos municipales que se disponen.- De acuerdo con los antecedentes expuestos, el grupo municipal Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, de acuerdo con lo aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos en el pleno de 30 de septiembre de 2011, a elaborar y aprobar sin más dilación un plan estratégico de Acción Social para la Ciudad de Zaragoza.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a realizar un plan de choque real de los Servicios Sociales municipales, y a cubrir prioritariamente las vacantes y bajas de larga duración del personal de esta área.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que se realice una reorganización del personal del área y

se presente un organigrama adaptado a la realidad de los Servicios Sociales, escuchando las propuestas de los trabajadores que lo desempeñan.- En Zaragoza, a 21 de junio de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Presenta la moción la concejal popular doña Reyes Campillo, quien dice: Gracias, señor alcalde. Lo primero que echo en falta es la marea naranja, que no la han convocado los partidos de izquierdas de esta cámara; porque resulta que vamos a hablar de los servicios sociales y como siempre nos traen la marea verde y el resto de mareas, como no les interesaba, porque era para darle al gobierno, pues no veo la marea naranja. Y ahora empezamos con la moción. La marea naranja, por si no lo sabe, señor consejero nuevo, perdone que le llame así, en Acción Social, era el que defendía a los usuarios de los servicios sociales, por decirselo. Nos encontramos en el mismo punto de partida con esta moción que tuvimos hace nueve meses. Hace nueve meses decidimos por unanimidad aprobar que se realizara un plan estratégico en seis meses, nosotros pedíamos tres, aceptamos una transaccional y decidimos que seis. Dónde nos encontramos: en que la remodelación que ha realizado el gobierno del señor Belloch, nos ha cambiado el consejero pero estamos sin aprobar el plan estratégico. En acción social no le gusta a nadie hablar de los problemas y menos al partido Socialista, porque se demuestran sus incumplimientos continuamente. Hemos tenido en poco tiempo tres consejeros: el señor Gimeno, que ahora es vicealcalde, la señora Dueso y el señor Fernández. El plan estratégico, la señora Dueso nos lo mandó en enero y hasta hoy no lo hemos aprobado ni lo hemos debatido, ella nos dijo que era porque el Gobierno de Aragón estaba tramitando el suyo y que prefería que se debatiera cuando estuviera ya aprobado el otro. Hasta ahora nada sabemos mas que preguntarle continuamente en comisiones qué pasaba con el plan estratégico. Qué hablar del plan de choque, que también nuestra moción se refiere al plan de choque y estamos pidiendo un plan de choque real. En marzo nos volvió a anunciar que había un plan de choque y no hay manera de que haya un plan de choque real. Qué hablamos de las plazas que no se cubren, pasamos de unas poquitas plazas a 27 que han reconocido a la prensa. Y no les gusta, pero la prensa, voy a hacer como la señora Crespo, le sacan continuamente; la verdad es que todos los días habland e acción social y no para decir lo bien que se está haciendo. También quiero hablar en esta moción de la nueva reestructuración que se ha hecho en el gobierno de la ciudad. Creemos que es muy importante que

cuanto antes se resuelva ese organigrama; creemos que sus socios en el gobierno, entrecomillado, tan pronto intentan apretarles la soga como la van soltando; porque si no, no entendemos que hayan admitido una rebaja de 6 millones de euros en la acción social. Izquierda Unida nos ha planteado una transaccional, que lo único que aporta es en el primer punto decir que el nuestro se elaborará y aprobará cuando esté el del Gobierno de Aragón. Yo creo que el Gobierno de Aragón ya ha dado suficientes pruebas de que se ha presentado y lo han presentado en prensa, lo han elaborado; entonces entendemos que nuestra moción debería debatirse tal y como está para saber un poco las posturas de cada uno. Yo les pido, no obstante, a pesar de todo esto, les pido que aprobemos por unanimidad, pero lo que más les pido ya no es la unanimidad, sino que se cumpla, que se cumpla de una vez, que se haga un plan estratégico, que se haga un plan de choque y que se cubran las vacantes que en acción social son muy necesarias. Gracias.

El concejal señor Muñoz, interviene en nombre del grupo municipal de Izquierda Unida con las siguientes palabras: Pues mire, vamos a mantener la unanimidad porque el hecho se lo merece, pero por dos cuestiones básicamente: una porque el hecho se lo merece y otra porque ha copiado todas las mociones que llevamos presentando todos los grupos y las ha puesto en una propia. Es difícil votar contra actos propios, en derecho no puede ir uno contra actos propios; nosotros no lo vamos a hacer. Pero es verdad y lo que le decía en la transaccional es que cuando se nos abrió plazo para presentar alegaciones al plan estratégico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza, que por cierto, que yo sepa sólo Izquierda Unida presentó alegaciones y la red de entidades por la inclusión; cuando acabó ese plazo el Gobierno de Aragón manifestó y le manifestó a nuestra portavoz en las Cortes aragonesas que iba a redactar un plan estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma y que ese plan estratégico, como recoge todos los servicios sociales de la Comunidad Autónoma, va a actuar fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza, fundamentalmente por número de usuarios, fundamentalmente. Y que ese plan fue presentado, según me ha informado mi grupo, el 19 de junio, hace 10 días y que ese plan ha sido aprobado por Gobierno, el Gobierno de Aragón, pero que falta toda la tramitación parlamentaria, que falta precisamente que se abra periodo de sesiones, que será como poco en septiembre, en la primera comisión; por lo tanto, para que sea

aprobado, como poco nos vamos a ir a octubre; después de las aportaciones de los grupos y entiendo que harán un proceso de participación ciudadana con ese plan estratégico de Servicios Sociales. Vamos a votar a favor porque entiendo que ese carácter inmediato absoluto de ese plan estratégico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza podrá esperar y coordinarse a lo que diga el Gobierno de Aragón, a las aportaciones que podamos hacer todos al Gobierno de Aragón. Y le digo que este tema me preocupa, pero vamos a poner las cosas en su justa medida: mire usted, los servicios sociales están desbordados, en este momento están colapsados. Los servicios sociales municipales, los centros municipales, la parte comunitaria, está desbordada. Es necesario unas acciones de choque, bajo, por cierto, esa perífrasis de acción de choque deberemos en algún momento concretar, porque a lo mejor estamos hablando de cosas diferentes, a lo mejor estamos hablando de cosas diferentes; es necesaria la reorganización, es necesario reorganizar los servicios sociales para que den y atiendan esa demanda y digo que vamos a poner las cosas en su sitio porque en la situación de colapso de esos servicios se deben, por algunas causas propias del propio ayuntamiento y en eso nosotros conminamos al consejero, a Roberto, para que haga las reformas necesarias, pero sobre todo serán al aumento, como dice Cáritas del 6% de la pobreza absoluta, del 15% de la pobreza relativa; de que la gente se está quedando sin trabajo, entre otras cosas por mor de la reforma laboral; de que la gente se está quedando sin becas, entre otras cosas por su reforma educativa; de que la gente ya no tiene posibilidad de las ayudas de la dependencia, de esos servicios, entre otras cosas por las políticas de su gobierno; que la gente se está quedando sin las ayudas a la inmigración, entre otras cosas por la eliminación del 100% del fondo de cooperación a la inmigración; por eso es por lo que los servicios están totalmente colapsados. Usted se ha preguntado qué nacionalidad tiene la gente que acude a esos servicios; pues una parte de fuera ¿verdad?, es decir, la situación en la que nos encontramos es una situación que deberemos abordar desde la reforma de los servicios sociales, por supuesto, pero también desde la reforma de un modelo económico y político general; porque si no, estamos haciendo beneficencia, que es a veces lo que ustedes nos proponen. Si no estamos haciendo caritativismo, estamos haciendo una acción caritativa y lo que nosotros pedimos es luchar contra la exclusión desde la justicia social y desde las políticas de la igualdad. Ése es el enfoque que hay que darle, no abordarlo de forma parcial y sólo desde ese punto

las políticas sociales sin modificar las causas que generan esa situación de desigualdad. Se la vamos a votar a favor porque no acaba de decir nada más que lo que nosotros hemos dicho muchas veces. Le decimos que exija al Gobierno de Aragón que tome especial celeridad con los acuerdos que tiene que tomar y que aparte del plan estratégico de Servicios Sociales, que lo que haga sea reformular toda su política social para que desde el Ayuntamiento no tengamos que soportar gran parte de esas políticas sociales. Lo estamos intentando y varias han sido las acciones en ese sentido. El otro día se comprometía el consejero conmigo a que las becas que damos desde el Ayuntamiento de Zaragoza, las becas de comedor, no iban a seguir los mismos criterios de exclusión antisocial que se han dictado desde el Gobierno de Aragón y que no se iba a excluir a las personas que no tienen la situación irregular. Bueno, hacemos política anti su política, conseguimos política social desde esa perspectiva. Pero a cada uno lo suyo: cúmplase desde el Ayuntamiento de Zaragoza y extremada beligerancia con las políticas del Gobierno de Aragón.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene a continuación don Carmelo Asensio, quien dice: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, señora Campillo, parece que echa en falta las mareas de distintos colores. Hace poco hemos tenido la marea verde aquí presente por una moción que traíamos con el tema de la enseñanza y parece que echa en falta la marea naranja, que es la de los trabajadores sociales, la de los trabajadores públicos en general. Pero mire, es que la marea naranja en estos momentos está concentrada con los trabajadores sociales que han sido despedidos por el gobierno aragonés por los recortes y ajustes que ha habido dentro del IASS; es que esa marea naranja está solidariamente encerrada con los centros de empleo que en este momento están encerrados, porque no ha sido el Ayuntamiento de Zaragoza el que les ha cortado las subvenciones o les ha quitado los convenios, sino que ha sido el gobierno aragonés el que les ha quitado esas ayudas y seguramente estarían ahí sentados los representantes de la marea naranja si hubiésemos hecho lo que seguramente a ustedes les habría gustado que hiciéramos con los servicios de orientación para el empleo que tenemos aquí en el IMEFEZ o con los AADL, que es echarlos a la calle porque simplemente teníamos una financiación del 80 y el 100% respectivamente, procedente del Gobierno aragonés y que hemos forzado, porque es conveniente mantener el empleo público en estos momentos y también los

servicios, a que continúe prestándose tanto el servicio de orientación para el empleo como asesoramiento de emprendedores desde el 1 de septiembre. Entonces, sí que estarían ahí sentados los representantes de la marea naranja; pero miren, no es así. No obstante, vamos a centrarnos en lo que nos preocupa, que es una moción, una moción que, como bien ha dicho el señor Muñoz, es una remodelación o sacar en esta moción todas las que hemos presentado antes previamente. nosotros evidentemente la vamos a apoyar, porque no dice nada distinto a la moción que presentó Chunta Aragonesista al respecto el pasado mes de septiembre ni la que presentamos en febrero ni tampoco tiene nada de diferente a las distintas preguntas e iniciativas que hemos llevado a la comisión de Acción Social. Bien es cierto, señora Campillo, que por ser honestos y ser leales a la verdad, hay que decir que el plan estratégico de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Zaragoza en este momento está en el congelador, porque así se decidió entre los cuatro grupos municipales. La señora Dueso es verdad que nos explicitó de forma clara y los tres representantes de acción social de los tres grupos municipales decidimos dejar aparcado temporalmente el plan estratégico de Servicios Sociales hasta que estuviese el plan director de Servicios Sociales del Gobierno aragonés. Eso no significa que tengamos que parar toda la actividad, que las mesas sectoriales que estaba previsto crear, que son ocho, pero solamente se habían constituido tres, no, es conveniente que no; los trabajos, es cierto que hay una cosa que sí que urge y mucho, que es ese plan de choque, un plan de choque que se nos anunció el pasado 21 de marzo y que no deja de ser una serie de medidas inconexas y que todavía no estamos viendo los resultados deseables. Eso sí que urge. Hasta que seamos capaces de cambiar ese modelo y cambiarlo en la línea que planteaba el señor Muñoz, que pase de ser un modelo meramente asistencial del pasado para ser un modelo más integral que además intervenga con procesos mucho más personalizados y mucho más preventivos, teniendo en cuenta la situación de inserción social y laboral que sufre buena parte de nuestra población, hasta que ese momento llegue urge un plan de choque, urge para reducir los tiempos de espera, ya que no es razonable que sigamos teniendo que esperar tanto tiempo para tramitar y recibir una ayuda de urgente necesidad o un ingreso aragonés de inserción. Urge cubrir esas bajas, esas bajas que son más de nueve, como reclamaban los sindicatos, que el otro día el señor Fernández reconoció que eran 27 vacantes las que había que cubrir. Urge también un plan de

choque que reduzca esos trámites administrativos, esa burocracia que no tiene ningún sentido, desde una persona que llega a una primera cita a un centro municipal, que recibe el visto bueno de la trabajadora social para recibir esa ayuda y que luego haya un periplo administrativo de tres, cuatro semanas entre la jefa de la sección, que es la que tiene que firmar y el jefe de servicio que es el que tiene que autorizar en última instancia esa firma. Yo creo que hay procedimientos, señor Fernández para reducir también esos trámites administrativos y le instamos a que los busque y los reduzca de la mejor manera posible para evitar estas largas esperas que se producen en algunos centros municipales y que las situaciones de urgencia se atiendan como lo que son, situaciones de urgencia real. Y por otro lado, pues hace falta que el organigrama del área de Acción Social se complete y se concrete lo antes posible. Ya comentábamos en la pasada comisión de Acción Social del 20 de junio que es verdad que además de las 27 vacantes que hay, pues hay dos puestos de estructura que son fundamentales. Yo sé que dentro de poco va a presentar una propuesta, pero urge también que nos pongamos todos a trabajar y que, desde luego, empecemos ya, cuando menos, a tener eso que sí que es urgente, que es un plan de choque, un plan de actuación de forma inmediata y por supuesto, por supuesto, los trabajos del plan estratégico sectorial pues que se acometan y se continúen, si puede ser antes de este verano, mejor, pero desde luego, con un límite, con una fecha tope que tiene que ser como muy tarde diciembre del 2012 para tener ese plan estratégico aprobado definitivamente por todos.

El consejero de Acción Social, don Roberto Fernández, interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Muchas gracias. Yo no sé si la canícula o alguna cierta tediosidad que tiene este Pleno, pero permítame que haga una reflexión: uno se siente aquí como un personaje mitológico al que los dioses le concedían alguna prez, llámese investidura, pero lo sometían a unos trabajos, y al final las tenía que pasar canutas para poderlos liberar. Esto es lo que alguna vez se siente algún consejero aquí sentado. Antes de definir la posición de mi grupo le voy a contestar punto por punto a lo que me ha dicho la señora Campillo, lo que ha expresado. Anteriormente ya prácticamente le han dicho todo. El plan estratégico, como usted sabe, quien tiene las competencias para definir precisamente el plan director estratégico es el Gobierno de Aragón, que sí que lo aprobó, pero no lo aprobó en su gobierno hace tanto, lo aprobó hace una semana,

el miércoles pasado, y aún no lo ha pasado por el trámite parlamentario correspondiente. En todo caso le quiero recordar una cuestión: yo sé que a ustedes les gusta hacer mucho política de alarma social, sobre supuestos que no se ajustan a la realidad; pero, claro, llegar a un acuerdo tácito con la consejera en ese momento, la señora Dueso, y con todos los grupos, de que hasta que no esté aprobado el plan, se le llamó por teléfono y si no diga que no; el señor Asensio, le leeré el acta y lo dijo en la última comisión de Acción Social, en la que dijo que se había acordado con todos los grupos, incluido el Partido Popular, que hasta que no se aprobara el plan director estratégico de servicios del Gobierno de Aragón no se entraría, por lógica, porque hay diferentes mecanismos que dependen del plan director del Gobierno de Aragón, que tienen una interrelación absoluta, entrando a hablar de competencias, porque si hablamos de las competencias que tiene el Gobierno de Aragón y las básicas que tiene el Ayuntamiento, entenderíamos de qué estamos hablando. Yo seré consejero nuevo, pero voy a intentar aclarar a los ciudadanos y a usted y a ustedes lo que significa el nivel competencial que tiene el Gobierno de Aragón y el nivel receptor de competencias y de gestión que tiene este Ayuntamiento desde hace más de veinte años; por cierto, competencias que se desarrollan con un convenio que gestiona este Ayuntamiento con el IASS y que por cuatro veces se le ha pedido al IASS una reunión. Se concertó una, pero sin saber el motivo y la razón nos dejaron sin esa reunión hasta el día de hoy. He tenido que mandar una carta al consejero diciéndole que hay 115 trabajadores sociales que desde hace veinte años estructuran ese convenio, veinte años, que tienen su puesto de trabajo en este momento en el alero, porque no sabemos lo que va a hacer el Gobierno de Aragón con ese convenio; eso sí que es importante. Si ya primero llegar a un acuerdo sobre el plan estratégico del Ayuntamiento de Zaragoza, que tiene que ocupar el periodo 2012-2020; estamos a la espera de lo que define el plan estratégico director del Gobierno de Aragón, que estructura el 2012-2015, que está completamente supeditado; ya hay un acuerdo entre los grupos del Ayuntamiento de que se paralice y usted lo niega; pues tendrá que negar a los tres grupos que han dicho, se lo ha dicho el señor Asensio, lo ha dicho el señor Muñoz y lo dijo en su momento la señora Dueso y yo se lo ratifico. Segundo, el plan de choque: es verdad que en marzo la consejera anunció unas medidas del plan de choque y se pusieron en marcha, directrices internas que hicieron que la atención al público en los centros municipales, yo ya sé, no pongan

esa cara, yo ya sé que los servicios sociales no es un mundo idílico, tenemos el mismo personal, algo menos de presupuesto y muchísimos más problemas, ha crecido exponencialmente la demanda social y eso que iban ustedes a arreglar el mundo en las elecciones generales, iban ustedes a dejar esto perfectamente. No me miren así, que el bono diferencial del país no valora a Zapatero, valora a Rajoy, que no confía nadie en él, no me mire con esa cara, que lo iban a arreglar ustedes. Entonces ha crecido exponencialmente la demanda en materia de Acción Social, se ha multiplicado exponencialmente. Y es verdad que esas primeras medidas evitaron o pasaron de que la atención a los ciudadanos fuera de 28 días a 7 hace dos semanas, a 8 ahora. Me van a decir, es verdad, en algunos barrios hay muchísimas, en algunos distritos hay muchas más demandas que en otros. Y entonces hay que tomar medidas de ajuste. Ya les anuncio que el próximo martes, este próximo martes, ya habrá una reunión con todos los sindicatos de la Casa, con todos, y con la delegada de Personal, más los grupos parlamentarios de Chunta e Izquierda Unida, que han querido colaborar en ese plan; porque ustedes se dedican a hacer mociones, para poner en marcha el plan de medidas urgentes, que va a tener consecuencias ya en el mes de julio, espero. Y por último, el organigrama, debería usted saber que el concurso para satisfacer las plazas de jefatura de servicio terminó el día 26, entonces no puede ser que el organigrama del área, ni del área de Acción Social ni de ninguna área esté cerrada antes de que se solucione ese concurso y después habrá un RPT que irá sobre las jefaturas de sección y así sucesivamente. Es verdad que vamos a tener que esperar que se concluya ese concurso. Yo le voy a reconocer solamente una cosa: lo que sí tiene usted capacidad y su grupo es jugar con el descontento, el desánimo de los demás y utilizar a la prensa para montar campañas. Ha sido usted capaz de hacer coincidir a todas aquellas entidades que legítimamente tenían aspiración de tener un convenio y no lo han visto registrado en el documento presupuestario, pero para eso lo primero que hizo este gobierno, después de preparar el presupuesto, fue poner el plan de subvenciones para Acción Social, la primera medida que tomó; para que todas las entidades de esta ciudad puedan acogerse a ese plan y ser tratadas con la misma justicia, la misma guía que van a ser tratados todos los demás, con un proceso de transparencia y claridad que han reclamado los que ayudaron a tener el documento presupuestario, que fueron Izquierda Unida y la Chunta. La vamos a votar que sí, porque todo lo que pide está en vías de

solucionarse y no aporta nada nuevo lo que usted nos ha dicho a la discusión sobre los Servicios Sociales.

Cierra el debate la señora Campillo y dice así: Gracias por sus intervenciones y por aprobarla por unanimidad. Ya les he dicho que me importa que se cumpla, no que se apruebe; prefiero casi que no la aprueben y que la cumplan; porque como la prensa yo la puedo utilizar, tengo una persuasión que me está dejando alucinada, señor consejero, porque de verdad que no suelo utilizar a la prensa, porque no tengo esa habilidad, llevo un año aquí y ojalá tuviera la habilidad de abrir casi todos los días los periódicos, que creo que en estas fotos está usted, no estoy yo, pero vamos, le agradezco que me dé esa manera de utilizar yo a la prensa, a las entidades a las que usted y sus grupos ha denegado unos convenios que han tenido algunas desde hace veinticuatro años y que lo único que hago yo es escucharlas, traerlas a la comisión para que oigan de su propia boca que se han quedado sin sus subvenciones, sin sus convenios, nada más; lo único que quieren es que alguien les escuche y les dé la razón; pero les voy a contestar uno a uno. Izquierda Unida: Me ha dicho el señor Muñoz, señor Muñoz, me gustaría que me escuchara, el resto del grupo me da igual, pero usted sí; me ha querido dar lecciones ya varias veces de Acción Social. Yo le invito a que se venga conmigo. Me ha preguntado qué nacionalidad tienen los que acuden a los servicios sociales pidiendo el ingreso aragonés de inserción o las ayudas de urgente necesidad. No le consiento, y lo digo públicamente, que me dé ninguna lección; porque yo le invito cuando quiera a venir a donde yo voy, el día que quiera a conocer a todos estos de estas nacionalidades, que piden el ingreso aragonés de inserción, ayudas de urgencia y todo y que yo les escucho y estoy con ellos, cosa que creo que tú no haces. Mañana puedes venir y estamos juntos. O sea, que lecciones, me darás las justas, las justas, en cuanto a la nacionalidad; te vienes conmigo cuando quieras. Voy a seguir porque es que me descolocas, Pablo, me descolocas. Señor Asensio, también le voy a contestar: Me dice que los de la marea naranja están ocupadísimos con todos los sitios a los que tenían que ir, trabajadores sociales por recortes del IASS, centros de empleo, AADL, ¡qué pocos son!, perdone que le diga; porque si no pueden estar aquí tres representantes con las camisetas naranjas, pues son muy pocos. Yo creo que no es que sean pocos o muchos, sino que, como era una moción del Partido Popular, no los han querido traer; pero los podían haber traído, porque era para darle al Gobierno, que es el

que no está trabajando, aunque nos ha dicho el señor Fernández que nosotros hacemos mociones, sí, hacemos mociones y no copiamos mociones, aunque nos lo estén reprochando, porque yo le voy a dar mis datos: yo he llevado en 10 comisiones como Partido Popular, 25 preguntas e interpelaciones sobre estos tres temas y los he refundido en una única moción; cinco mociones al Pleno en los diez Plenos que ha habido sobre estos temas; o sea, no me vengan diciendo que estamos copiando lo suyo, porque de eso nada. Aunque les pese, el Partido Popular quiere liderar los temas de Acción Social. Sólo la buena voluntad de los 470 trabajadores de esta área, sólo esa buena voluntad hace que no haya más demoras de tiempo de las que tiene que haber; pero no están haciendo ningún plan de choque. Me han dicho que miento cuando he dicho que la señora Dueso, la señora Dueso a mí me dijo y me llamó y es verdad que el plan estratégico se iba a paralizar; no dijo que se iba a paralizar, me dijo qué le parece si como está el Gobierno de Aragón haciendo el suyo, vemos a ver por dónde va para poder aprobar el nuestro. Me parece muy bien. Eso no era guardarlo en un cajón. En la comisión última, señor Fernández, usted reconoció que el funcionario que había hecho el plan director estaba de baja y yo le dije veinte veces que Dios quisiera que se recuperara cuanto antes, pero que tenía 470 trabajadores para hacer un plan director en serio y ponerse a trabajar en eso. No me puede decir, ahora no ha nombrado que ese señor estaba de baja y digo que ojalá se recupere cuanto antes. No me digan que yo he paralizado, todos los grupos hemos paralizado esto, que no. Y luego les quiero decir otra cosa: En el 2011 el Gobierno de Aragón dotó, el Gobierno de Aragón creo que está desde julio, si no recuerdo mal, del Partido Popular, o sea, que anteriormente el presupuesto lo hizo el Partido Socialista y dio 6 millones de euros en el 2011 para el Ingreso Aragonés de Inserción. ¿Sabe cuánto dio el Partido Popular en el presupuesto del 2012?: 20 millones. ¿Sabe que se ha quedado corto y que ahora mismo, ayer ya, preparó otra partida de 2,3 millones?: pues ése es el plan de choque que queremos aquí. Por suerte o por desgracia tienen que cubrir las vacantes para que esas 4.800 familias que creen que van a necesitar del Ingreso Aragonés de Inserción, igual que el Gobierno de Aragón pone esas medidas, las ponga el Ayuntamiento de Zaragoza. Escucha lo que te estoy diciendo, no es ninguna burla, los datos son tozudos y las geometrías son muy tozudas y las matemáticas no digamos; seis frente a veinte, presupuesto socialista, presupuesto partido Popular y 2,3 millones de euros más. Eso es cierto

y lo puedes ver en los presupuestos, señor Fernández. Seguimos: Y ahora, como creo que tengo tiempo todavía, me voy a dedicar a leerles lo que es el plan estratégico municipal, ese maravilloso documento que hemos paralizado todos. Decía en su punto cuarto, el plan director que nos mandan para que lo debatamos, que pretende ordenar la actuación de los servicios sociales de Zaragoza, señor consejero; preparándolos para una adaptación continua a las necesidades sociales. Pues por eso le pedimos que haga un plan estratégico cuanto antes, que inicie los trabajos, que cubra las bajas y que no diga en la prensa que tiene que hablar con la señora que tiene a su lado, hable ya, que la tiene al lado, de Régimen Interior, que nos cubra las 27 plazas. Señor Fernández, que estoy hablando con usted, vale, vale. Y lo que con esa persuasión que tengo yo con la prensa, le aseguro que no les he mandado a sus trabajadores de esta Casa que digan que llegar a trabajar al centro de la Magdalena, éste que tuvo que estar cerrado, es un misterio, palabras textuales de sus trabajadores. Los profesionales aseguraron que ante la situación de precariedad de la plantilla, cada nueva jornada es un misterio; le aseguro que yo no les he dicho que digan eso; o sea, que por favor, yo le pido que dote cuanto antes la plantilla de lo que necesita, que se fije si quiere en el plan estratégico que el Gobierno de Aragón acaba de sacar con el consenso del 80% de las entidades sociales y de lo que han aportado colegios profesionales, la Universidad de Zaragoza, agentes, todos, y que empiece a dotar el plan estratégico de líneas estratégicas para empezar a redactarlo. Y bueno, yo, como ya vamos por unanimidad, les agradezco la unanimidad, pero quería leer mi libro igual que ustedes han leído el suyo. Gracias.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad.

33. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando la paralización inmediata de cualquier obra que afecte al uso público del espacio denominado seminario del Centro Cívico Delicias (esquinas del psiquiátrico), reponiendo el mobiliario que permita su utilización como sala de reuniones y retornando su gestión al Centro Cívico (P-1.181/12).- Su texto: El grupo municipal Popular ha podido comprobar últimamente que la denominada sala Seminario del Centro Cívico Delicias se encuentra clausurada, habiéndose retirado el mobiliario de la misma y denegándose su uso público cuando se solicita por

asociaciones o entidades vecinales de todo tipo, como venía siendo habitual hasta ahora.- Por declaraciones de la presidenta de la Junta Municipal del distrito de Delicias en el Pleno de dicha Junta de fecha 23 de enero de 2012, "...se va a aceptar una redistribución entre los espacios destinados al centro cívico y al teatro, ya que, actualmente el espacio destinado a la cafetería del teatro se comparte también como sala de exposiciones del centro cívico, lo que hace que ambas actividades se interfieran..."- Todo apunta, por tanto, a que se va incorporar el espacio denominado Seminario (que es, según se indica en el pliego de prescripciones técnicas "eje de la dinamización" del Centro Cívico) a la futura cafetería, sin que haya habido una solicitud expresa, firmada y registrada, ni emitido informes técnicos, ni favorables ni desfavorables, por parte de los técnicos municipales, y modificando de esa forma los pliegos de prescripciones técnicas.- Por todo ello, el grupo municipal Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al gobierno de la Ciudad a la paralización inmediata de cualquier obra que afecte o pudiera afectar al uso público del espacio denominado Seminario del Centro Cívico de las esquinas del psiquiátrico, reponiendo el mobiliario que permita su utilización como sala de reuniones y retornando su gestión al Centro Cívico, tal como se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas y como ha estado siendo hasta ahora.- Zaragoza, a 19 de junio de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Para la presentación de la moción la Presidencia concede el uso de la palabra a don Julio José Calvo, concejal del grupo firmante. Dice así: Muchas gracias. Yo llego a esta moción sin saber si voy a contar con el apoyo del resto de los grupos; por lo tanto, todavía aspiro a convencerles. Hablamos de la cesión de una sala denominada Seminario en el centro cívico de las esquinas del Psiquiátrico a la unión temporal de empresas adjudicataria del teatro que ha de ubicarse en ese edificio, una cesión que lo que pretende es incorporar esa sala a la cafetería que se va a instalar. La experiencia reciente empieza a abundar en ejemplos de modificaciones contractuales escasamente justificadas por el interés público, tal como se previene para los distintos tipos de contratos en el texto refundido de la Ley de Contratos del sector público. Sin hacer un ejercicio exhaustivo de memoria, me vienen a la cabeza el del parking del Clínico, objeto de una reciente sentencia judicial; el de la modificación de las condiciones de explotación del canal de aguas bravas y el de la hípica del Parque del Agua y seguro que hay más.

En todos ellos ha primado, yo estoy absolutamente convencido de ello, el interés particular sobre el interés general. En el ejemplo que hoy traemos a este Pleno, desde luego predomina el interés particular. Yo, el interés general no lo he visto por ninguna parte y no ha sido ni informado ni argumentado ni demostrado por parte del Ayuntamiento; yo no tengo por qué averiguarlo ni intuirlo y, desde luego, ni el equipo de gobierno ni el consejero que ha tramitado el expediente se han molestado en argumentarlo ni en justificar la decisión que al parecer se ha tomado, decisión que tampoco aparece por escrito en ninguna parte, yo no sé si la ha habido, pero se está ejecutando esa decisión. La ciudad, en definitiva los ciudadanos de Delicias, pierden un espacio que en el pliego de prescripciones técnicas de la licitación se denomina, cito textualmente, eje de la dinamización del centro cívico, destacando además el texto en negrita. Insisto, ese espacio se llama en el pliego, se describe en el pliego de prescripciones técnicas como eje de la dinamización del centro cívico. Lo pierden para favorecer los intereses de una empresa hostelera integrada en la UTE adjudicataria, empresa que no tiene ningún interés cultural; simplemente hostelero y que está estrechamente vinculada con la que en la legislatura pasada obtuvo otra concesión controvertida que ustedes recordarán, que fue el Náutico. Ayer hablaba yo ante los medios de comunicación de que yo, siendo de ciencias no creo en las casualidades y de que uno de los primeros axiomas de la ciencia es precisamente que más de dos cuasualidades no son casualidad y en este Ayuntamiento este tipo de casualidades empiezan a menudear más de lo que sería deseable. No sólo hablamos de la decisión adoptada y de las consecuencias, es decir, que se hurta un espacio del que ahora mismo disponen los ciudadanos del distrito de Delicias en el centro cívico, sino sobre todo y fundamentalmente de la tramitación de todo el expediente, que ha sido absolutamente vergonzosa y luego me extenderé en mi siguiente intervención.

En nombre del grupo municipal de Izquierda Unida interviene a continuación don Pablo Muñoz, quien pronuncia las siguientes palabras: Gracias, señor alcalde. Les confieso que cuando vi esquinas del psiquiátrico y escándalo monumental, quiebra del interés público, pensé que habíamos rescatado a Brues y que había otra vez estábamos aquí hablando de ese tema; pero claro, cuando intenté evaluar lo que estaba pasando pues, mire, este portavoz ayer no tuvo tiempo de ir a visitarla, creo que otros sí, incluso ya no sé si será verdad y eso se lo digo con cierto pudor, me dijeron que el proponente era la primera vez que veía

esa sala, quizá no, seguramente no. La cuestión es que cuando evalué qué es lo que está pasando aquí, encontramos que la sala seminario y he pedido un informe y tengo un informe del propio servicio de Distritos e informa y dice: hay un uso de una sala al lado de la cafetería, que es verdad que de uso del centro cívico esquinas del psiquiátrico, de 115 m², un uso de una sala al lado de la cafetería que impide el acceso a los baños, que tiene un escaso aislamiento acústico, que es difícil de utilizar, porque precisamente al estar al lado de la cafetería es difícil de utilizar y que precisamente el centro lo utilizaba poco, y a lo que se ha llegado es a un acuerdo que se renueva mes a mes, que se solicita bajo la dirección del centro cívico y que se decide por el director del centro cívico cada mes, por el cual se cambia una sala por otra, que tiene 160 m², a la que se le va a hacer un almacén a coste de la concesionaria de 60 m², y un despacho; es decir, el uso público entiendo que además sale reforzado. Por tanto, yo no solo no quiero que se siga llegando a ese acuerdo, sino que se profundice en ese acuerdo porque entiendo que el uso público se queda reforzado. Claro, mi siguiente duda es si existe alguna quiebra jurídica, aparte de que esté más que justificado ese cambio de salas, si existe alguna quiebra jurídica con respecto a ese pliego; porque entonces diríamos oiga, me parece muy bien, pero que se haga bien. Y cuando cojo el pliego de condiciones me encuentro, cuando se describe esta sala, en la planta primera dice: seminario del centro anexo a la zona hostelera de la cafetería; dice: mencionado espacio gestionado directamente por el centro cívico Delicias y eje de la dinamización del mismo, como decía el señor Calvo. Está destinado a uso público y social del barrio y dice más: se cederá al concesionario cuando éste lo solicite para sus actividades o proyectos dentro del necesario marco de coordinación y colaboración que ya recoge el pliego. Por tanto, entiendo que está dentro del pliego, que la única necesidad que establece esta condición es que exista una coordinación con el propio centro y hablando con el propio centro me dice que sí, que está de acuerdo. Oiga, mire, yo sé que ustedes a veces se turnan cuando tienen que presentar mociones y que cada uno tiene que buscar sus mociones para presentar en un Pleno; pero de verdad, no nos haga perder el tiempo demasiado. No había ni una quiebra jurídica ni una quiebra del interés público; por tanto, la posición del grupo será en contra.

El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, interviene en nombre de su grupo y dice: Gracias, señor alcalde. De forma

muy rápida. Yo ayer tuve la oportunidad de ver in situ la sala seminario, tuve la oportunidad de ver que no hay ninguna obra que se esté realizando en la zona; tuve la oportunidad de ver el almacén con cambio de la sala por la sala que se va a utilizar; vi los cambios con la nueva oficina que va a haber para consumo; en resumen, pude ver in situ y con las explicaciones del personal del centro, cuál es la situación; pude leer tanto el pliego que usted acaba de citar y cotejarlo con la situación y desde el más profundo de los respetos, no hay caso. Eso sí, yo sí que, para terminar inmediatamente mi intervención, yo sí que, si usted cree que hay caso, oiga, directamente, mientras estén aquí, plaza del Pilar, en ese fondo de allá.

A continuación hace uso de la palabra en nombre del grupo municipal Socialista doña Dolores Campos, quien dice: Acabo por donde lo ha dejado el representante de Chunta. Si usted cree que hay alguna anomalía, alguna irregularidad, algún negocio escondido en esa política de desconfianza en la que usted se instala siempre, sobre todo en temas de Delicias, ya se lo dije también en otro tema en el distrito, plaza del Pilar y en su día los juzgados. Estamos hablando y con tres minutos no me da tiempo, pero estamos hablando de una permuta y de una colaboración entre un grupo de gente que se la está jugando económicamente, un grupo de gente de teatro, con el distrito, en una colaboración que se ha explicado, incluido a los miembros del grupo del Partido Popular se ha explicado dentro de la Junta, fuera de la Junta, dentro del Pleno en el Consejo Rector y en otros sitios, que no ha habido ningún problema; en el distrito no hay ningún problema con este cambio, entre otras cosas porque el centro cívico como tal gana cincuenta metros, gana una oficina de atención, de información al consumidor, gana un despacho y cambia una sala por otra. Esta magnificando la idea del seminario. El seminario lo defendimos desde el distrito, queriendo tener un espacio al margen de la UTE que iba a llevar el teatro, lo defendimos en su día y lo vamos a defender. Yo le cuento que en el seminario, donde usted está centrando todo el foco de atención y sospecha, en dos años ha habido 54 actuaciones, o sea, en un año 26 actuaciones, dos al mes, y que la segunda actuación fue pruebas de selección del certamen oficial de jota. Dígame si con esta actividad en un espacio metido dentro de la cafetería, sin aislamiento, con unas mamparas que no llegan al techo y con otros problemas ya no solo acústico, sino de olores, dígame si puede convivir una cafetería con una selección de jotas. Pensamos que tendríamos que ir a un espacio mejor dotado. La UTE se ha comprometido y está invirtiendo una

buena pasta allí, al aislamiento de la sala que suplirá al seminario y en lo que se llama buena fe y buen comportamiento por parte del centro cívico, de los funcionarios de allí y de la UTE, en lo que se llaman cesiones estables, entra dentro de esta actuación. Comentaba el representante de Izquierda Unida eso, pues le invito a que en tres o cuatro momentos del pliego de condiciones se habla de la colaboración entre ambas partes, el centro cívico y la UTE que lo va a llevar y en ningún momento se plantea un uso exclusivo y particular de una de las partes, sino que funcionará un espíritu de colaboración y dentro de este espíritu está eso. Y respecto que no lo voy a eludir, respecto a ese empresario de la hostelería, no sé qué, pues mire, en la UTE ni va a optar a la cafetería ni es una parte esencial: hay grupos de teatro haciendo cultura, haciendo industria cultural, que buena falta nos hace y hay una iniciativa privada, que a ustedes les gusta mucho, colaborando con un centro público, con el control por parte de Participación Ciudadana y el consenso del barrio. En este contexto se ha producido esa extraña película, esa tormenta en un vaso de agua, que usted se ha montado y discúlpeme, creo que fue a ver el espacio alternativo unos días después de presentar la moción, lo cual le agradezco, porque al menos sabe de lo que estamos hablando, no le hizo dar marcha atrás, pero creo que le ayudaría o le puede ayudar en el futuro a equilibrar un poco ya no sólo sus argumentaciones sino, sobre todo, a modular, a racionalizar y a dosificar sus sospechas, a las que, por cierto, es bastante aficionado. Entonces, en el distrito, que yo sepa hasta ahora, ningún problema. Sé que ustedes pidieron, que se lo guarda, sé que ustedes pidieron, han estado tres veces reunidos, luego ha estado usted en un Pleno que hicimos con el alcalde; ustedes pidieron el otro día el espacio y se les dijo que en ese momento no estaba el espacio disponible; pero le digo una cosa respondiendo a su moción: no se pueden parar unas obras que no se están haciendo; las que se están haciendo son las que van a venir al centro cívico; no hay por qué reintegrar un mobiliario que está en el propio centro y si quiere buscar otro tema, yo le agradecería que en todo caso, en lugar de vuelo rasante, que elevara un poco el vuelo, que no me parece éste el problema más gordo de Delicias ni la mejor contribución que desde el Partido Popular se puede hacer al distrito.

Nuevamente interviene don Julio José Calvo para cerrar el debate y lo hace en los siguientes términos: Le agradezco señora Campos que haya hecho referencia a las veces que yo he hecho uso de esa sala. La he visitado en alguna

otra ocasión, porque así se responde al señor Pablo Muñoz cuando dice que el proponente ha estado en esa sala una vez. No, he estado en esa sala varias veces; las cuatro que ha señalado la señora Campos y alguna más. Es decir, conozco perfectamente el tema. Bien, mire, existe un acta de la Junta Municipal de Delicias, cuando no existe caso, que no hay caso dice el señor Martín, existe un acta de la Junta Municipal de Delicias, presidida por la señora Campos, de fecha 23 de enero de 2012, donde la presidenta anunciaba que existía una petición de la UTE adjudicataria para la redistribución de los espacios y que esa petición se iba a aceptar; que se iba a aceptar lo dijo ya el día 23 de enero de 2012. Han existido con posterioridad peticiones de uso de esa sala que han sido rechazadas por la sencilla razón de que esa sala había sido desmantelada y las sillas que en su momento había allí habían desaparecido, se encuentran almacenadas pendientes de las obras que se van a llevar a cabo, obras consistentes fundamentalmente en la eliminación de la mampara que separa el espacio de la cafetería, porque se va a incorporar a la cafetería. Fíjense, existe un contrato que incluye la firma del consejero del área, el señor Blasco, de la representante de la UTE adjudicataria y del secretario general aquí presente; ese contrato viene acompañado de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, redactadas en los mismos términos que aparecen en la licitación y firmadas éstas sólo por la representante de la UTE y el secretario, pero no por el consejero. En ese pliego de prescripciones técnicas dice exactamente lo que ha leído el señor Muñoz: la sala del seminario es el eje de dinamización del centro cívico y se cederá al concesionario, tal como ha dicho, se cederá al concesionario cuando éste lo solicite, para sus actividades o proyectos dentro del necesario marco de coordinación y colaboración. Ahora parece ser que lo solicita ya a perpetuidad, para siempre. Bien, junto con estos documentos y aquí empieza a haber caso ya, aparecen dos juegos de planos distintos y contradictorios, firmados por la representante de la UTE y por el secretario general, pero no por el consejero. En esos planos, uno de ellos se ajusta al pliego de prescripciones técnicas y aparece rayada la zona del seminario, aparece rayada y dice: zona gestionada por el centro cívico. El siguiente plano, que es exactamente el mismo del anteproyecto de obras, inversiones inmediatas y diferidas, aparece con la zona del seminario sin rayar y dice: zona gestionada por el teatro. Yo lo que me pregunto es ¿es normal que un contrato presente dos soluciones constructivas distintas y que ambas se firmen por las partes?, ¿son

objeto del contrato las dos? Leo un informe del entonces coordinador gerente del área de cultura, de fecha 22 de febrero de 2012, que dice: las actuaciones relativas al acondicionamiento de los espacios, de acuerdo a lo previsto en los pliegos, debía concretarse en el proyecto a presentar por el adjudicatario. ¿Cuál de los dos juegos de planos son el proyecto? Dicho proyecto, sigue diciendo, contendrá todas las soluciones funcionales, constructivas, efectivamente es así en este caso. Una distribución de los espacios y la contraria, es lo que contiene el contrato que se firma. Entre la adjudicación del contrato, que se produjo con fecha 11 de mayo y la firma del mismo, transcurren dos meses y medio; es decir, se excede ampliamente el plazo que establece la ley. En ese tiempo se producen al parecer dos solicitudes de modificación del contrato, dos solicitudes que vienen con el nombre de la representante de la unión temporal de empresas, pero que no están registradas ni firmadas y se encuentran en el expediente. ¿Ustedes creen que un particular que se dirige al Ayuntamiento para solicitar algo no pasa por el registro y no presenta sus escritos firmados?, ¿dónde se ha escrito, dónde se han redactado esas cartas?, ¿es posible que en un expediente existan este tipo de documentos sin firma ni registro? Los escritos son dos, insisto, sin firmar ni registrar, lo que no obsta para que hayan sido informados por diversos funcionarios, por tres concretamente. El primero de ellos, que es un informe de fecha 10 de junio, anterior a la firma del contrato, lleva una especie de título que nos servirá para identificarlo: propuestas del adjudicatario, y que en ningún momento, me estoy refiriendo al primero de los escritos, se refiere a los cambios de uso en la sala del seminario, éste es objeto de un primer informe de la jefe del servicio de Centros Cívicos, que se remite a informes técnicos que deberían ser emitidos por otros órganos; es decir, hay cuestiones que se solicitan que ella no pasa a informar y dice, de manera que entiendo harto significativa: las consideraciones alegadas en la mayor parte de las propuestas del adjudicatario se realizan en orden a beneficiarse a sí mismo; no suponen estrictamente mejoras para el Ayuntamiento de Zaragoza. Fíjense, insisto, que en esa primera solicitud no había solicitado todavía, en esas primeras propuestas no había solicitado la cesión del espacio del seminario; tampoco las consideraciones alegadas se realizan, dice, por causas de interés público para atender a causas imprevistas. Hay un segundo escrito, que es el que ya se denomina, éste es de fecha 1 de julio de 2011, se denomina ampliación de la propuesta del adjudicatario y es objeto de dos informes; este

segundo informe de nuevo se encuentra sin firmar ni registrar y aquí sí solicita la sala del seminario. Pues bien, con posterioridad a este escrito hay otros dos informes de otros dos funcionarios distintos: uno, una especie de informe jurídico y otro por parte de un arquitecto; ninguno de los tres informes a los que me he referido, ninguno, ni el previo ni los dos posteriores, se refieren en ningún momento a esta segunda solicitud; es decir, los funcionarios han sido cuidadosamente elusivos para en ningún momento informar esa petición; es decir, no existe ningún informe de ningún funcionario relativo a la petición que se formula por la UTE adjudicatario, ¿por qué?, ¿por qué no existe ningún informe? Pero lo más importante: no hay en todo el expediente ninguna autorización, ninguna resolución que dé respuesta a esas peticiones formuladas por la UTE adjudicataria, ninguna; es decir, estamos asistiendo a una actuación de facto, a un hecho consumado, lo habremos de ver, que no tiene ningún respaldo documental, que no existe en el expediente, sobre el que no se ha tomado ninguna determinación y sin embargo, la estamos aceptando como buena, una modificación de un contrato que se firmó con los pliegos de prescripciones tal como estaban. Miren, éstas son las consecuencias, la cesión, la pérdida de ese espacio para los ciudadanos, éste es el procedimiento legal y ahora sólo cabe preguntarse que por qué se ha hecho así y para qué y por qué se ha hecho así obviando todas esas exigencias legales. Seguramente se ha hecho así o se está haciendo así, obviando todas esas exigencias legales, porque no hay forma de llevar a cabo eso cumpliendo escrupulosamente la ley. Mire, esto es lo que entiende este Ayuntamiento o alguno de los consejeros por colaboración público-privada, de la que han oído hablar muchas veces, en repetidas ocasiones en las comisiones de Cultura. Suena bien la colaboración público-privada, pero la colaboración público-privada tal como se está llevando a cabo en este Ayuntamiento tiene un trasfondo bastante más obscuro y que se resume de la siguiente manera: dinero público, negocios privados. O si lo quieren de otra manera: es una transferencia neta de renta de los bolsillos de los ciudadanos a los bolsillos de unos pocos; es decir, la puesta a disposición de unos particulares, de unos edificios que han costado muchísimo dinero al contribuyente zaragozano. Muchas gracias.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción. Votan a favor los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa,

Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Votan en contra los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Total: 15 votos a favor y 16 votos en contra.- No se aprueba.

34. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al Gobierno de Zaragoza a la valoración previa de la relación de puestos de trabajo derivada del decreto de Alcaldía de 20 de abril último y suspenda la vigencia del mismo hasta el cumplimiento de este requisito preceptivo (P-1.182/12).- Dice así: Con fecha 20 de abril de 2012, a través de un decreto de Alcaldía, el Gobierno de Zaragoza aprueba una nueva estructura del Ayuntamiento de Zaragoza.- Para adaptar a esta nueva estructura la relación de puestos de trabajo, se propone la modificación parcial de la misma, iniciándose el procedimiento legal señalado para estos supuestos.- Sin embargo la exigencia, con carácter previo, que por la Corporación se efectúe una valoración de los puestos de trabajo se ha omitido, vulnerando lo dispuesto en el artículo 4.2 del Real Decreto 861/1986 sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.- Ante esta situación, el grupo municipal Popular plantea la siguiente moción: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza, para que a la mayor urgencia proceda a la valoración previa de los puestos de trabajo de la modificación de la RPT derivada del decreto de Alcaldía de 20/04/2012, y suspenda la vigencia del mismo, hasta el cumplimiento de este requisito preceptivo, exigido por el artículo 4.2 del Real Decreto 861/1986 de retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.- Zaragoza, a 20 de junio de 2012.- Firmado: Eloy Suarez Lamata, portavoz.

Interviene para la presentación de la moción en nombre del grupo proponente, don José Ignacio Senao. Lo hace en los siguientes términos: Muchas gracias, señor alcalde. Esta moción que presenta el grupo municipal Popular deriva de la modificación, la nueva organización y la nueva estructura que planteó el 20 de abril el alcalde señor Belloch. El grupo municipal Popular podía perfectamente haber presentado seis o siete mociones diferentes; porque realmente el procedimiento que se ha seguido en este asunto es tan demencial y tan desastroso que hay muchas cuestiones para poderla impugnar y poder denunciar ante la opinión pública, de las maneras, de las políticas que se están planteando

desde este Ayuntamiento en materia de personal. Hablamos internamente en cuanto al personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza. Hemos preferido ser directos y hemos ido al grano en aquel punto que entendíamos que en estos momentos, bueno, en estos momentos dirijo yo el Pleno si no le importa al señor alcalde; porque como no hay nadie en la mesa de Presidencia, tomo yo la palabra. Bien, dicho esto, como decía...

La señora Dueso: Puede usted continuar.

Prosigue el señor Senao: Como decía, señora alcaldesa, nosotros podíamos haber presentado iniciativas distintas, pero hemos sido algo que creíamos que era flagrante, la ley está para cumplirla y, por supuesto la modificación del complemento específico, la ley dice que expresamente además, que previamente y con carácter inicial, la Corporación tiene que valorar los puestos de trabajo atendiendo a las condiciones particulares de los puestos; es decir, especial dificultad técnica, dedicación, incompatibilidad, responsabilidad, peligrosidad o penosidad. Esto no admite discusiones, aquí estamos ante la ley. Tengo noticias y no crean ustedes que estoy, vamos, no irradío mucha alegría, porque desconfío bastante en que van a aprobar esta moción por unanimidad; pero miren, esta mañana en el Consejo de Gobierno, los que son consejeros saben que a soto voce, en un punto fuera del orden del día se ha tratado justamente de unos recursos que se han presentado contra precisamente esta remodelación y esta modificación de la relación de puestos de trabajo. No tenemos noticia de lo que ha pasado, solamente conocemos que hay una resolución en la que estiman parcialmente el recurso; dicen que en el sentido expuesto en el informe que consta en el expediente; hemos pedido el expediente y ustedes, señores del PSOE y los de la oposición de la oposición que tanto gritan y claman en este Ayuntamiento por la transparencia, he de decirles que este expediente está perdido desde esta mañana en el Ayuntamiento de Zaragoza y no tenemos noticia de él ni conocimiento de lo que consta en el mismo ni en el informe en el que se basa el Ayuntamiento de Zaragoza, en este caso el gobierno de la ciudad de Zaragoza, para haber admitido este recurso parcialmente. Entiendo que ahora nos darán la explicación adecuada y yo no llego a comprender por qué ustedes siguen insistiendo en la opacidad, en la falta de transparencia, en la dedocracia, en algo tan importante para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Zaragoza. Nada más, señora alcaldesa. No sé si llevo el tiempo.

La consejera señora Dueso: Creo que lo ha agotado, pero no me he atrevido a decir nada, porque he empezado a contar.

El señor Senao: ¿Voy bien de tiempo o todavía me queda?

La señora Dueso: No le queda nada.

El señor Senao: ¿No me queda nada?, bueno, me lo suma usted después, porque yo no estoy seguro.

La señora Dueso: No le queda nada, porque yo llevo 2:18 pero he llegado tarde a contar. Así que no le queda nada.

El señor Senao: Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al grupo de Izquierda Unida, el cual interviene en boca de su concejal don Raúl Ariza. Dice así: Bueno, el tiempo da y quita razones y pone a cada uno en su sitio. Señor Senao, hace un ratito nos decía no sé qué del cordón sanitario, que jamás votaríamos una moción. Mire, hoy este grupo político no ha votado ninguna moción que usted no ha admitido transacción, se lo recuerdo. No hemos votado ninguna moción suya que no compartimos o bien la forma o bien el fondo o bien ambos. Y en este caso la vamos a votar a favor, porque efectivamente consideramos que el procedimiento podría haberse realizado mejor. Son muchas cosas las que podríamos hablar de qué es lo que nos ha llevado a esta situación. Yo creo que la primera es que se ha intentado aplicar el criterio, el decreto de Alcaldía de austeridad en la retribución económica de determinados salarios. Indudablemente no se ha hecho bien, porque nosotros también vemos que hay cosas que son mejorables; pero bueno, ese expediente que está perdido, sin duda aparecerá. Yo le animo a que no desespere y a que persevere. Desde luego nosotros también lo queremos ver en su momento. Claro, la última RPT trata del año 1987 y parece que desde entonces hasta ahora no ha habido modificaciones, ahora nos damos cuenta de que hay que cumplir estrictamente toda la normativa, me parece bien que se cumpla la normativa. Le voy a decir por qué nosotros estamos en contra de la forma en la que se ha hecho, porque no ha existido negociación, independientemente del nivel retributivo o el nivel de escala, no ha existido a nuestro juicio o a nuestro entender o por las informaciones que tenemos ninguna negociación sindical. Bien, eso desde luego ya invalida cualquier tipo de acuerdo; pero nosotros también vemos con preocupación una de las cosas, que también afectan lateralmente a esta medida y es que en estos tiempos de austeridad nosotros apostamos y sabemos que hay un

acuerdo sindical con el gobierno municipal para que aquellos trabajadores mayores de 65 años, pues si hace falta condecorarles se les condecora, pero por favor, que necesitamos cubrir esas plazas, necesitamos ese dinero y esa gente ya se ha ganado la jubilación. Miren, son varias las cosas que consideramos que se podrían haber hecho mejor: en primer lugar la negociación, que consideramos que no ha sido la que a nosotros nos habría gustado. La falta de valoración de los puestos, efectivamente, eso entendemos que se va a realizar. No tenemos muy claro tampoco la creación de oficinas en algunas áreas, no lo tenemos muy claro; pero es decisión de gobierno, el gobierno decide cómo se organiza. Lamentablemente para ustedes, ustedes no son gobierno, luego ese problema no lo tienen y nosotros tampoco; luego nosotros valoramos si las decisiones que toma el gobierno las compartimos o no y en ello estamos. Vemos que desde luego se podrían haber hecho bastante mejor las cosas, tanto en el área de Alcaldía como de Presidencia como de Economía y Hacienda, como en Urbanismo, como en Cultura, como en Participación Ciudadana, como en área de Acción Social; pero miren, podría haber hecho mi intervención de una forma bastante más rápida, pero por cortesía hacia usted, señor Senao, que luego se quejan ustedes de que no les prestamos atención, señor Senao, que no le distraiga el señor Jorge Azcón, que es especialista en distraer a sus compañeros, le podía haber dicho: si no se ha hecho bien, que se haga bien, que quede eso como resumen, señor Senao, si no se ha hecho bien, que se haga bien y aprendamos, aprenda el gobierno, para que la próxima vez se respeten plazos, tiempos, formas y normas y se lo apliquen ustedes, por favor, se lo apliquen ustedes, que, desde luego, su falta de rigor cuando ustedes piden aquí una cosa y los tizeretazos bestiales, salvajes; le perdono el resto de los adjetivos para no cabrear a ese señor de blanco que está hablando por teléfono; el resto de adjetivos calificativos que se merecen; menos lirili y más lerele, señor Senao, menos lirili y más lerele.

Don Juan Martín, portavoz de Chunta Aragonesista, interviene a continuación como sigue: Siguiendo con el lerele, es verdad que no ha habido valoración previa, es verdad que es necesario que los puestos de trabajo tengan una modificación de la RPT; es verdad el contenido sustancial de lo que dice la moción del señor Senao y yo creo que lo que procede es suspender la vigencia del mismo tal y como solicita. A renglón seguido de eso y para terminar, sí que nosotros, desde mi grupo municipal vamos a hacer una petición al área de

Régimen Interior y es que valore la vigencia jurídica y valore jurídicamente todos los actos que tienen que ver con toda esta tramitación, para ver si no es necesario retrotraerlos a su origen. Igual habría que plantearse llevar a cero algunas cuestiones, el contador a cero; pero, en cualquier caso, como usted está pidiendo que se cumpla la legalidad y es verdad que en este caso ni siquiera ha habido negociación colectiva previa, vamos a darle su apoyo, Muchas gracias.

La consejera de Régimen Interior, doña Dolores Ranera interviene en nombre del grupo Socialista con las siguientes palabras: Efectivamente, señor Senao, esta moción ya no hacía falta, lógicamente ya lo conoce, esta mañana a las nueve de la mañana ha habido Gobierno. Como bien sabe usted se presentó hace tres días un recurso por parte de 15 trabajadores, bien lo sabrá porque esta moción llegó antes del recurso, por lo tanto seguro que usted bien sabía el conocimiento de éste y efectivamente, en aras de esta seguridad jurídica, lo que hemos hecho el gobierno es estimar parcialmente este recurso, retrotrayendo absolutamente tanto la RPT como el concurso. Por tanto, efectivamente, como pedía Chunta Aragonesista, retrotraemos todas las actuaciones. A partir de ahí a mí también me gustaría dar alguna explicación: en esta Casa, señor Senao, como bien sabe usted y si no, le pregunta a su compañero de la Izquierda, porque más a la derecha de usted ya es complejo estar, en esta Casa sólo ha habido un expediente de valoración de puestos de trabajo y fue a partir de un Real Decreto del año 1986, que a la fuerza obligaba, porque era una cuestión de fijar las retribuciones. Pregúntele al señor Azcón cuando fue concejal de Personal e hizo RRPT e hizo modificaciones si esos expedientes llevaban valoraciones de puestos de trabajo, pregúntele, dígame al señor Azcón si en algún momento hubo una valoración de un puesto de trabajo. Nunca, nunca ha habido una valoración de puesto de trabajo en ningún expediente y efectivamente, mejor es que haya valoración de puesto de trabajo y por eso estimamos hoy parte de recurso y para garantizar la seguridad jurídica retrotraemos los actos; pero que sepan, igual que saben los funcionarios de esta Casa y especialmente esos 15 funcionarios que presentan el recurso de reposición que nunca, desgraciadamente, en esta Casa ha habido una valoración de puestos de trabajo; va a ser la segunda vez, la primera fue en el año 87 y veintiséis años después, ya está bien, habrá que felicitarle, veintiséis años después hacemos una valoración de puestos de trabajo. Simplemente me va a dejar una sugerencia al estilo Justicia: por favor, señor Senao, llame hoy mismo a la

presidenta de la Comunidad Autónoma, a Luisa Fernanda Rudi, porque cuando ella fue alcaldesa de este Ayuntamiento de Zaragoza, tampoco hubo nunca una valoración de puestos de trabajo en ningún expediente, ni de RPT ni de modificación.

A continuación y para el cierre del debate interviene de nuevo don José Ignacio Senao, quien dice: Gracias señora alcaldesa en funciones, tutelada por el alcalde desde el alfeizar, casi de la ventana allí en el rincón. Si no me interrumpen yo casi no agotaré el tiempo, espero no agotarlo. Mire, señora Dueso, señor alcalde, que esta moción se apruebe hoy aquí por unanimidad no crea que nos da tranquilidad ni supongo que a los afectados y mucho menos a los que hemos presentado esta moción. Y le voy a explicar a todos los grupos por qué y les voy a explicar a todos los que quieran escucharme y estén atentos: No es la primera vez que en este Ayuntamiento se aprueba una moción por unanimidad y luego no sirve para nada. En el mes de diciembre, señor Belloch, en el mes de diciembre aprobamos en este mismo Pleno una moción relativa a la confección de la relación de puestos de trabajo en su totalidad, que es a lo que nos tenemos que remitir, porque ustedes inciden en un error sobre otro error, en un error sobre otra irregularidad. Usted cuénteme lo que quiera, señora Ranera, la relación de puestos de trabajo, este Ayuntamiento de Zaragoza y no me hable del pasado, que relaciones de puestos de trabajo las hubo hace seis años, no me hable del pasado, hay que hacerlas cada ejercicio y presentarlas como le dice el señor interventor en el informe de los presupuestos generales de este Ayuntamiento, donde le ha indicado que la relación de puestos de trabajo es obsoleta y es necesaria y urgente su confección. Ustedes insisten en no hacerlo, porque se sienten más cómodos. Creen que de esta manera van a tener más impunidad a la hora de utilizar la dedocracia, esto que les gusta tanto al tripartito de Zaragoza, la dedocracia para lo que les interesa a ellos, claro; porque ustedes hablan de concursos de libre designación y están hablando de rectificar parcialmente una relación de puestos de trabajo. Lo que tienen que hacer es modificar la relación de puestos de trabajo globalmente; porque, miren ustedes, la valoración de los puestos de trabajo se trata de una herramienta jurídica que garantiza parte de los emolumentos, de los salarios de los 5.300 funcionarios de esta Casa, no de unos pocos, de todos, de los 5.300 y es obligatorio hacerlo y nosotros no vamos a terminar hoy aquí con esta moción, no crean que nos vamos a contentar de que, bueno, ya lo hemos hecho

esto, hemos realizado esta mañana de tapadillo un Consejo de Gobierno para aprobar fuera del orden del día una reclamación que les han hecho funcionarios de esta Casa y colegios profesionales, para además esconder el expediente, no decirnos la verdad y todavía desconocer, sí, para privarnos en este debate de echarles a ustedes en la cara cuáles son los errores que han cometido y cuáles son los errores que ustedes tienen que echar marcha atrás, que no solamente son los de la valoración de puestos de trabajo, que quede claro, que no solamente son los de la valoración de los puestos de trabajo, sino que hay otros muchos más errores que de momento ustedes han querido tapar suavemente creyendo que ante el lamín de una moción aprobada por unanimidad, y llevamos ya muchas conchas, más que los galápagos, sabe usted, nos íbamos a contentar y nos íbamos a ver satisfechos en nuestra vanidad. Pues mire, aquí no estamos hablando de vanidades, aquí estamos hablando de problemas, de problemas que han creado ustedes y que ustedes son los responsables de arreglarlos y de resolverlos, son los que gobiernan y no quiero cargar las tintas sobre usted, señora Ranera, porque en cierto modo, en fin, usted también es una consejera que ha sido nombrada hace poco, lo cual no quiere decir que no tenga usted experiencia política, que la tiene; aquí los responsables son los que no están, el señor Gimeno, bueno está allí sentado fuera, no sabemos si está o no está, jurídicamente debe de estar pero no está donde tiene que estar, el señor Gimeno, el señor alcalde, que han ahuecado el ala de la mesa de Presidencia, ante un tema que parece ser que no les interesa y han dejado a la señora Dueso tutelada en la Presidencia para ver cómo podemos pasar de puntillas sobre este tema. Este asunto que tratamos hoy aquí, señora Ranera, es un tema repetitivo y que no va a terminar hoy, como le decía, con la aprobación de esta moción por unanimidad. Vamos a seguir y vamos a hacer un seguimiento de todo el proceso. Señor alcalde, tome las riendas de este problema y como hacen en todas las instituciones, vamos arreglar de una vez por todas las relación de puestos de trabajo, vamos a valorar todos los puestos; no puede ser en este Ayuntamiento que tengamos una relación de puestos de trabajo con 5.800 puestos y no puede ser que tengamos luego una plantilla, dos plantillas diferentes, una la presupuestaria, que es la que el señor interventor ha tenido que cuadrar a martillazos, como ha podido, a pesar de las advertencias legales que él bien ha hecho en el expediente presupuestario para salvar su responsabilidad, que no la de ustedes, la suya, y luego hay otra plantilla, que es la que ustedes han publicado en el Boletín Oficial

de la Provincia; con lo cual, al final, aquí en este Ayuntamiento no sabemos las plazas que tienen consignación presupuestaria y las que no la tienen, y yo creo que ya es hora de que esto lo aclaremos de una vez por todas. Somos persistentes, vamos a seguir insistiendo, queremos que las cosas se hagan bien y no me pongan ustedes excusas de que aquí esto no se ha hecho en los últimos seis años; si no se ha hecho en los últimos seis años, la responsabilidad no es nuestra, la responsabilidad es del Partido Socialista, que ha gobernado en el Ayuntamiento de Zaragoza y los que le han aplaudido y aunque les moleste decir que son la oposición de la oposición los que hacen en muchas ocasiones la oposición de la oposición en ese laboratorio de ideas girado a la izquierda que al final, 19 único que hacen es utilizarlo para tapan los errores de lo que no sabemos a quién puede beneficiar. ¿A quién puede beneficiar que no haya transparencia en la ordenación de los puestos de trabajo de este Ayuntamiento?, ¿a quién beneficia?, ¿por qué lo quieren hacer ustedes con un concurso de libre designación? Miren ustedes, una cosa es el personal de confianza y otra cosa es que en la cúpula de este Ayuntamiento ustedes quieran poner a los que les dé la real gana y todo esto hay que ordenarlo, todo esto hay que hacerlo con transparencia, estamos ya en el siglo XXI y creo que ya no se puede andar más tiempo con paños calientes. Hagan las cosas bien, porque si no, las vamos a seguir denunciando y aquí no nos vale que nos hablen de Valencia, de Burgos, de Bilbao, de Madagascar, de Tegucigalpa o de lo que quieran, aquí tenemos que hablar del Ayuntamiento de Zaragoza, de la preocupación que tienen los funcionarios en este Ayuntamiento, de la gran preocupación ante la inestabilidad jurídica a la que ustedes les están sometiendo permanentemente y no hay derecho a que esto siga sucediendo porque un capricho o varios caprichos de quienes gobiernan y quienes aplauden a este gobierno se sigan cometiendo injusticias de este tamaño. Arréglenlo, tienen ustedes tiempo para actuar, no solamente va a servir el que ustedes hayan echado marcha atrás esta mañana parcialmente en ese Consejo de Gobierno, sino que van a tener que rectificar desde el inicio para hacer las cosas bien, porque seguiremos denunciándolo ante la opinión pública.

Se somete a votación la moción, quedando ésta aprobada por unanimidad.

35. Moción presentada por el grupo municipal Popular instando al

Gobierno de Zaragoza a mantener las competencias transferidas para su gestión desconcentrada en las Juntas Municipales y Vecinales; así como la creación de una mesa o grupo de trabajo que permita avanzar en este sentido (P-1.183).- Copiada literalmente dice: Los distritos del término municipal de Zaragoza son divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentrada denominados Juntas Municipales y Juntas Vecinales, para impulsar y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.- La actividad de las Juntas esta basada entre otros en los siguientes fines y objetivos: lograr la eficacia en la prestación de servicios, la desconcentración municipal y la proximidad de la gestión municipal a los vecinos.- Al igual que los conceptos anteriores, los ámbitos de la acción pública en que las Juntas Municipales y Vecinales pueden prestar servicios y ejercer competencias, y el procedimiento a seguir para lograr esta desconcentración es una realidad definida y regulada con claridad por el vigente Reglamento de Participación Ciudadana.- Realidad que comenzó a hacerse realidad hace ya unos cuantos años, pero que en esta última Corporación ha perdido impulso.- Ya en el mes de noviembre el grupo municipal Popular interpeló al consejero de de Participación Ciudadana sobre el estado del proyecto de desconcentración de competencias en las Juntas Municipales y Vecinales, solicitándole la constitución y convocatoria de una mesa de trabajo para avanzar en la desconcentración de competencias en estos ámbitos territoriales.- Considerando la importancia de esta decisión y el tiempo transcurrido sin que se haya materializado; considerando la asignación de competencias a las Juntas Municipales y Vecinales requiere trabajar en un plan de desconcentración administrativa que, a ser posible, con la información técnica y el consenso político necesarios, defina acciones y elabore un programa de trabajo a seguir para alcanzar el objetivo de mayor proximidad de la gestión municipal a los vecinos, y por ultimo lo más esencial, considerando que un plan de estas características requiere de voluntad política, de coordinación, de impulso, de control y de seguimiento de las acciones y programas de trabajo diseñados por quien tiene asignadas las competencias de gobierno, el grupo municipal Popular presenta al Pleno para su aprobación la siguiente moción: Uno: El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza, a mantener todas y cada una de las competencias que a lo largo de esta ultimas legislaturas, a través de sus

correspondientes planes de desconcentración administrativa y acuerdos plenarios de asignación, han sido transferidas para su gestión desconcentrada en las Juntas Municipales y Vecinales.- Dos: Conscientes de la importancia que tiene para la ciudad y sus barrios una gestión mas próxima al ciudadano, el Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno de Zaragoza a la convocatoria de una mesa o grupo de trabajo que permita avanzar en el estudio la desconcentración administrativa en la ciudad de Zaragoza.- Zaragoza a 21 de junio de 2012.- Firmado: Eloy Suárez Lamata, portavoz.

Para la presentación de la moción hace uso de la palabra la concejala doña Patricia Cavero, en nombre del grupo proponente. Dice así: Muchas gracias, señor alcalde. La actividad de las Juntas Municipales y de las Juntas Vecinales, como órganos territoriales de gestión desconcentrada, está basada en lograr la eficacia en la prestación de servicios y la desconcentración de competencias y en la proximidad de la gestión municipal a los vecinos. Los ámbitos de la acción pública en que las Juntas Municipales y Vecinales pueden prestar servicios, ejercer competencias y el procedimiento a seguir para lograr esta desconcentración que sea una realidad, está claramente y expresamente regulada en nuestro vigente reglamento; a nadie se lo tengo que contar, que todos lo conocemos. Una realidad, la desconcentración, que comenzó a hacerse ya patente en este Ayuntamiento, unos cuantos, pero que en estas últimas corporaciones, principalmente en esta última, en la actual, ha perdido impulso. Ya en el mes de noviembre, el grupo municipal del Partido Popular interpeló al entonces consejero de Participación Ciudadana solicitándole la constitución y convocatoria de esta mesa de trabajo para analizar la situación actual y avanzar en la desconcentración de competencias en estos ámbitos territoriales. Por supuesto, es ya una constante sin respuesta hasta el día de la fecha, finales del mes de junio de 2012. Por ello, considerando la importancia de esta decisión y el tiempo transcurrido, considerando que la asignación de competencias a las Juntas requiere trabajar en un plan de desconcentración administrativa, en un plan serio, un plan que cuente con información técnica y con consenso político, un plan que defina acciones y elabore un programa de trabajo a seguir; considerando que un plan de estas características requiere voluntad política, coordinación, impulso, control, seguimiento de acciones y programas de trabajos diseñados por quien tiene asignadas las competencias de gobierno que hasta la fecha no lo ha hecho motu

proprio, el Partido Popular presenta esta moción al Pleno para su aprobación, creo que por unanimidad: Moción para que el Gobierno de Zaragoza no dé un paso atrás en lo ya avanzado, para que mantenga todas y cada una de las competencias que a lo largo de estas últimas legislaturas han sido transferidas para su gestión desconcentrada a las Juntas Municipales y Vecinales; moción para que, conscientes de la importancia que tiene para la ciudad y para sus barrios una gestión más próxima al ciudadano, el Gobierno de Zaragoza proceda a la constitución y convocatoria de esta mesa o grupo de trabajo, grupo o mesa que permita avanzar en el estudio de la desconcentración de competencias en la Ciudad de Zaragoza. Muchas gracias.

Don José Manuel Alonso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida interviene a continuación con las siguientes palabras: Bueno, me confieso, quizá por ... un poco este Pleno que está siendo tan duro, en el que se obstinan en tal manera, usted no lo ha hecho, gracias, en seguir hablando hasta que suena el gong, que cuando leía su moción y algunas más, me parecían mociones eminentemente preventivas, que no se permita que ocurra tal cosa, que no se eliminen competencias de las Juntas de Distrito; a mí me recordaba a un grupo que se llamaba Polanski y el ardor, “¿qué harías tú en un ataque preventivo de la URSS?”; pues no sé quién es el que hace este ataque preventivo a las Juntas de Distrito, pero es muy malo este señor o esta señora, no lo haga, haga usted el favor de no hacer esas maldades. Ya está. Queda contestada es moción. Porque, mire, después de este Pleno que ustedes han convertido en un ataque directo a Izquierda Unida en la persona de su portavoz y no me dirá usted después que hablo de otras cosas y si no, recuerde algunas mociones defendidas por sus compañeros, en este peculiar Pleno en el que los monosabios han salido ágilmente en defensa de su picador para que no fuese derribado del caballo, en el que hemos oído algunas cosas que levantarán carcajadas hasta en las gárgolas de La Seo, en el que hemos asistido a un nuevo ejercicio de mimo o mala educación política, en el que alguno de sus compañeros de bancada ha convertido esto entre sus desperezos, sus silbidos y sus momos, como decía mi madre, en una cámara que no se respeta a sí misma, en medio de todo eso, ya le digo, Izquierda Unida no va a cambiar su voto. Podríamos decirle muchas cosas, podríamos decirle que no están ustedes autorizados a traer una moción sobre desconcentración proponiendo al mismo tiempo la desaparición de las competencias de los municipios de menos de 20.000

habitantes. Mire usted, cuando uno milita en un partido y usted milita en uno y yo milito en otro, no todos son iguales, cada uno tiene su propia ideología, en torno a la cual fragua sus programas profundos, sus programas inmediatos y sus actuaciones concretas. En ocasiones caemos en contradicciones, efectivamente, pero no se puede ser la contradicción viviente, no se puede defender la concentración en Madrid y la desconcentración en un Pleno de Zaragoza por parte de personas del mismo partido. Cuando uno tiene un ideario basa sus intervenciones en ese ideario y ese ideario, yo le puedo repasar algunas de las cosas que ustedes plantean, ustedes que reclaman participación ciudadana, la desprecian olímpicamente cuando corresponde a los ámbitos en los que gobiernan, por lo tanto, no la pueden defender aquí, salvo que no quieran ser solidarios con las propuestas de su propio partido. Tiene usted allí a la persona en cuya única intervención parlamentaria la ha dedicado a agredir, a dificultar las posibilidades de obtener subvenciones por parte de las entidades sociales y se declaran ustedes como el partido social. Mire usted, tiene usted al lado suyo a la persona que ha votado, que acaba de votar a favor de la reforma laboral y ustedes hablan de los sindicatos; pero si es que lo tiene usted ahí al lado, si es que muchas de sus intervenciones no acaba uno de saber si son muecas de cinismo o de jolgorio, en función de lo que defiende aquí y de lo que defiende en otros sitios. Y vienen a darnos ejemplo. Mire usted, ustedes mismos son los que reclaman que no se corten o que se ponga freno a determinadas cuestiones en este Ayuntamiento, cuando son ustedes los autores de un librito que dice así: Medidas específicas en el control de hábitos sanitarios; reducción de la cartera de servicios prestados, paralización de la carrera profesional, reducción de las sustituciones. Y vienen a hablar de que se cierre seis horas un centro social, los mismos que proponen esto, ustedes mismos que proponen esto, vienen a defender esto aquí. Si no se trata de votar sus propuestas, se trata de adoptar sus actitudes y se trata de votar en contra de su forma de gobernar aquí y en todos los sitios. Si es que no es cuestión de Sevilla, de Belmonte, es otra cuestión, es cuestión de si ustedes tienen derecho a plantear esas cuestiones. Alguien que vota un presupuesto que cercena las ayudas al transporte, que cercena las ayudas al transporte en tres millones a este Ayuntamiento, no puede hablar sobre el precio del autobús aquí; hablen allí, tienen un diputado en sus filas, lo tienen al lado. Yo no voy a atender a las cuestiones que plantean los escuderos; los escuderos ya tienen bastante, que

hablen en sus ámbitos, no lo voy a atender, pero sí les voy a recordar sistemática y continuamente la absoluta incoherencia en la que caen y que a veces defienden con un cinismo digno de causa literaria, que no de causa política. Dicho lo cual, y a pesar de todo, como me comprometí en la Junta de Portavoces, votaré sí a esta moción.

En nombre del grupo municipal de Chunta Aragonesista interviene doña Leticia Crespo del siguiente tenor literal: Muchas gracias. Es cierto que los distritos son una herramienta esencial para desarrollar políticas de proximidad y de participación; desde luego todos quienes tenemos como responsabilidad una presidencia de distrito lo sabemos bien, sabemos bien lo que significa esto desde dos perspectivas fundamentalmente: desde la perspectiva de la desconcentración de funciones y también desde la perspectiva de la participación ciudadana. Las Juntas Vecinales y las Juntas de Distrito son los órganos que el ciudadano percibe como más cercano; por tanto, cualquier iniciativa o actuación planteada en este sentido, en el sentido de encaminar a mejorar este instrumento de gestión desconcentrada, bienvenida sea. Anunciamos el apoyo a esta moción. Consta de dos puntos, el primero yo creo que nos lo aclarará la señora Cavero en la siguiente intervención, pero el primero habla de mantener competencias de acuerdo con eso, con mantenerlas, aunque no sé si era necesario plantearlo porque, que yo tenga noticias, no se han avocado las competencias que tenían. Y con respecto al punto dos, por nuestra parte ningún problema en que se convoque una mesa o grupo de trabajo con la finalidad de avanzar en esa desconcentración administrativa; yo creo que incluso le propongo que esté contextualizado dentro de ese proceso en el que ya deberíamos estar inmersos de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, que entiendo que en algún momento de la vida se ponga en marcha. Muchas gracias.

La consejera de Participación Ciudadana señora Ranera interviene en nombre del grupo municipal Socialista con las siguientes palabras: Pues sí, señora Cavero, véase interpelación señora Cavero, 11 de noviembre de 2011 al señor Blasco, consejero en ese momento de Participación Ciudadana. Si es que usted dijo lo mismo, si el consejero ya se lo dijo. Sí, estamos abiertos a abrir esa mesa, háganos propuestas; si lo único que nos hemos quedado aquí en el camino es que llevamos desde el 11 de noviembre planteando que haga usted propuestas; le dijo mi compañero señor Blasco: haga propuestas y él aún le explicó alguna cosa, le

dijo que algunos planteamientos de desconcentración según qué áreas o servicios él no los veía, como por ejemplo, el tema de Medio Ambiente y le comentó también qué es la situación de crisis de este Ayuntamiento y que hace dificultoso algunas desconcentraciones, sobre todo las administrativas y las que tienen que ver con personal y con dinero; pero efectivamente, pondremos en marcha la mesa, se lo dijo el señor Blasco el 11 de noviembre de 2011, pero de una vez por todas, hagamos propuestas, por qué quieren abrir esa mesa, porque si no, tenemos un debate previo, lo decía la señora Crespo hace un momento, tenemos un debate previo de Reglamento de Participación Ciudadana. Yo, la verdad, es que tampoco he entendido el punto uno que plantea usted, me imagino que ahora en la segunda vuelta nos lo explicará, aunque será una pena, porque no le podremos responder, pero, desde luego, no hay ningún problema, no había problema el 11 de noviembre de 2011, no hay ningún problema ahora.

Para cerrar el debate interviene nuevamente doña Patricia Cavero y dice así: No agotaré el tiempo, no hace falta, para decir las cosas claras no hace falta agotar los tiempos ni soltar discursos ni insultar. Yo lo entiendo, si se lo pide el cuerpo, señor Alonso, vote en contra, vote en contra, hágale en caso, sea usted un poco libre, vote en contra y luego dé explicaciones. Mire, yo entiendo que hable usted sólo de competencias de distritos; se olvida de las Alcaldías de barrio, lo comprendo, no tiene ningún alcalde. Bueno, lo oído en este Pleno, ya se lo he dicho alguna vez a sus compañeros: reléase no sólo esta intervención, sino las que ha tenido a lo largo de este Pleno y todas las de esta legislatura y verá quién pierde la educación más fácilmente. Yo creo que la conclusión no le va a gustar. Se lo he dicho también muchas veces: ve la paja en el ojo ajeno y no ve la viga en el propio. Muchas gracias, señora Crespo, se lo dije en la Comisión, su incorporación a la Comisión de Participación Ciudadana va a traer aire fresco y va a traer calidad de ideas. Se lo aclararé, porque también les pasa a ustedes lo mismo: no tienen ningún alcalde en los barrios, no tiene ningún representante, ningún alcalde del alcalde en los barrios rurales que lleve las siglas de Chunta y a lo mejor no les han informado de lo ocurrido en las últimas fechas. Señora Ranera, le contesto lo mismo que le dije al señor Blasco, al cual no he querido nombrar para que no diga que tiene ganas de perderme de vista; pero ¿quién gobierna?, ¿no nos recuerdan permanentemente que nosotros no gobernamos, que la suma de la izquierda es superior a los votos obtenidos por la derecha, en este caso por el

Partido Popular con quince concejales? Gobiérne. Yo ya le dije: ponga usted la mesa en funcionamiento, ponga usted las propuestas, se lo dije al señor Blasco y nosotros colaboraremos. Yo lo único que le pido y se lo pediré al final de la intervención, señora Ranera, es que ponga una fecha. Por lo que usted ha expuesto no sólo hoy aquí, sino en otras intervenciones, creo que conoce lo que la desconcentración aporta a esta ciudad, aporta a la gestión municipal. No es necesario recordarle que se consigue una mayor calidad en la prestación de servicios, acercar la administración al ciudadano, establecer ámbitos territoriales administrativos en los que los vecinos pueden ejercer mucho mejor sus derechos, una gestión más eficaz, una forma de trabajo que permite estar más cerca de las demandas reales de los ciudadanos y no sólo aquí encerrados; pero creo que sí que es necesario recordarle lo que ha ocurrido en estas últimas corporaciones y es que el Partido Socialista en tema de participación ciudadana y en tema de desconcentración ha perdido el pulso; que el Ayuntamiento se ha olvidado de los barrios y de acercar la administración a los vecinos y creo que es necesario recordárselo, porque los hechos son tozudos y por eso hemos presentado esta moción con el primer apartado, que yo entiendo que los demás no lo entiendan, pero usted sí lo debería entender; para que se mantengan todas y cada una de las competencias que a lo largo de estas últimas legislaturas, a través de planes y acuerdos plenarios han sido transferidas para la gestión de las Juntas, competencias y camino andado que el Partido Socialista ha ido desandando; empezamos por los presupuestos, ahora ya vamos a la gestión. Hoy la gestión de las instalaciones deportivas en los barrios rurales, con nocturnidad y con alevosía, sí, sí, señora Ranera, con nocturnidad, con alevosía y por la puerta de atrás, dejando sin efecto un acuerdo de este Pleno del año 98 que no ha presentado ni a los grupos políticos ni ha hablado con los alcaldes de barrio salvo a hechos consumados, un acuerdo plenario que desconcentraba la competencia de la gestión de las instalaciones deportivas en los barrios rurales en las Juntas Vecinales para los centros y pabellones ubicados en su ámbito territorial. Por la puerta de atrás, porque si tan claro lo tenían y en el mes de mayo hubo un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, señor Alonso, ¿usted oyó algo de que las instalaciones deportivas de los barrios rurales iban a cambiar de servicio gestor?, ¿por qué no lo comentó si tan claro lo tenía, que a fecha 15 de junio, siguiendo sus instrucciones y la de su coordinadora general, todo el personal ya ha pasado a estar en el

servicio de instalaciones deportivas? Con alevosía y con nocturnidad, amparándose en un decreto de una estructura administrativa de 20 de abril, que hoy ha quedado como ha quedado, que ni el acuerdo de estructura ni su RPT descienden más allá de las jefaturas de servicio, que nada dice de quien tiene que gestionar, desde qué servicio central se tiene que apoyar a las Juntas Municipales y Vecinales para la gestión desconcentrada de las Juntas Municipales y Vecinales, con una unidad de instalaciones deportivas de barrios rurales que estaban en la estructura de 2010 y sigue estando en la estructura de 2012 bajo la dependencia de la jefatura de servicio de Distritos y que usted, por una decisión unilateral, personal y sin ningún apoyo administrativo, ha cambiado. Yo lo que no entiendo es cuál es el motivo y como no entiendo cuál es el motivo y ha tenido usted oportunidad de explicarlo y de buscar el consenso y no lo ha hecho; con lo cual, mal vamos a pesar de sus palabras, es por lo que le pedimos y le presentamos este punto de la moción: no dé marcha atrás en ninguna de las competencias aprobadas para su gestión desconcentrada. La segunda no menos importante, que convoque la mesa, que avancemos de una vez, que busquemos un poco lo que es hacer efectivo el principio básico de la desconcentración, buscar una administración más eficaz y más cercana al ciudadano. Muchas gracias.

Sometida a votación la moción, queda aprobada por unanimidad.

El señor Alonso, portavoz del grupo de Izquierda Unida dice: Señor alcalde, me gustaría un minuto para explicación de voto.

El señor alcalde: Lo tiene.

El señor Alonso: Mire usted, me decía que vote libremente, eso es exactamente lo que he hecho, con la cabeza, que no con las vísceras, como me gusta siempre hacerlo. En cuanto a los insultos, no se lo acepto, no estará en el libro de actas, pero usted, porque estaba al lado, ha oído igual que yo a primera hora de la mañana referirse a uno de mis concejales como “este tío es tonto perdido”. No es ésa una buena manera ni una razón en la que nadie pueda pedir educación. El resto, yo no tengo ningún alcalde de barrio; creo que usted tampoco.

Interviene en nombre del grupo Popular don Eloy Suárez, quien dice: Señor alcalde, dos cuestiones: la primera es, hasta donde me alcanza mi inteligencia, la explicación de voto siempre está concebida, ya sé que es una potestad suya, pero por encima de usted está la ley, le guste o no le guste y parece mentira que yo le tenga que decir esto a usted. La explicación de voto se utiliza

siempre cuando el voto es distinto a lo que se determina en una comisión, es decir, cuando se cambia el sentido del voto, así está concebido y en cuanto a la segunda cuestión, yo, mire, señor Alonso, no voy a perder en usted ni treinta segundos; usted no tiene solución. El sol no sale porque usted viva, el sol sale porque tiene que salir y usted tiene una mala costumbre, que pasa por aquí y hace oreja y luego dice lo primero que se le ocurre. Eso tiene un nombre en castellano que yo no voy a utilizar, porque ya hemos decidido no hacer lo mismo que hacen ustedes, insultarnos. Yo me estaba refiriendo a otra cuestión, si usted la quiere utilizar políticamente, se quiere inventar aquí lo que se quiera inventar, eso es lo que mejor hace, inventarse permanentemente cotilleos, chismes y chismecillos para tener su minuto de gloria en este Pleno. Nada más y muchas gracias.

El señor Alonso: Por alusiones, señor alcalde.

El señor alcalde: Ya no hay más alusiones. No hay más turno.

El señor Alonso: Me permitirá recordar que la primera petición de explicación de voto la ha hecho el Partido Popular ¿me lo permitirá recordar?

El señor alcalde: Que no hay más turnos. Señor secretario, continúe.

36. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida en el sentido de instar al Gobierno de España a equiparar a las familias numerosas aquéllas integradas por un solo progenitor (P-1.186/12).- Su texto: En los últimos años hemos visto como el modelo de familia se ha diversificado de manera clara, por diversas razones.- El número de familias monoparentales ha experimentado un aumento considerable. Tradicionalmente se ha asociado la familia monoparental a los casos de divorcio, pero en realidad su origen es muy diverso. La viudedad, o simplemente la elección de una mujer de ser madre soltera, junto a otras situaciones hace que el número de familias en esta condición haya crecido considerablemente en los últimos años.- El ayuntamiento de nuestra ciudad ha avanzado sustancialmente en los últimos años en aras de normalizar y reconocer esta diversidad, haciéndolo también por las dificultades que en muchos casos acarrea el hecho de tener que asumir unipersonalmente responsabilidades que tradicionalmente han sido compartidas.- Estos avances parten del firme convencimiento de que no puede haber coyuntura económica, política o legal que limite o contravenga la libertad personal e individual.- En este sentido hemos venido introduciendo bonificaciones específicas que reconocen las dificultades

propias de las familias monoparentales, principalmente aquéllas cuya cabeza de familia es mujer, pero a pesar de ello queda mucho por avanzar más aun en una situación de crisis como la actual.- Por estos motivos consideramos que es imprescindible la visibilización de esta realidad y facilitar y aclarar los mecanismos municipales que garanticen el éxito de las políticas activas en favor de estos modelos de familias y los derechos reconocidos de las mismas en el marco normativo.- No es aceptable que en la actualidad las familias monoparentales y especialmente las aquéllas cuya cabeza de familia es mujer, estén encontrando problemas para acogerse a las bonificaciones contempladas en las ordenanzas municipales pues se les solicita de forma arbitraria una u otra documentación para certificar su condición.- Por todo lo expuesto se plantea la adopción del siguiente acuerdo: Uno: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de España a equiparar de forma efectiva a través de las modificaciones legales pertinentes la situación de las familias monoparentales con la de las familias numerosas.- Dos: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Aragón a la creación de un carnet de familia monoparental que acredite legalmente dicha condición y elabore con las asociaciones y entidades implicadas un plan director que sienta las bases de una futura regulación autonómica que equipare en derechos a los diferentes tipos de familia.- Tres: El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que erradique las trabas administrativas con las que se encuentran las familias monoparentales a la hora de acreditar dicha condición para acogerse a las bonificaciones en los tributos municipales aceptando cualquier documento oficial que acredite tal condición.- En Zaragoza, a 22 de junio de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

Para la presentación de la moción interviene en nombre del grupo proponente don Pablo Muñoz. Dice así: Gracias señor alcalde. Vamos a tomarnos unos segundos para recuperar el tono que nunca se debió perder cuando alguien pierde la compostura con carácter previo. Vamos a hablar de familias monoparentales, de familias “monomarentales”, como las definimos especialmente en nuestra moción. Lo hacemos porque permitir una glosa del derecho romano, ustedes lo conocen muchos, son compañeros de profesión; el derecho romano establecía un concepto amplio de la familia, incluía la esposa, incluía a los clientes, incluía a los criados, incluso en ese concepto amplio de

familia. Bueno, la cuestión de la familia ha cambiado un poco; yo diría que desde el Génesis ha cambiado un poco: antes hablábamos de Adán y Eva y ahora, por ponerle un tono irónico, Eva, como dice una canción, ahora vive sola, es madre soltera y vende manzanas del pecado original en un supermercado. Y Adán también ha cambiado un poco, Adán ya no vive con Eva, sino que Adán ahora vive con Esteban. Digamos que la familia ha cambiado y que en ese ámbito de cambios el ordenamiento jurídico deberá responder. Por qué hablamos de familias monomarentales en esta moción, hablamos por una cuestión muy clara y es que el 10% actual de las familias españolas ya son familias con un solo progenitor; las familias, por diferentes causas: viudedad, soltería al principio, ya son casi el 10% familias monoparentales; pero de ellas el 85%, según recoge la encuesta, el 85% estamos hablando de madres, de madres solteras, de madres solas, de madres viudas, las cuales tienen hijos a cargo. Es decir, nos encontramos ante un perfil de familia que tiene un rostro femenino y todo esto influye de forma definitiva, igual que cuando hablamos de otros conceptos, como la feminización de la pobreza; esos conceptos lo que al final entrañan, de lo que al final estamos hablando es que a la consideración de explotación por la desigualdad que existe frente a las mujeres en esta sociedad se le incluye además la de ser familia monoparental y además ser madre soltera o madre sola. Y esto por qué: porque todavía tenemos unas altas tasas de desempleo femenino; porque todavía los trabajos más precarios los están desempeñando las mujeres con horarios más dificultosos, porque es más complicado conciliar la vida laboral, porque incluso, fíjense que en un estudio sobre mercado que se realizaba desde una auditoría de empresas, decía que si tenía que contratarse una persona, si ésta era una madre soltera, una madre sola, una madre con hijos a cargo, eso era un factor de desventaja muy claro a la hora de hacer esa contratación, porque ese estudio, esa situación de esa mujer al final generaba más absentismo laboral. Fíjense si están justificadas todas estas consideraciones. Sé y está claro que la familia “monomarental” no está reconocida en la Real Academia de la Lengua Española, como tantas otras cosas, como azafata sólo se reconocía en femenino, como tantas otras cosas que la lengua y antes hemos estado hablando de lenguas, deberá cambiar. Además de todos esos factores de exclusión, yo diría que nuestra posición con respecto al reconocimiento de esta nueva situación de la familia es una posición de justicia social, es una posición en la que entendemos que el ordenamiento jurídico tiene

que dar cumplida respuesta a las nuevas situaciones y que como esas situaciones llevan aparejadas intrínsecamente una situación de menor tiempo disponible, de más dificultades de renta, pues que tenemos que estar en ese mismo nivel. Decimos que hay una situación de desventaja, no sólo a la hora de compartir tareas, que es muy evidente que eso se produce, pero también a la hora de distribuir las rentas. Voy a poner un ejemplo: dirán ustedes que no es lo mismo que una familia formada por dos progenitores que gane cada uno mil euros, es decir, dos mil euros en la familia y que tengan un hijo a cargo; la renta de la unidad familiar sería dos mil dividido entre tres; si esa misma circunstancia la llevamos a otro tipo de familia, en la cual hay un solo progenitor que gane dos mil euros, pero tenga dos hijos a cargo, no es lo mismo; porque las manos al final son dos, porque el tiempo disponible después de tus horas de trabajo es el que es. Por tanto entendemos que si bien en un momento dado el ordenamiento jurídico general no quiso defender, no existía, no era una realidad estas familias monoparentales en su vertiente femenina sobre todo, insisto, en estos momentos sí que se da y llega casi al 10% de las familias. Yo les diría más, en el derecho comparado, en los ordenamientos fiscales europeos, cuando hablamos de fiscalidad sobre todo, se establece no tanto la unidad familiar como unidad de renta, no como el sujeto pasivo, en el cual los impuestos se acogen, sino que se entiende individualizar las situaciones independientes; ¿por qué?, ¿de qué estamos hablando ahora?: pues estamos hablando de que una familia monoparental, evidentemente no puede optar a la tributación conjunta. Esto es una cosa que ha empezado este año, por motivos evidentes, señor Ledesma. Hay una cuestión que ustedes igual, no sé si se han encontrado ya el caso, con la aplicación de la ley de custodia compartida, resulta que las personas y las familias que se han acogido a la custodia compartida no pueden deducirse el hijo a cargo y resulta que ni siquiera se establece la mitad del hijo potencial a cargo de cada una de ellas y eso en esta declaración de la renta ya se está viviendo. Resulta que cuando este grupo intentó poner bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles a familias monoparentales, no se pudo producir, porque la ley no lo establecía. Resulta que cuando personas están viniendo a este Ayuntamiento a intentar acreditar su condición de familia monoparental, como no existe un carnet aparejado a determinados beneficios, como hizo el gobierno catalán, si no recuerdo mal, durante la época del tripartito, en el que creó el registro de familias

monoparentales y le atribuyó una serie de beneficios fiscales, bueno, como no existe ese registro, pues resulta que tampoco lo pueden registrar. ¿Qué pedimos en la moción?: pedimos que se equiparen, que se tiendan a equiparar y somos conscientes de que esa equiparación tendrá que coger elementos análogos; no todas las familias numerosas son iguales, igual que no todas las familias monoparentales son iguales; pero que se tiende a equiparar estas situaciones que tienen intrínsecamente una situación de mayor debilidad, de mayor fragilidad familiar en estos casos; que se haga desde la legislación estatal, que se cree un registro, un carnet de familias monoparentales en la Comunidad Autónoma, de forma que sea muy fácil acreditar y que ese carnet venga aparejado con unos beneficios y que se eliminen todas las trabas que están existiendo en el Ayuntamiento de Zaragoza para que algunas de las innovaciones que introdujimos años ha en las ordenanzas fiscales, por ejemplo, que se le diera un tratamiento igual a las familias monoparentales en las becas de las escuelas infantiles, que a las familias numerosas, que esas que está costando su acreditación, pues que no se dé. Yo creo que es una cuestión de justicia social, de reconocimiento de que lo diferente hay que tratarlo de forma diferente y si además eso diferente lleva aparejado una situación de injusticia social, deberemos estar a lo que estamos. Hay una transacción que plantea Chunta Aragonesista diciendo que en el punto cuarto específicamente se haga una mención a los criterios de renta. Por supuesto; es decir, en cualquier tipo de atribución de beneficios fiscales deberán estar aparejados a los criterios de renta. Por tanto, yo les pido el voto favorable a todos los grupos, pienso que es estar con los ojos abiertos a lo que la realidad cambiante nos trae y que, por tanto, deberemos avanzar en mecanismos de justicia social en todos nuestros órdenes. Muchas gracias.

Don Carmelo Asensio interviene a continuación y en nombre de Chunta Aragonesista dice así: Tranquilos, que no voy a agotar los cinco minutos, porque no voy a retornar ni ponerme a recordar lo que dice el derecho romano al respecto. Yo creo que hay un aspecto dentro de la parte expositiva que es muy claro, y es que hay que procurar que la coyuntura económica, política y legal no limite o contravenga la libertad personal individual, más que limitar es negar la realidad social. Por eso desde Chunta Aragonesista queremos mostrar el apoyo a esta moción de Izquierda Unida, con ese matiz que ha comentado el señor Muñoz de que siempre se tengan en cuenta los criterios de renta a la hora de establecer las

bonificaciones en las distintas tasas municipales, porque lógicamente estamos hablando de necesidades reales y no se pueden identificar dos realidades que son distintas como iguales. Por eso sí que consideramos importante el establecer esos criterios de renta que ya en algunas comunidades autónomas como Cataluña y como Euskadi se tienen en cuenta, teniendo en cuenta también la figura de la familia monoparental. Por eso expresar solamente esa propuesta que hacemos y el apoyo de Chunta Aragonesista a la moción de Izquierda Unida. Gracias.

El señor Alcalde: Por el grupo Socialista ya está ¿no?

Interviene a continuación el concejal del grupo municipal Popular don Fernando Ledesma, quien dice así: Muchas gracias, señor alcalde. El tema de las familias monoparentales, me permitirá que yo me refiera siempre al término de la Real Academia, los presupuestos generales del Estado del año 2008, del año 2009, del año 2010, la legislatura pasada ya recogía como un mandato, que no lo han cumplido, el incorporar a las familias monoparentales, al menos con dos hijos, en el conjunto de beneficiados, considerándose como familia numerosa. A esto, el gobierno socialista de Rodríguez Zapatero no le hizo caso, al mandato de la ley de presupuestos, a las disposiciones adicionales. Esto lo digo, aunque la moción es de Izquierda Unida, por acordarme un poquito del Partido Socialista en esta moción. Usted convendrá, señor Muñoz que no es lo mismo una madre soltera con un sueldo de 3.000 euros, que tiene un hijo, que una mujer mileurista, separada o no, en la que no hay ningún padre ni se le espera. Evidentemente no es lo mismo tampoco una chica joven que no tiene formación ni edad para estar formada y que se queda embarazada por circunstancias, que decide tener al niño y que se encuentra sola en la vida. No es lo mismo una profesional acreditada y consolidada y que tiene un buen sueldo y que decide adoptar a una persona, a una niña. Son distintos conceptos de madre soltera, como dice usted, o de situaciones de monoparentalidad, distintas del ejemplo que ha usado usted, de la madre mileurista. Convendrá que en todos esos casos las necesidades de todas esas familias no tienen absolutamente nada que ver. Sólo tienen una cosa en común: la monoparentalidad; pero su necesidades son totalmente distintas y diferentes y necesitan o no ayudas o apoyos de la sociedad muy distintos. Y esto viene para dejar claro que estos distintos casos en su moción hace usted referencia a la monoparentalidad como hecho en sí; es decir, es un tema que usted lo trae aquí al margen de las necesidades de cada caso; es un tema puramente ideológico. Nada

se parecen las necesidades de los distintos modelos de familia monoparental que hemos traído aquí en nuestras intervenciones hoy. A ustedes se les llena la boca cuando hablan de progresividad, de justicia social, y en este caso en su moción no aparece para nada. Chunta ha aportado un aire de progresividad con su transacción, porque efectivamente se ha dado cuenta de que su moción carecía totalmente de progresividad social y de justicia social; porque ustedes lo que buscan no es tanto ayudar a un tipo de familia en función de las necesidades del momento, es decir, una persona que decide libremente ser madre o padre por circunstancias, que ésa es una decisión que desde mi punto de vista es perfectamente libre y lo que tenemos que hacer es dejar que libremente las personas decidan cómo quieren ejercer la maternidad o la paternidad y lo que ustedes traen aquí es un incentivo a que la gente tome la decisión de tener, de ser el nuevo modelo de familia al que usted ha aludido, de ser familias monoparentales. La diferencia es muy clara entre intentar fomentar modelos de familia al margen de la progresividad o de la justicia social o respetar la decisión libre de las personas de ser madres solteras o padres solteros o las circunstancias sobrevenidas que sean y que sepan que en casos de necesidad por circunstancias, la sociedad les va a apoyar a través de múltiples beneficios sociales. Como usted no se refiere en su moción a esta realidad, sino que se refiere simplemente a fomentar la posibilidad de que haya no dos modelos de familia, monoparental o “monomarental” como dice usted; por este motivo, porque hay una carga ideológica tremenda en su moción, no podemos apoyarla, porque no se preocupa de la justicia social y de la progresividad social y de las necesidades de esos distintos modelos de familia. Gracias.

Nuevamente interviene don Pablo Muñoz para cerrar el debate: Y yo que pensaba que con ésta no íbamos a discutir. Yo no le voy a hablar de los modelos que cada uno utiliza ni de la niña de Rajoy ni de otros modelos lacrimeros que cada uno utiliza; pero sí que le voy a decir que en la técnica jurídica, que usted conoce, se valoran muchos hechos y cuando hay un hecho que en sí mismo genera una dificultad, se mete en una coctelera y todo eso se hace. Cuando yo estoy hablando de que se valore la situación de monoparentalidad, se hace por una circunstancia intrínseca, y es que sólo se tienen dos manos para atender y es que sólo hay un progenitor que tiene que asumir toda la familia. Y eso es en sí mismo una situación de desigualdad, igual que ocurre con las familias

numerosas, exactamente igual. Las familias numerosas y luego se introducen los demás criterios, renta, necesidad, patrimonio preexistente, etc., pero las familias numerosas hemos convenido en nuestro ordenamiento jurídico que es una situación que hay una situación digamos de desvalor o de desprotección, porque hay dos progenitores en este caso y tienen muchos hijos a cargo y que eso genera mayores necesidades. Esa situación diferente es la que se protege y se protegen todas, y se protege la familia monoparental y la familia numerosa, se protegen todas. Lo que digo es que deberemos adaptarnos a las nuevas circunstancias y, sinceramente, si usted conoce algún caso en el que alguna madre haya decidido ser madre sola o que haya devenido en situación monoparental por el descuento en el IBI, por el descuento en la renta, oiga, preséntemela, porque de verdad que va a ser un caso para exponer. Estamos hablando de que se ayude a situaciones diferentes y que se le dote de un poco más de justicia social a este sistema. Que nosotros lo hemos intentado en el Ayuntamiento, nos hemos topado con unas cuantas trabas, que son las trabas legislativas de la Ley de Haciendas Locales y eso es competencia del gobierno estatal, que se modifique y que se atienda. Y respecto al cachete al señor Zapatero, déselo, déselo, que es verdad que llevamos mucho tiempo en ello. Por último, agradecer a los demás grupos y decir que siga usted con su acepción de la Real Academia, que no dudo que usted es mucho más real que yo.

Sin más intervenciones se somete a votación la moción.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Votan en contra los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 votos en contra.- Queda aprobada.

37. Moción presentada por el grupo municipal de Izquierda Unida instando al Gobierno de la Ciudad a consultar con los agentes sociales cualquier modificación sustancial en el ámbito de la prestación de los servicios públicos municipales; así como abrir un proceso de participación para abordar la reorganización de las líneas de autobús (P-1.187/12).- Dice así: Recientemente el Gobierno de la ciudad acordó una serie de medidas que modificaban manifiestamente las condiciones concretas de los servicios públicos de transporte

urbano y limpieza.- Dicha decisión se produjo sin el pertinente y deseado proceso previo de consulta y debate con las entidades y agentes sociales que podían verse implicados más directamente.- Es natural y legítimo pensar que las medidas adoptadas pudieran tener repercusiones concretas sobre la calidad en la prestación de dichos servicios públicos, y del mismo modo lo es que dichas decisiones pudieran ser usadas como excusa para hacer recortes sobre las plantillas que en la actualidad trabajan prestando esos servicios sin justificación alguna.- En este sentido es natural el malestar expresado por diferentes organizaciones vecinales y sindicales por la forma en la toma de la decisión, una decisión que no ha sido participada con ellas, que coinciden con el expresado por varias formaciones políticas entre ellas Izquierda Unida.- Obsta decir que en situaciones como la actual de profunda crisis económica es más que nunca necesario garantizar que, desde el primer momento, se da la información y la existencia de cauces para recabar la opinión de la sociedad sobre medidas de este calado. Avanzar en la creación de los mecanismos y hábitos de participación oportunos que garanticen dicha participación es por lo tanto una obligación.- Pero no sólo es preciso integrar la opinión y el criterio ciudadano cuando se produzcan situaciones como las citadas anteriormente, muchas son las decisiones que tenemos por delante en materia de servicios públicos, alguna de las cuales de enorme trascendencia que tendrá que empezar a resolverse de forma inminente, como lo es la reorganización de líneas de transporte y el futuro de dicho servicio público habida cuenta de la cercana finalización de la actual concesión.- Por todo lo expuesto se plantea la adopción del siguiente acuerdo: Uno: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a consultar con los agentes sociales, tanto vecinales como sindicales, cualquier modificación sustancial en el ámbito de la prestación de los servicios públicos municipales, que pueda implicar repercusiones tanto en el ámbito de la calidad de los mismos como en el empleo.- Dos: El pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a que abra un proceso de participación con la activa presencia de las organizaciones vecinales para abordar la reorganización de líneas de autobús.- En Zaragoza, a 22 de junio de 2012.- Firmado: José Manuel Alonso Plaza, portavoz.

El señor concejal del grupo proponente don Raúl Ariza presenta la moción: Estamos ya con la última moción del Pleno y espero que seamos capaces de sacarla adelante ¿Por qué? Porque varios de los puntos de esta moción con

unos redactados diferentes, esta propuesta de moción, estos dos puntos, estos dos acuerdos que les planteamos, ya han sido de una forma colateral tocados en otras mociones y todos los grupos políticos de una forma o de otra lo han apoyado, es decir quiero conocer cómo va a quedar finalmente esta moción puesto que a esta hora, a las cuatro en punto tengo una transaccional del señor Contín que amablemente me ha pasado hace media hora, tengo la propuesta de Chunta Aragonesista de dividir la votación y en junta de portavoces se nos dijo que el Partido Socialista nos iba a presentar una transaccional que actualmente desconozco y me imagino que lo harán in voce. Bien, sobre el primer punto. Es bastante claro yo antes escuchaba a mi compañero y amigo Pablo Muñoz, hablar de participación y parece mentira que estemos todavía teniendo que luchar para abrir la participación, espacios de participación a los ciudadanos. O sea estamos reclamando y esta moción va en ese sentido, abrir espacios de participación cuando va a haber modificaciones presupuestarias que pueden afectar a la prestación de servicios públicos y pueden afectar también a la estabilidad en los puestos de trabajo y que todavía estemos así, mirando a ver cómo lo hacemos para que la gente participe, artículo nueve de la Constitución Española, Constitución, bueno o lo que queda de la Constitución. Facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social, artículo 23, derecho de participación, los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, bien; artículo 48 los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico, y cultural; artículo 129, los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación, -ésta es de las que más me gusta realmente-, de participación en la empresa y fomentarán mediante una legislación adecuada las sociedades cooperativas y -atención- también establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción. ¡Qué hermosa Constitución hicimos en el 78! y ¡cómo la están reventando!. Iba a mirar el artículo 135 pero lamentablemente no me han pasado cómo ha quedado lo que han pactado ustedes, no sé al final cómo ha quedado el artículo 135, pero me temo que habrá algo de subrogar la soberanía del pueblo español a satisfacer las necesidades de los bancos. Pero bueno vamos a ir de buen rollito para intentar sumar apoyos. Miren, el punto 2º es bastante claro en esta moción. Hablamos de que haya procesos de participación. Indudablemente en estos tiempos de crisis a

quien le toca gobernar tiene que tomar a veces decisiones que en otras situaciones no tomaría, de eso estamos convencidos tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, que en estos momentos están ocupando las más altas estancias de poder, creemos que voluntariamente no lo harían o lo queremos creer, tal vez es ese idealismo que todavía nos alumbra. Miren tenemos un problema, ha habido varias mociones en las que hablamos de escuchar, de compartir, de decidir colectiva, colegiadamente y luego que cada palo aguante su vela y que cada cual aguante su responsabilidad, ustedes en el gobierno autonómico y en el gobierno estatal, el Partido Socialista en el gobierno autonómico, nosotros en la parte en la que podamos llegar a acuerdos concretos. Estuve revisando los programas electorales del Partido Popular, Partido Socialista, Chunta Aragonesista, y los míos propios y efectivamente todos hablamos de participación. Dense cuenta ustedes en la incertidumbre, en la zozobra que sumergimos a montones de ciudadanos que han depositado la confianza en los representantes políticos y se encuentran con los titulares en la prensa finalmente de los recortes. Es algo que les solicito como trabajador en primer lugar antes que como cargo público, que esa incertidumbre, esa zozobra, antes de tomar una decisión seamos capaces de explicar por qué. Yo creo que la mayoría tenemos claro quienes son los culpables de esta crisis, nosotros tenemos claro que es el sistema, otros hablarán de abusos por partes del sistema, nosotros creemos que este sistema no es reformable lamentablemente, no es reformable, lamentablemente para los que creen que en este sistema y en este marco capitalista una sociedad puede ser realmente libre, nosotros desde luego no lo consideramos así. Miren, les pido el apoyo a esta moción para que realmente cuando en las Cortes de Aragón, se haga algún tipo de modificación presupuestaria como se está haciendo, se sienten a hablar, para que en el Ayuntamiento de Zaragoza cuando haya algún tipo de modificación presupuestaria se sienten a hablar, antes de comunicarlo a los empresas por favor, antes de comunicarlo a las empresas, se sienten a escuchar, se sienten a proponer, se sienten a debatir, y luego tomen las decisiones que estimen convenientes. Desde luego este grupo político no va a trabajar con nadie que no respete estas prioridades. Lo siento, lo llevamos en el ADN y lo llevamos en el programa que es lo más importante. Sentémonos, veamos los recursos económicos que tenemos y veamos en beneficio de esos ciudadanos cómo los tenemos que destinar, allí es posible que nos encontremos que haya cosas que podamos sacar por unanimidad

pero desde luego con las dinámicas de no consultar, no compartir, no debatir y discutir con la ciudadanía, este grupo municipal va a tener muchos problemas en apoyar ningún tipo de medida. Gracias.

Doña Leticia Crespo del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista interviene con las siguientes palabras: Yo reconozco que iba a ser más breve de lo que voy a ser, ya lo siento, pero creo que voy a utilizar esta moción para aclarar alguna cosa. Creo que los argumentos se han desgranado ya a lo largo del Pleno porque hay muchísimas mociones que se referían a los dos temas y yo quería con respecto al punto uno, porque creo que no hay quedado lo suficientemente claro. Creemos desde Chunta Aragonesista que existen mecanismos de participación que todavía no se han puesto en marcha, a pesar de que parece ser que el titular que interesa a algunos es que Chunta Aragonesista impide un proceso de participación en el Consejo de Ciudad. Yo no sé quien ha dicho eso la verdad ¿Quién lo ha dicho? Hemos dicho que no era necesaria una moción para poner en marcha todo lo que ya contempla el Reglamento de Participación Ciudadana, que repito, permite que el Consejo de Ciudad se pronuncie sobre temas importantes para la ciudad. Yo estoy esperando el acta porque quiero ver dónde lo he dicho, creo que incluso hablamos de reforzar la participación desde las Juntas donde están todas las asociaciones representadas y cientos de vocales, también representantes de la voluntad popular, por no hablar sólo de treinta y un miembros no elegidos sino puestos en un Consejo de Ciudad en representación de determinadas entidades pero no de otras, que también queremos que participen, creo que es lo que piden en este punto. Lo que desde luego hemos pedido es que abramos un debate pero un debate real no de palabrilla, acerca de cómo mejorar los instrumentos de participación de los que ya disponemos. Eso es lo que ha dicho Chunta Aragonesista cuando ha defendido la moción anterior, porque si resulta que el Reglamento de Participación Ciudadana lo contempla, lleva en vigor desde 2006 y no hemos sido capaces de llevar algunos asuntos al Consejo de Ciudad, abrirlos a la participación, también el presupuesto en el que nos hemos sentado este año tres grupos políticos a puerta cerrada en una mesa, este año ya no llegamos, si no hemos sido capaces algo habremos hecho mal todos. Y fíjense si es importante lo que plantean también en el punto dos que es Chunta Aragonesista quien ha pedido en reiteradas ocasiones que se abra este debate a la ciudadanía. Yo creo que la señora Dueso lo puede corroborar como ya le decía en la última Comisión de

Servicios Públicos, se lo hemos pedido por activa, por pasiva, de palabrilla, por escrito, hemos pedido que la reorganización de las líneas de autobús se abra a la participación, a las aportaciones, a las sugerencias, porque es lo que están demandando en todos los foros y comisiones de movilidad, a las que sí asistimos y porque creemos que los ciudadanos de esta ciudad, usuarios del transporte público entre los que me incluyo, tienen mucho que decir al respecto. Tras lo dicho, manifestar que Chunta Aragonesista apoyará esta moción, gracias.

La Consejera de Servicios Públicos interviene a continuación por el grupo municipal socialista con las siguientes palabras: Efectivamente siempre que se produce una modificación de un servicio público se abre un foro de participación con los agentes sociales. Se hizo con lo que hemos comentado antes de los ajustes, se hará igual que se hizo en la primera fase cuando la línea del tranvía esté completa, cuando tengamos que hacer la remodelación de las líneas de autobuses para ponerla en marcha a la vez que el tranvía, por lo tanto claro que se hará, no pasen ustedes ninguna pena, lo he dicho por activa y por pasiva y también, por supuesto que se abrirá un proceso de participación y se escuchará a los agentes sociales y a los partidos y por esos motivos, por supuesto que les vamos a votar a favor la moción pero no por nada, es porque lo hemos hecho siempre y lo vamos a seguir haciendo con moción o sin moción, por lo tanto no hay ningún inconveniente en votarles a favor esta moción en los términos en los que está propuesta. A partir de aquí, yo sí que quiero aclarar que la participación consiste en aportar, en escuchar a los agentes sociales y en que ellos nos aporten sus ideas y desde luego si se pueden incorporar a cualquier cuestión, pues evidentemente nosotros las aportaremos, pero después gobierna el que gobierna y dentro de eso pues hay cosas que se pueden aceptar y habrá cosas que no y la participación consiste en que todo el mundo aporte sus ideas pero después hay un gobierno que será el que tendrá que tomar las decisiones contando y escuchando a todas las partes. No obstante insisto, siempre lo hemos hecho, lo vamos a seguir haciendo y por lo tanto no hay ningún problema en apoyar esta moción.

Por el grupo municipal del Partido Popular interviene el señor Contín: No nos ha quedado claro del todo si se admite la transaccional que hemos presentado, que hemos planteado, o no, en cualquier caso lo vamos a comentar a todos los grupos porque hasta ahora no habíamos tenido ocasión de hacerlo, lo único que haríamos sería incluir a partir de donde dice 'el Pleno del Ayuntamiento

de Zaragoza insta al Gobierno de Zaragoza a consultar con los agentes sociales tanto vecinales como sindicales' nos gustaría incluir 'a todos los Grupos Políticos que tienen representación en este Pleno'. Eso lo proponemos en el punto 1º y también en el punto 2º porque nosotros creemos que es imprescindible que los partidos políticos que están aquí puedan hablar de estas cuestiones. Eso es la participación plena, si la participación no empieza aquí, ¿cómo podemos hablar después de la participación cara a las asociaciones vecinales?, y como usted decía señor Ariza, por cierto le agradecemos el tono y que haya evolucionado el tono, no el suyo hoy sino el de su grupo, sobre todo con el que ha utilizado su portavoz previamente que haya ido un poco más allá y que no esté hablando como si se hubiese caído el muro de Berlín hace dos días sino con un tono más apropiado para este Pleno, que creemos que es el que hemos mantenido en estos escaños toda esta sesión. En cualquier caso queríamos recordarles también que la participación, porque creemos que hay cierta mezcla que no acaba de quedar clara del todo, usted habla de que hay que participar o de que hay que dar pie a que todo el mundo pueda opinar en todos los ámbitos de la administración. Nosotros creemos que el ámbito local, el ámbito municipal en el que nos encontramos, es donde la participación deberá ser más acentuada, por eso hacemos hincapié en que efectivamente así sea. Aquí tratan de darnos lecciones permanentemente de participación, ya hemos visto lo que opina Izquierda Unida en Logroño de los presupuestos participativos, ¿verdad? Pero bueno sin ánimo de recordar eso el único reglamento que se ha aprobado en este Ayuntamiento y que sigue rigiendo de hecho la participación ciudadana, lo hizo una de las personas que precisamente aquí se sientan, del grupo del Partido Popular y tuvo un protagonismo notable, la señora Cavero. Pero bien, también queríamos recordarles a propósito de esta moción, que la vez anterior que debatimos sobre estas cuestiones, se dio en un contexto en el que ustedes llegaron a un acuerdo. Los grupos del tripartito firmaron un pacto por el que subían el precio del transporte urbano, se hurtó el debate a los zaragozanos, nosotros fuimos quienes lo trajeron a este Pleno y paradójicamente quienes tenían que pagar esas medidas no sabían a que se debían y no se les explicó absolutamente nada. No negamos en su día la legitimidad de adaptar los acuerdos de ese modo pero creíamos que no era lo más idóneo. Hoy siguen otra estrategia, nosotros presentamos una moción que hemos debatido ya cuando el Gobierno, el mismo día que el Gobierno adoptaba el acuerdo, los

acuerdos que hemos debatido esta mañana en nuestra moción a propósito de los recortes y de la posible subida del precio del autobús y ustedes nueve días después presentaron esta moción. Lo hicieron dentro del plazo no digamos que está bien o que está mal pero han seguido una estrategia dirigida a tratar de desmarcarse, eso es una evidencia, porque han votado en contra de nuestra moción y lo hemos debatido antes. Han votado en contra en uno de los puntos de nuestra moción referido a esto mismo que dicen ustedes con otras palabras y lo hemos votado también en la moción de Chunta Aragonesista en su punto 2º a propósito de que, y se ha aceptado por ustedes, por eso no entenderíamos que no lo aceptasen ahora, pero ya veremos porque no lo ha dicho. Precisamente eso, que los grupos políticos puedan participar de la redacción de los pliegos. Bien, hoy nos piden algo que no pidieron entonces cuando se debatieron estos expedientes, ¿por qué?, quizá porque tratan de hacernos ver que las medidas impopulares que se adoptan nada tiene que ver con ustedes. La vez anterior que subió el transporte hay que recordar que lo justificaron con medidas de progresividad que han acabado afectando a treinta y ocho personas pero bueno, ahora dicen que no se ha producido el pertinente y deseado proceso de consulta previa y así es, la lástima es que la vez anterior no lo vieran ni tan pertinente ni tan deseado. Bien han evolucionado, la verdad es que hemos avanzado un poco, nos hablaron como decía de progresividad y hoy hablan de la calidad del servicio, de participación y de empleo. Insisto lo hacen después de haber votado en contra la moción del Partido Popular que pedía con otra forma pero el mismo fondo prácticamente lo mismo. Bueno ahí se lo dejamos señor Ariza y señores de Izquierda Unida, lo único que cambiaríamos es eso incluir, porque creemos que es de justicia y que es de pura lógica, incluir a los grupos políticos en esos debates en los puntos 1 y 2, en ese caso votaríamos a favor de la moción y en caso contrario nos abstendríamos porque creemos que los ciudadanos cuando eligen, eligen a representantes y esos representantes tienen que poner en marcha las políticas. Ése es el primer paso de participación a nuestro juicio. Muchas gracias.

Cierra el señor Ariza: Voy a intentar ser amable porque claro he oído alguna cosa que discrepo, además en los tres grupos, discrepo. En el redactado de la moción precisamente hablamos de sindicales, porque hay sindicatos que son miembros de los comités de empresa, como bien sabe Chunta Aragonesista, que no son miembros del Consejo de Ciudad, por eso hablamos de que tienen que ser

agentes sociales, tanto vecinales como sindicales, y sacarlo del ámbito exclusivo del Consejo de Ciudad, que también hay sindicatos que son representativos en esos comités de empresa pero no son miembros del Consejo de Ciudad y entendemos que sus propuestas van a enriquecer las decisiones finales, por eso es por lo que lo manteníamos así. Desde luego aquí no es patrimonio de nadie el pedir participación, nosotros hasta el concejal treinta y dos ya lo decía en su momento cuando estaban hablando de participación, es decir cada uno, y nosotros ya desde la clandestinidad hablábamos de participación. Decía el Partido Socialista que no pasemos pena: No señora Dueso no pasamos ninguna pena, no se preocupe usted, pero si lo van a hacer como han hecho estos recortes especialmente en FCC, donde vuelvo a decir que este grupo municipal no conoció el desglose de los recortes hasta que lo vio publicado en prensa, lo vuelvo a decir, no me lo pasó la señora Dueso el recorte de los 26 servicios, nunca lo pasó, sí que me habló de las amortizaciones, etcétera, nunca de esos 26 recortes por más que lo repita y le hagan más caso que a otros grupos políticos. No obstante le agradecemos que voten a favor pero si va a ser como hasta ahora pues se lo pueden ahorrar. En la propuesta que nos hace el Partido Popular: Señor Contín, hay que diferenciar los marcos de actuación y los marcos de representación, yo comparto el fondo del espíritu, lo que ustedes quieren decir de que todos tengamos la información en tiempo y forma, me parece interesante y lo comparto pero aquí estamos hablando de que sean, nosotros no queremos estar tampoco en este marco, tendremos nuestro marco, serán reuniones de cuatro grupos políticos pero ese marco de actuación es de los directamente afectados, de los ciudadanos y de los trabajadores de esas contratas, los que hablamos que se tienen que juntar con el Gobierno o como ya hacen con ustedes con Chunta Aragonesista o con nosotros como grupos políticos. Por eso lamentándolo no lo puedo aceptar no porque, estoy de acuerdo en que si no les llega a ustedes la información como me pasa a mí, que se mejore, pero no creo que sea cuestión de que estemos en esos marcos de actuación. Le voy a poner un ejemplo muy concreto, la Comisión de Movilidad de la Federación de Barrios de Zaragoza, la señora Dueso, la señora Leticia Crespo y yo mismo estuvimos, yo estuve una vez con la señora Dueso, muy bien, excelente, un debate, propuestas tal, yo no he vuelto a ir, no he vuelto ir, ¿por qué?, porque considero que el marco de la discusión vecinal es el marco de la discusión vecinal, no tenemos por qué estar los partidos políticos, igual que en las Juntas de Distrito,

el que vaya un concejal me parece estupendo por acompañar, por estar, que ven que estás detrás de tus compañeros, pero tus referentes son los vocales que tienes en la Junta de Distrito. Me parece absurdo que un concejal intervenga en una Junta de Distrito, es por eso por lo que entiendo el fondo pero quiero que también vea que no es ningún ánimo de porque lo diga usted no recogerse, sino porque los marcos de participación política, sindical, social y ciudadana, cada uno tiene el suyo. Simplemente por algunas de las cosas que han dicho también y voy terminando. La verdad es que si me habla el Partido Popular de evolución me preocupo, me preocupo enormemente, porque en fin, el concepto de evolución no sé hacia dónde van. El muro de Berlín, señor Contín, el muro de Berlín estaba para que no entraran no para que no salieran, yo no tengo ningún ladrillo, estaba para que no entraran, lamentablemente cayó. Y simplemente para aclararle otra cosa mire, en Logroño el proceso de participación ciudadana, ustedes llamaron a sus amigos, a sus amigos, claro de esa manera no les llevan la contraria, son formas de actuar. Como decía Rosendo 'maneras de vivir'. Gracias.

Se somete a votación.- Votan a favor los señores: Alonso, Ariza, Asensio, Blasco, Campos, Crespo, Dueso, Fernández, Garín, Gimeno, López, Martín, Muñoz, Pérez, Ranera y Belloch.- Se abstienen los señores: Azcón, Bes, Calvo, Campillo, Cavero, Collados, Contín, Espinosa, Ledesma, Lorén, Martínez, Navarro, Senao, Suárez y Velilla.- Total: 16 votos a favor y 15 abstenciones.- Queda aprobada la moción.

II. PARTE NO RESOLUTIVA

38. Pregunta de respuesta oral formulada por el grupo municipal Popular al Alcalde de la ciudad sobre si tiene previsto reunirse con los representantes laborales de las contratas de transporte y limpieza para explicarles la repercusión de los recortes efectuados en esos servicios (P-1184/12).

El señor Suárez, portavoz del grupo Popular formula la pregunta diciendo: Gracias, señor alcalde. Sería interesante oírle la opinión sobre el muro de Berlín, qué piensa; pero me ha sorprendido la opinión del representante de Izquierda Unida, pero bueno, le voy a hacer la pregunta si tiene previsto reunirse con los representantes laborales de las contratas de transporte y limpieza para explicarles la repercusión de los recortes efectuados en esos servicios.

El señor alcalde responde con las siguientes palabras: La verdad es que en principio y en abstracto, como iba a decir al principio si simplemente leía la pregunta, como ha ocurrido al final, es que habitualmente las relaciones con trabajadores se suelen llevar a través de la Consejería correspondiente y no por la Alcaldía. Ha habido alguna excepción, por ejemplo, se ha dicho aquí, o que propiamente hablando no es una excepción, que es el de los mineros, porque en definitiva les recibí como senador y no como alcalde; pero sí que tuve una intervención cuando hubo riesgos, que recuerde, en la empresa Opel; es la única vez; en todos los demás casos han sido siempre los consejeros los que han llevado las relaciones de carácter sindical. Eso como marco global. Como marco particular: es más difícil aún cuando se trata de una empresa que lleva una contrata municipal; porque realmente una reunión con ellos, ya no hablo ya del alcalde, sino con el consejero o consejera con quien quisieran hablar, es un tema delicado. Caben tres cosas: escuchar, eso ya lo hemos hecho; explicar, eso ya lo hemos hecho, o mediar en la negociación, y esto último no debe hacerse nunca en ningún caso, por razones que cualquier persona que tenga relación con esta Casa sabe cómo terminan ese tipo de actuaciones.

El señor Suárez: Muy bien. Muchas gracias, señor alcalde. Créame que yo esta pregunta no se la hubiera formulado. Además entiendo lo que usted plantea, si no hubiera sido precisamente por esa circunstancia en la que usted al final acabó recibiendo en este Ayuntamiento a los mineros; porque al final da la sensación de que usted es alcalde de unos en el momento que le conviene; cuando no quiere no es alcalde o cuando no quiere no recibe a quien no le interesa. Y al final esta pregunta lógicamente tiene un trasfondo: que los afectados por los recortes que este Ayuntamiento también hace, lógicamente tienen derecho a saber por qué se producen esos recortes y qué efectos van a tener en los servicios que se prestan. Yo en ningún momento, Dios me libre, quería que usted hiciera de intermediario. Insisto, usted, al recibir a los mineros, lógicamente cambia de tablero, cambia las reglas del juego; porque entonces, a los representantes de los sindicatos, a los que usted no quiere recibir, lógicamente les cuesta entenderlo mucho, porque usted se desvivió, ya se ha comentado aquí además, por recibir a los mineros y sin embargo no lo hace con los representantes sindicales; pero a mí también me gustaría saber dónde estaba usted hace dos años cuando se les recortó el 80% de los fondos a los mineros y usted no dijo ni mu. Y cuesta entender y

mucho que usted plantee incluso recursos o que lleve a los tribunales a sindicatos por hechos que se producen en este Pleno y usted aplauda, como hacía en el Senado, una actitud que yo no voy a calificar pero que creo que fue poco edificante. Al final, lo que no entienden, sobre todo los afectados por los recortes y así me lo ha transmitido alguno, es esa falta de coherencia. Como no entienden en estos momentos, señor alcalde, los funcionarios y esto que le voy a decir ya sé que es muy serio, se lo voy a decir con buen tono, yo creo que usted arreglará la situación: no entienden los representantes de los funcionarios que usted no arregle el problema, porque de momento lo va a arreglar parcialmente y les envíe, voy a intentar ser suave, recaditos a los que han recurrido, que no creo que entren dentro de las prácticas más saludables que en el juego democrático se pueden admitir. Como sabemos de qué hablamos, yo estoy convencido de que usted, que no conocía esta circunstancia, seguro que lo arregla en estos próximos días. Al final, señor alcalde y voy a acabar pronto, no puede ser recibir a quien le conviene y a quien no le conviene no recibirlo; porque lógicamente los ciudadanos entienden que hay un tipo de ciudadanos de primera y de segunda; no puede ser que usted ejerza sólo de alcalde cuando le conviene, cuando le va bien. Nosotros lo que le pedimos, que ante situaciones complicadas y difíciles y sobre todo con el precedente que ha admitido, pues lógicamente empiece a recibir a aquellos afectados por los recortes de sus decisiones. Nada más y muchas gracias.

El señor alcalde: Muchas gracias. La verdad es que intentar comparar la situación de los mineros con la situación de una empresa en proceso de negociación ordinario no tiene ningún sentido, señor Suárez, ninguno. La situación de los mineros es dramática. los recibiré siempre que me lo pidan y en cualquier lugar y en cualquier sitio, porque tienen razón y porque se está cometiendo con ellos una injusticia de proporciones enormes. Y el problema continúa. Y por descontado que aplaudí a las esposas de los mineros que cantaban la canción de los mineros y además me emocioné, las dos cosas, me emocioné viéndolas cantar. Por lo tanto, está claro que tenemos sensibilidades distintas. Si yo recibiera a un comité de empresa que no está en una situación particularmente compleja, me tendría que dedicar a eso, porque desgraciadamente en casi todas las empresas hay problemas, hay dificultades, hay recortes y es evidente que el alcalde tiene que graduar su presencia. Además, insisto, que en el caso de los mineros lo hice como senador, pero obviamente el despacho es aquí, y no como

alcalde. Pero además quiero dejar absolutamente claro que cualquier gesto con trabajadores de una contrata del Ayuntamiento históricamente se ha traducido en que al final lo pagan los ciudadanos. Siempre. Siempre se producen modificaciones en que la empresa, a cambio de que el Ayuntamiento, y al final pagan los ciudadanos y por tanto es obvio que ni yo les voy a a recibir ni a consejo a los consejeros, si se lo piden, que lo hagan, salvo para cuestiones estrictas de explicar sin más, pero rechazando cualquier encargo de mediar en ese proceso. Nada más.

39. Pregunta de respuesta oral formulada por el grupo municipal de Izquierda Unida de Aragón sobre suposición en relación con las geometrías variables a la hora de tomar decisiones para la gobernabilidad de la ciudad (P-1.185/12).

Formula la pregunta su portavoz, don José Manuel Alonso. Dice así: Señor alcalde, creo que en estos momentos caben pocas explicaciones sobre esta pregunta ni sobre la posición política de Izquierda Unida, que ha sido marcada por los diarios de la mañana, para jolgorio de las filas del Partido Popular, creo que usted entiende ya perfectamente a qué me refiero y creo que además podremos tener una pequeña discusión política sin dejarnos llevar al ámbito, pequeña por el tiempo, sin dejarnos llevar al ámbito de las demagogias. No se refiere Izquierda Unida a necesidades de consenso o posibilidades de búsqueda de consenso en algunos aspectos; no se refiere a la necesidad de que en algunos casos la situación de la ciudad nos lleve a acordar medidas; se refiere a en quién se apoya o en quién decide apoyarse el Partido Socialista a la hora de tomar medidas de gobierno. Nos preocupan algunas declaraciones en el ámbito nacional, algunas vacilaciones, nos preocupan algunos acercamientos y hoy en este Pleno hemos visto algunas, nos resulta difícil entender un gobierno con un partido que rechaza el aborto, con un partido que no es capaz de entender la situación de las familias “monomarentales”, con un partido que convierte la participación ciudadana poco menos que en una feria, con un partido que ha votado como ha votado hoy a lo largo de la mañana, simplemente, señor alcalde, nos gustaría saber también cuál es su cuestión sobre ese tiempo y permítame añadir una más: contra la educación pública, contra esa misma educación pública que defendía el secretario general del Partido Socialista de Aragón en una pancarta de la marea verde hace muy poquito tiempo.

El señor alcalde: Bueno, es evidente que desde el punto de vista no ya mío, sino de mi gobierno y del grupo municipal Socialista en su conjunto, nuestra guía para gobernar es básicamente lo que pactamos en el pacto de investidura y digamos en el discurso que después se desarrolló en un documento y que después ha tenido otra serie de pactos concretos con ocasión de la aprobación de los presupuestos. Y ésta es la guía y así lo ha sido; la prueba es que el gobierno ha mantenido la mayoría de dieciséis en todos los temas realmente trascendentales sine qua non con el voto responsable de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista. Mi propósito es continuar así. Ahora bien, por decirle toda la verdad: eso de la geometría variable, sinceramente no sé qué significa, ¿es geometría variable que ustedes hayan votado con el Partido Popular contra un acuerdo del gobierno, ¿eso es geometría variable o una legítima expresión de sus discrepancias?, yo creo que es una legítima expresión de discrepancias. El no estar en el gobierno todos juntos debe de ser distinto de estar unos en el gobierno y otros en la oposición. Es natural que ustedes tengan de vez en cuando coincidencias con el PP o que las tenga la CHA; no por eso pienso que ni usted ni la CHA ni el PP hacen nada raro, sino lo normal, tienen criterio propio y se pronuncian en ese sentido. En este mismo Pleno hemos tenido todas las geometrías diversas que quieran, todas. Y a lo largo de estos tiempos, ya le digo, ¡hasta tuvimos una del voto del Partido Popular más el alcalde!, con eso está dicho todo. Más geometría variable es difícil de imaginar. Y, por lo tanto, vamos a tener tranquilidad, vamos a mantener, por descontado la estrategia de dieciséis, porque es la estrategia en la que nos queremos mover, sin ninguna duda; pero respetando el que coyunturalmente, en función de temas determinados a veces coincidamos y otras veces no coincidamos. Nada más.

El señor Alonso: Mire usted, señor alcalde, no habrá problemas seguramente en muchos casos, como no lo ha habido a lo largo de este Pleno en coincidir con el Partido Popular en muchos temas de gestión. Tiene en sus filas personas que han formado parte del personal de este Ayuntamiento y que conocen sobradamente amplios temas en esa gestión y que posiblemente continuarán planteando temas que serán razonables de presentar. Pero eso no es gobernar. Gobernar no es votar hoy una moción, gobernar no es tomar una posición, salvo que esa moción sea particularmente importante. No lo ha habido en este Pleno a pesar de la tensión que se ha creado en él. A mi modo de ver no ha habido ninguna

que afecte directamente a las grandes tomas de decisiones en esta ciudad. No estoy hablando cuando hablo de geometría variable de los resultados que puede haber en determinadas mociones en este Pleno o en determinadas medidas que afectan solamente a su forma de gestión. Mire usted, hasta ahora el Ayuntamiento se ha gestionado desde la izquierda, es verdad, desde determinadas medidas con cierta sensibilidad social hay que empezar a hacer política y en la toma de decisiones políticas creo que en estos momentos ni en esta ciudad ni con estos programas el PP cabe hoy en esas decisiones políticas o al menos, si cabe el Partido Popular, excluirá a Izquierda Unida de la toma de esas decisiones. Es lo único que quería decir y es lo único que quería resaltar. Lo explicáis vosotros solos. Solos vosotros ya lo explicáis.

El señor alcalde: Yo renuncio al uso de la dúplica. Doy el debate por concluído salvo que algún grupo quiera plantear alguna otra cuestión.

40. El portavoz del grupo municipal de Chunta Aragonesista, don Juan Martín, interviene en el apartado de ruegos, en los siguientes términos: Mi grupo quiere plantear dos ruegos, teniendo en cuenta que no ha hecho, no ha agotado.

El señor alcalde: Dos ruegos no puede, porque tiene cinco y sólo se pueden tener un máximo de seis.

El señor Martín: Tengo cuatro, porque retiramos una.

El señor alcalde: Entonces, sí.

El señor Martín: Son ruegos in voce de los que no espero ...

El señor alcalde: Lo normal además es que, dice el Reglamento, pueden formular y las formuladas oralmente se suelen debatir no en la sesión en la que se plantea, sino en la sesión siguiente, que ésa será, por cierto, anticipo el criterio de la Presidencia, que se debatan en la siguiente, porque ya es un poquito tarde.

El señor Martín: Son dos ruegos muy rápidos, no aspiro a ningún tipo de contestación, uno de carácter político y otro de carácter más directamente relacionado con la situación de la ciudad. No tengo más remedio, como una de las fuerzas que tienen que ver con esas geometrías variables que formular un ruego y es que las haya. Chunta Aragonesista no forma parte del gobierno ni tiene aspiración a formar parte de ningún gobierno y esperamos y rogamos que los problemas que tiene la ciudad se afronten y se afronten con rapidez y si para ello

hay que llegar a acuerdos con todas las fuerzas políticas, Chunta Aragonesista no tendrá ni el más mínimo inconveniente, discrepando como discrepamos en temas esenciales con el Partido Popular y discrepando como discrepamos en temas esenciales con Izquierda Unida y con el Partido Socialista. Gracias. El segundo ruego tiene que ver con una empresa y es algo más pegado al suelo; tiene que ver con una empresa que se ha puesto en contacto hoy con Chunta Aragonesista, que es una empresa subcontratista de la obra del tranvía, que se llama Caros Montajes, que tiene 58 trabajadores, ya digo, subcontratista del tranvía y que lleva sin cobrar mayo, junio y la extra de verano de la obra del tranvía. Mi ruego va dirigido a la consejera responsable del área para ver si se puede poner en contacto e interesarse por lo que está pasando.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las 16,35 horas se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firma el Excmo. Sr. Alcalde, conmigo el Secretario General del Pleno, de lo que certifico.